



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



DIPUTADOS APRUEBAN ELIMINAR EL HORARIO DE VERANO; PASA AL SENADO

# Diputados desaparecen el Horario de Verano

Se aprueba cambio con un artículo transitorio que propone que **la ley entre en vigor el 30 de octubre de 2022 en lugar del 1 de noviembre**; falta el aval del Senado

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría de 445 votos la derogación del Horario de Verano en México.

Durante la votación hubo 33 abstenciones y ocho sufragios en contra de algunos diputados del PRI y de MC, principalmente.

La iniciativa, que se avaló con un artículo transitorio que propone que la presente ley entre en vigor el 30 de octubre del presente año en lugar del 1 de noviembre, fue turnado al Senado para su análisis y votación.

Contempla una excepción para que los municipios que tienen frontera con Estados Unidos, una franja de aproximadamente 20 kilómetros, conserven el horario de verano a fin de no afectar el intercambio comercial. Se agregó una reserva para que Chihuahua permanezca en la zona centro, es decir, meridiano 90.

También se avaló sustituir el término de zona fronteriza por el de "estados y municipios de la frontera norte", así como dejar delimitado qué localidades forman parte del horario estacional en la frontera norte.

Adicionalmente, se estableció un capítulo tercero, derivado de las modificaciones a los husos horarios a las entidades y municipios,

con el cual se regula el procedimiento para que los congresos locales puedan presentar iniciativas con proyecto de ley, a fin de reformar la ley de los husos horarios en los Estados Unidos Mexicanos, "si es que así lo considera necesario, y que el Congreso de la Unión legisle en la materia".

Al inicio del debate, el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez González, refirió que se ponderó la salud de las personas, ya que el ahorro en energía es ínfimo, "apenas de centavos para los usuarios de energía eléctrica, frente a los problemas de salud".

"Desde 2013, debido al avance tecnológico que impactó en la eficiencia energética, el ahorro con motivo del Horario de Verano se va reduciendo de mil 347 gigawatts que alcanzó en 2010, para el año pasado representaba sólo 537 gigawatts, lo que representó 0.16% del consumo nacional", detalló.

Gerardo Fernández Noroña, del PT, dijo: "La gente no quiere que se termine el entendido del Horario de Verano, sino la monstruosidad de estar cambiando cada seis meses el horario, los seres humanos no somos de hule, no somos máquinas y cada que se adelanta o se atrasa una hora, es un desajuste para el organismo".

Blanca María del Socorro Alcalá, del PRI, expuso: "[En la ban-

cada] creemos que los beneficios o perjuicios de la iniciativa son diferenciados dependiendo de la entidad, y por ello también será diferenciada nuestra votación".

La diputada Laura Contreras del PAN denunció que "la propuesta del Presidente se queda corta", pero voto a favor.

"En un principio propuso que se eliminara el horario en todo el país, exceptuando los municipios fronterizos, sin realizar un análisis serio para conocer el sentir de las personas en cada estado. Hay afectaciones económicas, sociales y de seguridad en zonas fronterizas, pese a ello, reconocemos que la iniciativa responde a un reclamo constante de la población, por ello votaremos a favor, pero sí creemos que se debió profundizar en el análisis", indicó.

Eliás Lixa, del PAN, celebró que se haya avalado una reserva para que cada estado o municipio decida su huso horario. ●

**MANUEL RODRÍGUEZ**

Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados

**"Desde 2013, debido al avance tecnológico que impactó en la eficiencia energética, el ahorro con motivo del Horario de Verano se fue reduciendo"**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Este año sería la última vez que se atrasa o adelanta una hora el reloj, luego de que los diputados terminaran con esa práctica.



## Diputados aprueban que se elimine el horario de verano

Finalizará el 30 de octubre; en la frontera norte habrá uno estacional

G. SALDIERNA Y E. MÉNDEZ,

### ENVÍAN LEY AL SENADO

# Con 445 votos a favor, diputados avalan eliminar el horario de verano

PRI, dividido: siete se manifestaron en contra y nueve se abstuvieron

GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó una ley de husos horarios con la cual se elimina el horario de verano. La nueva disposición prevé un horario estándar para todo el país y sólo se aplicará uno estacional para los estados y municipios de la frontera norte.

No obstante, a propuesta de los partidos, se incluyó la atribución de los gobernadores y congresos estatales de enviar iniciativas al Congreso de la Unión para que se les autorice a adoptar el horario de verano. A partir de la petición, el Congreso tendría que resolver a más tardar en tres meses, detalló el panista Elías Lixa.

La ley fue aprobada por 445 votos en favor de todas las bancadas. El PRI registró un voto dividido: siete de sus legisladores se decantaron en contra, entre otros Xavier González Zirión, Ildefonso Guajardo —ex secretario de Economía con Enrique Peña Nieto—, Francisco Yunes y Pablo Gamboa Miner, hijo del ex senador Emilio Gamboa Patrón. Otros nueve priistas

votaron en abstención. El horario de verano está vigente desde 1996, cuando se impuso en el gobierno de Ernesto Zedillo.

La cámara envió la ley al Senado para que la revise y eventualmente la apruebe. En un artículo transitorio se prevé que pueda entrar en vigor el 30 de octubre, esto es, en la misma fecha prevista para atrasar una hora el reloj.

Desde la tribuna, legisladores de distintas fracciones expresaron su satisfacción porque finalmente México vuelva a adoptar el "horario natural, el del pueblo, el de dios".

Al respecto, la priista Irma Juan Carlos manifestó que los pueblos indígenas del país "tienen claro que sólo existe un único horario y es el que llamamos horario de dios y, a pesar de eso, hemos tenido que sufrir las consecuencias de los cambios. Las comunidades hemos pedido nos respeten el principio de espiritualidad y de la armonía con nuestra naturaleza. Además, en los años neoliberales jamás se nos consultó".

Asimismo, los legisladores insistieron en que no se cumplió con la oferta de reducción en el costo do-

méstico de la electricidad y que han sido más los efectos negativos en la salud física y mental de las personas.

La morenista Raquel Bonilla resaltó que el horario de verano no funcionó en México por la simple razón de que "la energía eléctrica que no utilizamos en la tarde, cuando hay luz de día, la consumimos al día siguiente, cuando aún está oscuro".

Además, detalló que, en términos económicos, "el ahorro" se reduce a 6.50 pesos al bimestre en los recibos domésticos. "Y si a una familia no le conviene, imagínense los comerciantes que deben abrir sus comercios a temprana hora".

Azael Santiago Chepi, también de Morena, recordó que en los más de 13 mil planteles de educación básica de Oaxaca nunca se aceptó el horario de verano.

"Los pueblos se rigen de manera natural por la salida y la puesta del sol. Es lo que orienta la vida comunitaria y todas las relaciones educativas. Los maestros siempre se opusieron a este horario de verano, que hoy se anula", expresó el ex dirigente de la sección 22 de la CNTE.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

PP-8

30/09/2022

LEGISLATIVO

“

*Estados tendrán  
la atribución  
de solicitar al  
Congreso federal  
autorización  
para adoptarlo*



## Cámara de Diputados aprueba, en lo general, eliminar cambio de horario

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios para establecer un horario estándar en el territorio nacional, aplicando un horario estacional.

De esta manera, se elimina el llamado horario de verano, con excepción de los municipios de la zona fronteriza norte.

De acuerdo con el dictamen, el horario de verano se aplicaría exclusivamente en el estado de Baja California y algunos municipios de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León localizados en la franja fronteriza norte.

El listado de municipios incluye a Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Villa Unión y Zaragoza, en Coahuila; Anáhuac, en Nuevo León, así como Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas.

Con una modificación al proyecto, cualquier otra entidad federativa podrá solicitar al Congreso de la Unión la aplicación del horario estacional en el estado o algún municipio, previa consulta a la población.

La iniciativa propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador prevé la derogación de la Ley del Sistema de Horario de 2001 y del decreto por el que se estableció el horario estacional el 1 de marzo de 2002.

Durante la discusión y en representación de Movimiento Ciudadano, el diputado Sergio Barrera calificó la derogación del horario de verano como un acto irrelevante para satisfacer un capricho del Presidente de la República, por lo que anticipó el voto del grupo parlamentario en abstención.

“La inseguridad, la violencia y los feminicidios en niveles más altos que nunca, la crisis del agua, la corrupción y las desigualdades son esa vez más visible y a la soberanía le parece que el dictamen que no puede esperar más es el del huso horario; no es momento de enfrascarnos en una discusión estéril que no tiene ninguna relevancia”, puntualizó.

<https://www.milenio.com/politica/horario-de-verano-diputados-aprueban-en-lo-general-eliminarlo>



## APAGAN EN OCTUBRE PARA SIEMPRE HORARIO DE VERANO

El Horario de Verano que se aplicaba en el País desde 2001 concluirá su vigencia el próximo 30 de octubre.

Sólo se mantendrá en municipios fronterizos de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y en todo Baja California.

La eliminación del horario se justificó por los supuestos efectos negativos en la salud y porque los ahorros de energía eran mínimos.

Ayer se aprobó el ajuste en la Cámara de Diputados y se espera la próxima semana el aval definitivo en el Senado.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	30/09/2022	LEGISLATIVO

## APAGAN HORARIO DE VERANO

La Cámara de Diputados aprobó eliminar la medida, que sólo se aplicará en la franja fronteriza norte; el dictamen pasará al Senado. **Primera / 2**

### ENVÍAN MINUTA AL SENADO

# Diputados eliminan el horario de verano

**LA LEY DE HUSOS HORARIOS, avalada ayer con la abstención de Movimiento Ciudadano, prevé que la medida sólo aplique en los estados fronterizos**

**POR XIMENA MEJÍA**

La Cámara de Diputados aprobó por mayoría la eliminación del horario de verano, después de 26 años de operar en el país.

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, que expide la Ley de Husos Horarios, se avaló con el apoyo de las bancadas de Morena, PT, Verde Ecologista, PAN, PRI y PRD con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones. Únicamente la bancada de Movimiento Ciudadano se abstuvo. La reforma fue remitida al Senado.

Además se aprobó una reserva con las que el pleno de San Lázaro autorizó que el horario de verano concluya su vigencia el próximo 30 de octubre y se precisa que sólo se aplicará en los estados fronterizos del país.

También permitir que cada Congreso local pueda presentar una iniciativa ante el Congreso para elegir su propio horario. Con ello, cada estado del país podrá tener su propio horario si así lo decide su Congreso.

La minuta no incluye a los municipios de los estados fronterizos, los cuales deberán mantener el horario de verano, como Baja California y algunos municipios de Coahuila, Tamaulipas y

Nuevo León, localizados en la franja fronteriza norte.

Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez, de Morena, destacó que, frente al tema económico, se ponderó la salud de la población que se ha visto afectada con el cambio de horario. Destacó que el ahorro en casi 30 años es mínimo.

“Con la aprobación de este dictamen, la ley vuelve a ser justa para los millones de habitantes que buscan disfrutar de su descanso, sin alteraciones, para levantarse y construir todos los días con entusiasmo el país que queremos”, destacó.

La diputada Olga Luz Espinosa, del PRD, expuso el voto a favor de su bancada por la eliminación del horario de verano. Destacó el impacto negativo en los niños y jóvenes por los trastornos de sueño y de alimentación que genera.

“Hay estudios que han determinado que los más perjudicados con el horario de verano son las niñas y los niños de educación inicial hasta la educación secundaria”, señaló.

En tribuna, Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento

Ciudadano, manifestó que había temas de mayor relevancia en materia de salud, seguridad y economía, en lugar de atender la agenda del jefe del Ejecutivo.

Esto es un capricho del Presidente desde sus épocas de jefe de Gobierno. Ésa es la única razón por la que estamos hablando de esto.”

**SERGIO BARRERA**  
DIPUTADO DE MC



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,2	30/09/2022	LEGISLATIVO



Foto: Mateo Reyes

El dictamen que expide la Ley de Husos Horarios fue aprobado en San Lázaro con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones de la bancada de Movimiento Ciudadano.



**HORARIO DE VERANO**  
DIPUTADOS AVALAN  
DEROGARLO; PASA  
AHORA AL SENADO.  
PÁG. 42



NICOLÁS TAVARA

El dictamen debe ser discutido y votado en el Senado; se quedaría en estados fronterizos

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

En un acuerdo casi por unanimidad, los partidos en la Cámara de Diputados aprobaron eliminar el horario de verano, con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones.

Con la aprobación de una agenda —o agregado— para conservar este horario en algunos estados fronterizos, el dictamen quedó aprobado con el apoyo de diversos legisladores de todos los grupos parlamentarios, aunque hubo votos diferenciados, principalmente en el PAN, PRI y MC.

Los diputados coincidieron en que desaparecer este horario es una demanda generalizada de la ciudadanía, porque ya no genera ahorros ni beneficios y sí causa daños a la salud de la población, pero que es necesario mantenerlo en algunas zonas. Además de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, se incluyeron propuestas de Morena, PAN, PRI, PT y PRD.

La nueva Ley de Usos Horarios de los Estados Unidos Mexicanos entraría en vigor a partir del 30 de octubre de 2022, y se abroga la Ley del Sistema de Horario y el decreto por el que se establece el horario estacional, establecido en 1996, cuando se instaló el horario de verano.

Con este cambio, el actual horario de verano terminará el domingo 30 de octubre de 2022, a las 02:00 horas, momento en que el reloj deberá

ENTRA EN VIGOR ESTE AÑO

# Eliminan diputados el horario de verano



**DECISIÓN.** Votación sobre el horario de verano, ayer, en San Lázaro.

NICOLÁS TAVARA

ser atrasado una hora, y volverá el horario de invierno, que iniciará ese mismo día, después de las 02:00 horas, el cual ya no cambiará.

El dictamen aclara que en el país habrá un "horario estándar" que se establecerá de acuerdo con las zonas

horarias, y que únicamente se aplicará un "horario estacional" para los municipios de frontera norte.

Detalla que en esa zona se aplicará un horario estacional para los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras

## FOCOS

**El motivo.** Los diputados que votaron a favor de la eliminación del horario de verano aseguran que éste ya no genera ahorros y sí, daños a la salud de los ciudadanos.

**El detalle.** En el dictamen se aclara que habrá un "horario estándar" que se establecerá según las zonas horarias, y se aplicará un "horario estacional" en los municipios de la frontera norte.

Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en Coahuila; Anáhuac, en Nuevo León; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas. En los que corresponden a la franja fronteriza de la zona centro, se aplica el meridiano 75 grados al oeste de Greenwich.

Para Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en Chihuahua, incluyendo los correspondientes a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 90 grados al oeste de Greenwich.

Además, para Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en Baja California, y San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en Sonora, incluida la franja fronteriza, se aplica el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich.



## Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.diariodelsur.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario de Querétaro

30/09/2022

LEGISLATIVO



## Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



## Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



## Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.elsoldeorizaba.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**El Sol de Toluca**

30/09/2022

LEGISLATIVO



## **Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación**

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Zacatecas

30/09/2022

LEGISLATIVO



## Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Tampico

30/09/2022

LEGISLATIVO



## Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.elsoldetampico.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO

## Diputados aprueban eliminación del Horario de Verano

El pleno de la Cámara de Diputados ha aprobado la eliminación del Horario de Verano, esto con una mayoría de 445 votos a favor, 8 en contra y una buena cantidad de abstenciones 33. A partir del próximo año el Horario de Verano solamente se aplicará en algunas regiones de la frontera norte, el resto del país quedará ya con un horario estándar y este Horario de Verano que está en este momento vigente llegará a su fin el próximo 30 de octubre.

<https://onedrive.live.com/?cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21902&parId=root&o=OneUp>



## APRUEBAN ELIMINAR HORARIO DE VERANO

POR CLAUDIA BOLAÑOS  
La Cámara de Diputados

aprobó eliminar el Horario de Verano desde el 30 de octubre cuando los relojes se retrasarán una hora por "última vez". La propuesta pasa al Senado.

**445** votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones obtuvo la iniciativa enviada por López Obrador

# Diputados finiquitan Horario de Verano

**TRAS LA APROBACIÓN de la propuesta los relojes se retrasarán por última vez**

CLAUDIA BOLAÑOS

**E**l Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó la propuesta para eliminar el Horario de Verano, a partir de este 30 de octubre cuando los relojes se retrasarán por última vez para quedar con el "horario de Dios".

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, fue aprobada la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador.

Esta mañana tras retomar la sesión ordinaria del miércoles, ante problemas técnicos que impedían la votación a distancia, se realizó la votación.

Así, tras 26 años de uso, el Horario de Verano fue finiquitado ante la serie de afectaciones físicas y emocionales que fueron expuestas por diversos diputados, durante la discusión de este jueves.

Resalta que este horario continuará en la zona fronteriza norte y estados del pacífico y del sur.

### "EL HORARIO DE DIOS"

El pasado 15 de junio, el presidente López Obrador informó de su iniciativa para desaparecer el horario de verano, luego de una consulta la semana pasada en la que el 70% de los encuestados lo rechazó, por lo que buscaría regresar al "horario de Dios".

Y no obstante que la oposición informó que no aprobaría ninguna de sus iniciativas del Ejecutivo, está contó con el apoyo de la oposición.

Sobre el dictamen que expidió la Ley de los Husos Horarios, la diputada Lidia Pérez Bárcenas precisó que el dictamen recoge la preocupación que desde la puesta en vigor del horario de verano ha generado a la salud, pues los ahorros de energía han demostrado ser mínimos.

Además, de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, dejar ese horario no tendrá mayor impacto en la generación de energía porque cuenta con la capacidad suficiente de potencia eléctrica requerida para atender la demanda.

La diputada Irma Juan Carlos dijo que en los pueblos indígenas "tienen claro que hay un único horario y es el que llamamos horario de Dios; y a pesar de eso hemos tenido que sufrir las consecuencias de esos cambios de



A su vez, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia mencionó que la población tiene diversas quejas sobre el horario de verano y las principales son las afectaciones a la salud, alteraciones al reloj biológico, lo cual ge-

nera bajo rendimiento laboral, afecta el biorritmo natural de las personas causando estrés físico y mental, ansiedad e irritabilidad.

Afirmó que con el dictamen se atenderá una demanda popular. ●



**Afectaciones físicas** y emocionales fueron las causas para su aprobación Especial



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

PP-4

30/09/2022

LEGISLATIVO

**#LOELIMINANDIPUTADOS**

# TRAS 26 AÑOS, ADIÓS AL HORARIO DE VERANO

LA INICIATIVA SE APROBÓ EN SAN LÁZARO Y PASA AL SENADO PARA SU RATIFICACIÓN.  
EL AJUSTE AL RELOJ LA MADRUGADA DEL 30 DE OCTUBRE SERÍA EL ÚLTIMO

**POR ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO**

**#LUEGODE26AÑOS**

# DAN FIN A HORARIO DE VERANO

LA CÁMARA DE DIPUTADOS AVALÓ Y PASÓ AL SENADO  
PARA SU ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN

**POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA**



**L**a mayoría del pleno de la Cámara de Diputados avaló, con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, la eliminación del Horario de Verano, luego de 26 años de su implementación. La iniciativa fue remitida al Senado, que, en caso de aprobarla, se publicará en el Diario Oficial de la Federación, para que la madrugada del domingo 30 de octubre los relojes se retrasen una hora por última vez. La gran parte de los diputados coincidió en los argumentos de que la medida representa riesgos a la salud y pocos ahorros económicos.

La diputada Raquel Bonilla señaló que el argumento de menor gasto de luz para los usuarios no corresponde, porque hay un ahorro de tan sólo seis pesos por recibo bimestral. Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía, afirmó que se ponderó la salud sobre lo económico, ya que el ahorro fue ínfimo, frente a los efectos negativos en la salud de los mexicanos.

"La afectación en el bienestar general de la población por el cambio de horario puede verse en la salud cardiovascular, incremento de riesgo de accidentes cerebrovasculares, fibrilación auricular, errores de medicación, salud mental y accidentes de tránsito", dijo.

Con la propuesta aprobada, se plantea la posibilidad de que en los estados se pueda modificar la hora, si así lo consideran necesario.

Entanto, Elias Lixa, legislador panista, señaló que ahora los estados podrán definir si quieren modificar el huso horario local, para lo cual, tendrán que solicitarlo al Congreso de la Unión.

"Si algún estado quiere modi-

ficar su horario, puede enviar esa solicitud en cualquier momento al Congreso", explicó.

El diputado panista señaló también que habrá lugares como Baja California que van a cambiar la hora dos veces al año, porque así les conviene y estados en los que algunos de sus municipios van a tener horarios distintos.

La votación se llevó a cabo ayer luego de que el miércoles se decretara un receso en la sesión, ya que en San Lázaro hubo problemas de conectividad de la red de internet, lo cual impedía que los diputados emitieran su decisión. ●

A DETALLE

31

• DE OCTUBRE ENTRA EN VIGOR CON EL AJUSTE EN EL HUSO HORARIO.

33

• MUNICIPIOS DEL NORTE NO APLICAN.

1

• HORA SE ATRASARÁ EN OTROS ESTADOS.

PASO DEL TIEMPO

1

• La "zona fronteriza" se llamará "estados y municipios de la frontera norte".

2

• Si el pleno del Senado avala, termina el 30 de octubre próximo.

3

• Los diputados de Movimiento Ciudadano se abstuvieron de votar.

4

• "Al fin, adiós al Horario de Verano", gritó la diputada Irma Juan Carlos.



SI ALGÚN ESTADO QUIERE MODIFICAR SU HORARIO, PUEDE ENVIAR ESA SOLICITUD'

ELIAS LIXA LEGISLADOR DEL PAN



FOTO: CUARTOSURO

■ **POSICIONES.** La mayoría de las bancadas de San Lázaro resolvieron su desaparición este jueves; va a la Cámara alta.



## Diputados inician debate para derogar horario de verano

El Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, inició el debate de la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para eliminar el Horario de Verano.

En caso de aprobarse su eliminación, sería derogado hoy 29 de septiembre. Cabe recordar que el Horario de Verano ha sido utilizado de manera continua durante 26 años en México.



[https://www.eluniversal.com.mx/nacion/horario-de-verano-diputados-inician-debate-para-derogarlo?utm\\_source=notifications&utm\\_medium=web&utm\\_campaign=web\\_notifications](https://www.eluniversal.com.mx/nacion/horario-de-verano-diputados-inician-debate-para-derogarlo?utm_source=notifications&utm_medium=web&utm_campaign=web_notifications)



## Avalan diputados poner fin al Horario de Verano

**Debate.** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el horario de verano a partir del 30 de octubre, cuando se tenga que atrasar una hora el reloj y cuyo ajuste quedará permanente. Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, el dictamen quedó aprobado y pasa al Senado para que lo ratifique o rechace. Tras 26 años, los mexicanos dejarán de ajustar sus relojes cada seis meses, práctica que, de acuerdo con la iniciativa presidencial, representa efectos adversos en salud. **PAG 8**

# Adiós al horario de verano a partir del 30 de octubre

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones pasa al Senado para discusión

**Eloisa Domínguez**  
Ciudad de México

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el horario de verano, lo que entrará en vigor el próximo 30 de octubre, cuando se tenga que atrasar una hora el reloj y cuyo ajuste quedará de manera permanente.

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, el

dictamen quedó aprobado.

Tras 26 años, los mexicanos dejarán de ajustar sus relojes cada seis meses, práctica que de acuerdo con la propuesta de la iniciativa presidencial representa efectos adversos, muy altos en salud y en desempeño individual, y poco sirven para ahorrar energía y reducir la contaminación. "Eliminar el horario de verano avanza para proteger la salud de la población, mejorar su calidad de vida y potenciar las actividades productivas del país".

En el dictamen se fijó mantener el horario de verano en los estados y municipios de la zona norte fronteriza, una extensión de 20 kilómetros.



Se atrasará una hora el reloj.

Así, el pleno cameral avaló que Chihuahua pertenezca a la zona centro, es decir, meridiano 90. Además, se substituyó el término de "zona fronteriza", por el de estados y municipios de la frontera norte.

En la zona fronteriza norte se aplicará un horario estacional, el cual surtirá efecto desde las 2:00 horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las 2:00 horas del primer domingo

de noviembre. Para Quintana Roo también se fijó horario de verano de manera permanente, y Baja California, que cada seis meses deberán ajustar sus relojes dos veces al año.

A propuesta del diputado panista por Yucatán, Elías Lixa, la Cámara de Diputados aprobó que los Congresos locales puedan presentar iniciativas para reformar la ley federal de los Husos Horarios, si lo consideran necesario, y que el Congreso de la Unión legisle en la materia.

"Al dictamen le pusimos una porción normativa que nos obliga como Congreso de la Unión cuando se trate de cualquier estado fronterizo o colindante con otro horario, para que no pueda existir la congeladora que pare las realidades de lo local, es decir, para que el Congreso de la Unión no pueda ignorar a los estados, nos obligamos a que cuando es ese supuesto, el Congreso de la Unión tiene que resolver en tres meses. Como yucateco, me siento agradecido de que mi estado pueda entrar a consultas y foros que permitan que los yucatecos tomemos nuestra propia decisión", señaló.

Toca ahora al Senado debatir esta minuta para su aprobación antes del próximo 30 de octubre •



# Avalan diputados poner fin al Horario de Verano

**Debate.** El pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el horario de verano a partir del 30 de octubre, cuando se tenga que atrasar una hora el reloj y cuyo ajuste quedará permanente. Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, el

dictamen quedó aprobado y pasa al Senado para que lo ratifique o rechace. Tras 26 años, los mexicanos dejarán de ajustar sus relojes cada seis meses, práctica que, de acuerdo con la iniciativa presidencial, representa efectos adversos en salud. **PAG 8**

## Adiós al horario de verano a partir del 30 de octubre

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones pasa al Senado para discusión

**Eloísa Domínguez**  
Ciudad de México

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó eliminar el horario de verano, lo que entrará en vigor el próximo 30 de octubre, cuando se tenga que atrasar una hora el reloj y cuyo ajuste quedará de manera permanente.

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, el

dictamen quedó aprobado.

Tras 26 años, los mexicanos dejarán de ajustar sus relojes cada seis meses, práctica que de acuerdo con la propuesta de la iniciativa presidencial representa efectos adversos, muy altos en salud y en desempeño individual, y poco sirven para ahorrar energía y reducir la contaminación. "Eliminar el horario de verano avanza para proteger la salud de la población, mejorar su calidad de vida y potenciar las actividades productivas del país".

En el dictamen se fijó mantener el horario de verano en los estados y municipios de la zona norte fronteriza, una extensión de 20 kilómetros



Se atrasará una hora el reloj.

Así, el pleno cameral avaló que Chihuahua pertenezca a la zona centro, es decir, meridiano 90. Además, se sustituyó el término de "zona fronteriza", por el de estados y municipios de la frontera norte.

En la zona fronteriza norte se aplicará un horario estacional, el cual surtirá efecto desde las 2:00 horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las 2:00 horas del primer domingo

de noviembre. Para Quintana Roo también se fijó horario de verano de manera permanente, y Baja California, que cada seis meses deberán ajustar sus relojes dos veces al año.

A propuesta del diputado panista por Yucatán, Elias Lixa, la Cámara de Diputados aprobó que los Congresos locales puedan presentar iniciativas para reformar la ley federal de los Husos Horarios, si lo consideran necesario, y que el Congreso de la Unión legisle en la materia.

"Al dictamen le pusimos una porción normativa que nos obliga como Congreso de la Unión cuando se trate de cualquier estado fronterizo o colindante con otro horario, para que no pueda existir la congeladora que pare las realidades de lo local, es decir, para que el Congreso de la Unión no pueda ignorar a los estados, nos obligamos a que cuando es ese supuesto, el Congreso de la Unión tiene que resolver en tres meses. Como yucateco, me siento agradecido de que mi estado pueda entrar a consultas y foros que permitan que los yucatecos tomemos nuestra propia decisión", señaló.

Toca ahora al Senado debatir esta minuta para su aprobación antes del próximo 30 de octubre •

### Husos horarios

#### Divide al país en cuatro zonas

Se establece así un horario estándar y divide el territorio nacional en cuatro zonas en función de los husos horarios: Zona Centro, referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich, que comprende la mayor parte del territorio nacional.

Zona Pacífico, referida al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que comprende los estados de Baja California Sur, Chihuahua y Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas.

Zona Noroeste, referida al meridiano 120 grados al oeste de Greenwich, que comprende el territorio de Baja California. Zona Sureste, referida al meridiano 75 grados al oeste de Greenwich, que comprende el estado de Quintana Roo.



Aprueban  
regresar  
al "horario  
de Dios"

## DEROGAN EL HORARIO DE VERANO

# Aprueban regresar al horario de Dios

La iniciativa determina que ya no se tendrá que atrasar ni adelantar la hora, salvo en la zona fronteriza norte; ahora pasa al Senado de la República para su discusión

JAVIER DIVANY  
El Sol de México

**C**DMX. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Husos Horarios, que deroga el Horario de Verano, con lo que nuestro país regresará a regirse por el *horario de Dios*. Ahora pasa al Senado para su discusión, y en caso de ser aprobada se volverá ley vigente.

La iniciativa determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias y sólo se mantendrán cambios de horario en la zona fronteriza norte, que abarca siete municipios de Coahuila, uno de Nuevo León, 10 de Tamaulipas, ocho de Chihuahua, cinco de Baja California y 11 de Sonora.

Para la zona fronteriza, el cambio de horario será de la siguiente manera: a las 2:00 horas del segundo domingo de marzo se adelantará el reloj una hora, mientras que a las 2:00 horas del primer domingo de noviembre se retrasará una hora.

Durante la discusión se aprobó una reserva para que los estados de la República

pueden solicitar que se implemente el Horario de Verano en sus territorios. La reforma obtuvo 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones.

El Horario de Verano se instauró en México hace 26 años y consiste en que el primer domingo de abril, a las 2:00 horas, se adelantaba una hora el reloj, mientras que el último domingo de octubre a las 2:00 horas se retrasaba una hora.

En caso de aprobarse la iniciativa de reforma en el Senado, el 30 de octubre será la última vez que en todo México estará vigente el Horario de Verano.

Dicha iniciativa fue presentada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien la firmó antes de enviarla a la Cámara de Diputados el 5 de julio pasado.

El mandatario argumentó que tomó la decisión debido a que hay estudios que dicen que el cambio de horario perjudica la salud, no genera ahorro de energía eléctrica y era una política impopular.

Ese día, durante la conferencia mañanera, el secretario de Salud federal, Jorge Alcocer, argumentó que el cambio de hora



altera el tiempo de exposición al Sol y desequilibra nuestro reloj biológico.

“Lo recomendable es volver al horario estándar que es cuando la hora del reloj solar coincide con la hora del reloj social, el reloj de Dios”, dijo el funcionario.

Según la iniciativa, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México ha advertido que el cambio de horario produce alteraciones mayores en algunos grupos de personas, especialmente en quienes tienen una estructura biológica y psicoemocional poco flexible, así como en personas que realizan actividades en horarios rígidos.

Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, señaló que con el proyecto se buscó beneficiar a la población toda vez que nunca existió ahorro de energía.

Héctor Ireneo Mares Cossío, del partido Morena, destacó la relevancia del dic-

tamen porque se trata de una política obsoleta que al día de hoy no se sostiene.

Del PAN, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte reconoció la necesidad de que se mantenga el Horario de Verano en estados fronterizos, porque en todo el país se propicia una mayor actividad económica para el comercio local y en consecuencia en todo el territorio.

La diputada priista Blanca María del Socorro dijo que las condiciones que motivaron el Horario de Verano han cambiado; no obstante, señaló, también pueden modificarse en próximos años por cuestiones climáticas, geográficas o actividades económicas y turísticas, por lo que debe haber la posibilidad de establecer un horario estacional de aplicación diferenciada que pueda activarse a través de un ejercicio federalista de colaboración.

Gerardo Fernández Noroña, diputado

del PT, destacó que es un clamor popular que se acabe el Horario de Verano. “Los seres humanos no somos de hule, no somos máquinas, y cada que se adelanta o se atrasa una hora es un desajuste para el organismo”.

Resaltó que se ha generado un daño a la niñez mexicana de estar cambiando el horario cada seis meses.

“

**JORGE ALCOCER**  
SECRETARIO DE SALUD

**“Lo recomendable es volver al horario estándar que es cuando la hora del reloj solar coincide con la hora del reloj social, el reloj de Dios”**



El Horario de Verano se instauró en México hace 26 años

**DEROGAN EL HORARIO DE VERANO**

# Aprueban regresar al *horario de Dios*

**La iniciativa determina que ya no se tendrá que atrasar ni adelantar la hora, salvo en la zona fronteriza norte; ahora pasa al Senado de la República para su discusión**

JAVIER DIVANY

**E**l Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley de Husos Horarios, que deroga el Horario de Verano, con lo que nuestro país regresará a regirse por el *horario de Dios*. Ahora pasa al Senado para su discusión, y en caso de ser aprobada se volverá ley vigente.

La iniciativa determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias y sólo se mantendrán cambios de horario en la zona fronteriza norte, que abarca siete municipios de Coahuila, uno de Nuevo León, 10 de Tamaulipas, ocho de Chihuahua, cinco de Baja California y 11 de Sonora.

Para la zona fronteriza, el cambio de horario será de la siguiente manera: a las 2:00 horas del segundo domingo de marzo se adelantará el reloj una hora, mientras que a las 2:00 horas del primer domingo de noviembre se retrasará una hora.

Durante la discusión se aprobó una reserva para que los estados de la República pueden solicitar que se implemente el Horario de Verano en sus territorios. La

reforma obtuvo 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones.

El Horario de Verano se instauró en México hace 26 años y consiste en que el primer domingo de abril, a las 2:00 horas, se adelantaba una hora el reloj, mientras que el último domingo de octubre a las 2:00 horas se retrasaba una hora.

En caso de aprobarse la iniciativa de reforma en el Senado, el 30 de octubre será la última vez que en todo México estará vigente el Horario de Verano.

Dicha iniciativa fue presentada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien la firmó antes de enviarla a la Cámara de Diputados el 5 de julio pasado.

El mandatario argumentó que tomó la decisión debido a que hay estudios que dicen que el cambio de horario perjudica la salud, no genera ahorro de energía eléctrica y era una política impopular.

Ese día, durante la conferencia mañanera, el secretario de Salud federal, Jorge Alcocer, argumentó que el cambio de hora altera el tiempo de exposición al Sol y desequilibra nuestro reloj biológico.

"Lo recomendable es volver al horario estándar que es cuando la hora del reloj



solar coincide con la hora del reloj social, el reloj de Dios", dijo el funcionario.

Según la iniciativa, la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México ha advertido que el cambio de horario produce alteraciones mayores en algunos grupos de personas, especialmente en quienes tienen una estructura biológica y psicoemocional poco flexible, así como en personas que realizan actividades en horarios rígidos.

Manuel Rodríguez González, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, señaló que con el proyecto se buscó beneficiar a la población toda vez que nunca existió ahorro de energía.

Héctor Ireneo Mares Cossío, del partido Morena, destacó la relevancia del dictamen porque se trata de una política obsoleta que al día de hoy no se sostiene.

Del PAN, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte reconoció la necesidad de que se mantenga el Horario de Verano en estados fronterizos, porque en todo el país se propicia una mayor actividad económica para el comercio local y en consecuencia en todo el territorio.

La diputada priista Blanca María del Socorro dijo que las condiciones que motivaron el Horario de Verano han cambiado; no obstante, señaló, también pueden modificarse en próximos años por cuestiones climáticas, geográficas o actividades económicas y turísticas, por lo que debe haber la posibilidad de establecer un horario estacional de aplicación diferenciada que pueda activarse a través de un ejercicio federalista de colaboración.

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, destacó que es un clamor popular que se acabe el Horario de Verano. "Los seres humanos no somos de hule, no somos máquinas, y cada que se adelanta o se atrasa una hora es un desajuste para el organismo".

Resaltó que se ha generado un daño a la niñez mexicana de estar cambiando el horario cada seis meses.

“

**JORGE ALCOGER**

SECRETARIO DE SALUD

*“Lo recomendable es volver al horario estándar que es cuando la hora del reloj solar coincide con la hora del reloj social, el reloj de Dios”*

CUARTOSCURO



El Horario de Verano se instauró en México hace 26 años



# ¡Fuera horario de verano!: Cámara de Diputados aprobó su eliminación y pasa a Senadores



Este 29 de septiembre, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y lo particular el proyecto para **eliminar el horario de verano**, presentado por el presidente, Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de San Lázaro avaló la modificación al dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos para establecer un horario estándar en el territorio nacional y uno **estacional** en municipios de la **zona fronteriza norte**.

De esa manera, la minuta será turnada a la **Cámara de Senadores** para su respectiva derogación.

De aprobarse de igual modo en la Cámara Alta, para el **2023** la ciudadanía mexicana dejaría de “cambiar sus relojes” en el primer domingo de abril y el último de octubre, tal cual se había practicado desde **1996**, cuando se implementó por primera vez en el gobierno del entonces presidente, **Ernesto Zedillo**. Esto, con el objetivo de ahorrar energía eléctrica, aprovechar la luz y disminuir los recursos utilizados para su producción.



## Diputados aprueban dictamen sobre recorte presupuestal al INE

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen sobre el recorte presupuestal por más de 4 mil millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE) para el ejercicio fiscal 2022.

El dictamen tuvo 259 votos a favor, 212 en contra y 0 abstenciones.

Para este 2022 el INE recibió un presupuesto con un recorte de 4 mil 913 millones de pesos, por el cual presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Federación (SCJN).

Argumentó que el recorte impide el ejercicio pleno de las atribuciones constitucionales que tiene, en particular, la realización de la Revocación de Mandato.

En junio, la Sala Superior de la Suprema Corte invalidó el presupuesto otorgado al INE e instruyó a la Cámara de Diputados emitir un nuevo presupuesto o fundamentar el recorte.

Así, este miércoles la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó un dictamen que justifica la reducción del presupuesto al instituto electoral.

La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional”, indicó.

Finalmente, la mañana de este jueves el Pleno de San Lázaro ratificó la reducción presupuestal.

<https://lopezdoriga.com/internacional/cuba-tres-muertos-huracan-ian/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO

## Diputados federales aprueban eliminar el Horario de Verano

Con 445 votos a favor, 8 en contra, 33 abstenciones, de las cuales 23 son del partido Movimiento Ciudadano, desaparece el Horario de Verano. Hay una reserva con la que pasa al Senado de la República, y esta reserva es que en los estados fronterizos serán los congresos locales los que decidan si llevan a cabo solo en los municipios de la franja fronteriza o en todo el estado el cambio del Horario de Verano.

<https://drive.google.com/file/d/1tYUzrw3Xfp2P-rf5ijGBrIFRqZUdULj/view>

**Dictamen pasa al Senado para su discusión**

# Avanza anulación del horario de verano; salvo en 27 municipios

**San Lázaro.** Chihuahua quedó incluido en la zona horaria del Centro, que ocupará la mayor parte del país

JORGE X. LÓPEZ

La Cámara de Diputados aprobó la expedición de la Ley de los Husos Horarios con lo cual se suprime el horario de verano en la mayor parte del territorio nacional, salvo 11 municipios de Coahuila, uno de Nuevo León y diez de Tamaulipas ubicados en la frontera norte del país, además de los cinco que integran Baja California.

Los municipios fronterizos de Sonora y Chihuahua quedarán con un solo horario durante todo el año.

Sonora, junto con Sinaloa, Nayarit y Baja California Sur se regirán con el horario del Pacífico, que tendrá una hora menos con respecto a la hora del Centro.

Chihuahua, en cambio, quedó incluida en la zona horaria del Centro, la cual ocupará la mayor parte del territorio nacional.

Quintana Roo tendrá la zona horaria del Sureste, que tendrá una hora más con respecto a la del Centro, mientras que Baja California ocupará la zona horaria del Noroeste,



**APROBACIÓN.** La iniciativa pasó con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones; oposición lo califica como "acto indolente".

te, con dos horas menos en relación a la del Centro.

El dictamen aprobado con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, se remitirá a la Cámara de Senadores para su revisión y votación, de aprobarse en las próximas semanas entrará en vigor el último domingo de octubre.

Es decir, habrá un último cambio al horario de invierno con el retraso de una hora en el reloj y así permanecerá.

Para el caso del horario estacional que aplicará en los 27 municipios de la frontera norte, la modificación comenzará a partir de las 02:00 horas del segundo domingo de marzo

concluirá a las 02:00 horas del primer domingo de noviembre.

## DISCUSIÓN EN PLENO

El diputado Manuel Rodríguez González (Morena), presidente de la Comisión de Energía, apuntó que el dictamen discutido recogió varias iniciativas provenientes de distintos grupos parlamentarios, además de la enviada por el Ejecutivo federal.

"La coincidencia esencial en todas fue la necesidad de eliminar el llamado horario de verano en todo el territorio nacional. Desde 2013, debido al avance tecnológico que impactó en la eficiencia energética,

La ley vuelve a ser justa para los mexicanos que buscan disfrutar de su descanso, sin alteraciones, para levantarse"

**MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente de la Comisión de Energía

el ahorro con motivo del horario de verano se va reduciendo, de mil 347 gigawatts que alcanzó en 2010, para el año pasado el ahorro representaba sólo 537 gigawatts".

"En el contexto internacional cuando menos hay 18 países que han derogado el horario de verano. En 2018 la Comisión Europea encuestó a 4.6 millones de personas sobre eliminar el horario de verano y 84% aprobó su desaparición", expresó el legislador.

La bancada de Movimiento Ciudadano votó en abstención el proyecto porque, dijo el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, "en un país con tantísimos problemas parece un acto, por lo menos de indolencia, creer que esta es una prioridad nacional".



POR YVONNE REYES

**E**l Senado de la República tiene en sus manos la eliminación del Horario de Verano, pues ayer la Cámara de Diputados avaló que solo persista en estados fronterizos como Baja California y algunos municipios de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León.

Con 445 votos en favor, el proyecto determina que cualquier otra entidad federativa podrá solicitar al Congreso de la Unión la aplicación del horario estacional en el estado o algún municipio, previa consulta a la población.

El panista yucateco José Elías Lixa se congratuló de que cada entidad pueda determinar su propio horario.

"La realidad de Yucatán no puede decidirse desde el centro. Cuando nos pregunten la hora y que cada uno pueda decir que es la hora de su estado, a mí me va a dar gusto decirles es la hora en Yucatán".

De acuerdo con datos gubernamentales, en una encuesta realizada en mayo pasado el 71.4 por ciento de las personas consultadas se pronunció por mantener un solo horario durante el año. Incluso, en la exposición de motivos se señala que el ahorro económico por la aplicación del Horario de Verano en la administración pública federal equivale a solo 76.8 millones de pesos.

# 'Cada quien su hora' #Política

## Diputados aprobaron la eliminación del Horario de Verano y ponen la mesa para que cada entidad determine el horario estacional que apruebe la población

### El horario de verano se implementó por primera vez en México en abril de 1996

El presidente de la Comisión de Energía, el morenista Manuel Rodríguez González, manifestó que frente al tema económico se ponderó la salud de la población que se ha visto afectada con el cambio de horario.

Al respecto, Olga Luz Espinosa, diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), comentó: "Hay estudios que han determinado que los más perju-

dicados con el Horario de Verano son las niñas y los niños de educación inicial hasta secundaria, porque sufren trastornos de sueño y también trastornos alimenticios, por eso esa iniciativa va más allá de los intereses de cualquier partido o grupo parlamentario".

Sin embargo, los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, que votaron en abstención, consideraron irrelevante la eliminación del Horario de Verano, debido a que "hay asuntos más importantes que atender".

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por mayoría y sin debate de por medio la eliminación del Horario de Verano, luego de 26 años de permanecer vigente.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



4

30/09/2022

LEGISLATIVO



**IMPLEMENTADO EN 1996**

# Avalan el fin del horario de verano en San Lázaro

**PATRICIA RAMIREZ**

**El dictamen fue avalado por 445 votos a favor, ocho en contra y 33 de abstención; pasa al Senado**

**L**uego de que se restableció el sistema de internet en la Cámara de Diputados, el pleno aprobó la eliminación del horario de verano, implementado en 1996, por lo que pasará al Senado para su discusión y ratificación.

El dictamen avalado abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, el cual determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias y únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

**En la zona fronteriza norte se aplicará un horario estacional; surtirá efecto desde las 2 horas del segundo domingo de marzo y acabará a las 2 horas del primer domingo de noviembre**

El dictamen fue avalado con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 en abstención.

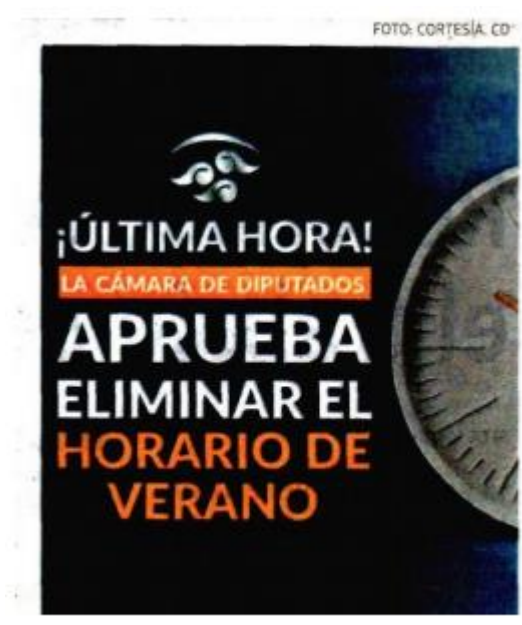
El presidente de la Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez González, explicó que la expedición de la ley es el reflejo del avance social respecto de la forma en que se transforman y rompen viejas reglas.

Precisó que el dictamen recoge planteamientos de iniciativas de diputadas y diputados y la enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuya coincidencia esencial fue la necesidad de eliminar el llamado horario de verano en todo el territorio nacional.

Recordó que desde 2013, debido al avance tecnológico que impactó en la eficiencia energética el ahorro, con motivo de horario de verano se va reduciendo: mil 347 gigawatts que alcanzó en 2010, para el año pasado el ahorro representaba sólo 537 gigawatts; es decir, un ahorro representó 0.16 por ciento del consumo nacional. En el contexto internacional hay 18 países que han derogado el horario.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>OVACIONES</b>	19	30/09/2022	LEGISLATIVO



**La discusión** ahora será en el Senado.



Facultan a Congresos solicitar el que más convenga

# Aprueban eliminación del Horario de Verano

**HORARIO DE VERANO  
FIN DE LA POLÉMICA**

• Por Yulia Bonilla  
y Manuel Velázquez

Bajo el argumento de ser perjudicial para la salud y no representar un ahorro energético ni económico significativo, las y los diputados aprobaron el dictamen con el que se elimina el Horario de Verano en la mayor parte del país, mediante la expedición de la Ley de los Husos Horarios.

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 en abstenciones, principalmente de Movimiento Ciudadano, se avaló el dictamen que retoma cinco iniciativas de diversos grupos parlamentarios y la del Presidente de la República.

## EL TIP

**EL DICTAMEN** aprobado en San Lázaro pasará al Senado para que sea discutido y votado; en caso de pasar, la Ley de los Husos Horarios entrará en vigor el 1 de noviembre.

Se aprobó el establecimiento de un horario estándar de acuerdo con las zonas horarias correspondientes, por lo que el estacional (de verano) únicamente se implementará en los municipios de la zona fronteriza norte entre el segundo domingo de marzo y el primero de noviembre.

No obstante, los diputados avalaron una reserva para otorgar a los congresos locales la facultad de solicitar al Congreso de la Unión el huso horario que más le convenga a su población.

Con las modificaciones aprobadas por el pleno, el estado de Chihuahua adoptará el horario de la zona centro y el término "zona fronteriza" será sustituido por "estados y municipios de la frontera norte", los cuales deberán quedar delimitados.

Al fundamentar la presentación del dictamen, el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez, señaló

**DIPUTADOS** aseguran que el sistema no representa un ahorro energético ni económico significativo; en municipios de zona fronteriza con EU lo conservarán; va a la Cámara alta



EL GRUPO parlamentario de Morena, durante la votación, ayer.

## ASÍ VOTARON

Los sufragios emitidos en sesión fueron:



que el horario estacional impacta la salud cardiovascular, salud mental y hasta generar accidentes de tráfico.

En el debate, la panista Laura Patricia Contreras defendió la permanencia del Horario de Verano, al señalar que, en estados como el suyo, Chihuahua, la gente lo prefiere porque, al anochecer más tarde, tienen la oportunidad de realizar más actividades, sintiéndose más seguros.

Por esta razón, celebró la inclusión del apartado que permitirá a los estados ajustarse al horario que mejor se adapte a sus actividades, como lo propuso su compañero de bancada José Elías Lixa.

Al señalar que el Horario de Verano no representa un ahorro energético sustancial, la morenista Lidia Pérez Bárcenas señaló que para la Comisión Federal de Electricidad no tendrá mayor efecto "porque cuenta con la capacidad suficiente de potencia eléctrica que se requerirá para solventar el incremen-

to de la demanda de energía eléctrica".

En su intervención, Sergio Barrera, de Movimiento Ciudadano, se expresó en contra de todo el proyecto a nombre de su bancada, por considerar que el debate del tema es "un acto de indolencia" ante "tantísimos problemas" que tiene el país en materia de seguridad, salud y corrupción, razón por la cual votaron en abstención.

"Tenemos un sinnúmero de mandatos judiciales desatendidos que tienen que ver con temas urgentes y estamos aquí discutiendo eso. Todos sabemos la razón: esto es un capricho del Presidente de sus épocas de jefe de Gobierno. Ésa es la única razón por la que estamos hablando de eso", alegó.

Más adelante, Lixa Abimerhi, del blanquiazul, le reviró, al referir que quien considere intrascendente el debate "no conoce la trascendencia de lo que pasa en el país".

**26**  
Años, vigencia del esquema para ahorrar energía



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO



## **Aprueban diputados eliminar el Horario de Verano; pasa al senado (Vídeo)**

La Cámara de Diputados aprobó eliminar el Horario de Verano tras 26 años de ser utilizado en el país, por lo que el dictamen pasará al Senado para su discusión y votación, y en caso de ser avalado, entrará el vigor el 30 de octubre.

Con 445 votos a favor, 33 abstenciones y 8 en contra, los legisladores avalaron expedir la Ley de los Husos Horarios y abrogar la Ley del Sistema de Horario con lo que se elimina el Horario de Verano.

"En el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los estados y municipios de la zona fronteriza norte", señaló el dictamen avalado.

<https://imagendeveracruz.mx/nacional/aprueban-diputados-eliminar-el-horario-de-verano-pasa-al-senado-video/50241763>



## **Aprueban diputados eliminar el Horario de Verano; pasa al senado (Vídeo)**

La Cámara de Diputados aprobó eliminar el Horario de Verano tras 26 años de ser utilizado en el país, por lo que el dictamen pasará al Senado para su discusión y votación, y en caso de ser avalado, entrará el vigor el 30 de octubre.

Con 445 votos a favor, 33 abstenciones y 8 en contra, los legisladores avalaron expedir la Ley de los Husos Horarios y abrogar la Ley del Sistema de Horario con lo que se elimina el Horario de Verano.

"En el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los estados y municipios de la zona fronteriza norte", señaló el dictamen avalado.

<https://imagendelgolfo.mx/nacional/aprueban-diputados-eliminar-el-horario-de-verano-pasa-al-senado-video/50241763>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO



## **Aprueban diputados eliminar el Horario de Verano; pasa al senado (Vídeo)**

La Cámara de Diputados aprobó eliminar el Horario de Verano tras 26 años de ser utilizado en el país, por lo que el dictamen pasará al Senado para su discusión y votación, y en caso de ser avalado, entrará el vigor el 30 de octubre.

Con 445 votos a favor, 33 abstenciones y 8 en contra, los legisladores avalaron expedir la Ley de los Husos Horarios y abrogar la Ley del Sistema de Horario con lo que se elimina el Horario de Verano.

"En el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los estados y municipios de la zona fronteriza norte", señaló el dictamen avalado.

<https://diariodelistmo.com/nacional/aprueban-diputados-eliminar-el-horario-de-verano-pasa-al-senado-video/50241763>



## Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



## Horario de Verano: Diputados aprueban en el Pleno su derogación

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el dictamen que deroga el horario de verano tras 26 años de su implementación en el país. Ahora pasa el proyecto de ley al Senado de la República.

Los diputados aceptaron una reserva para modificar la ley y así los estados de la República pueden solicitar se implemente el horario de verano en sus entidades.

<https://www.tribunadesanluis.com.mx/mexico/politica/horario-de-verano-camara-de-diputados-aprueban-su-eliminacion-8960573.html>



## DIPUTADOS APRUEBAN ELIMINACIÓN DEL HORARIO DE VERANO EN LA MAYOR PARTE DEL PAÍS

La iniciativa quedó ahora en manos del Senado, donde Morena y sus aliados también tienen mayoría para eliminar el Horario de Verano





# Diputados aprueban **eliminación del Horario de Verano**»»

## en la mayor parte del país; pasa al Senado





## La iniciativa quedó ahora en manos del Senado, donde Morena y sus aliados también tienen mayoría para eliminar el Horario de Verano

Mauricio Salomón

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría y sin debate de por medio la eliminación del Horario de Verano, luego de 26 años de permanecer vigente. La minuta que reforma la Ley de Husos Horarios, que se avaló con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, fue remitida al Senado de la República. Con algunas modificaciones, sobre todo del PAN, se aprobó la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de eliminar el Horario de Verano. La minuta no incluye a los municipios de los estados fronterizos los cuales deberán mantener el horario de verano, como Baja California y algunos municipios de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, localizados en la franja fronteriza norte.

### Estados podrán decidir si lo aplican

Con una modificación al proyecto, cualquier otra entidad federativa podrá solicitar al Congreso de la Unión la aplicación del horario estacional en el estado o algún municipio, previa consulta a la población. La reforma fue aprobada por los diputados de Morena, PAN, PT, Partido Verde, PRD, y algunos del PRI, con excepción de los legisladores de MC que votaron en abstención. Se prevé que entre en vigor el próximo 30 de octubre, una vez que la reforma sea avalada por los senadores, por lo que, a partir de esa fecha ya no habrá cambio de horario cada 6 meses. De acuerdo con datos gubernamentales, en una encuesta realizada en mayo pasado, el 71.4 por ciento de las personas consultadas se pronunció por mantener un solo horario durante el año. Incluso, en la exposición de motivos se señala que el ahorro económico por la aplicación del Horario de Verano en la administración pública federal equivale a sólo 76.8 millones de pesos. El presidente de la Comisión de Energía, el morenista Manuel Rodríguez González, manifestó, al fundamentar el dictamen que frente al tema económico se ponderó la salud de la población que se ha visto afectada con el cambio de horario. Manifestó que quedó demostrado que el ahorro es ínfimo, de apenas de centavos por día para los usuarios de energía.

**Al respecto, la diputada del PRD, Olga Luz Espinosa, comentó: "Porque hay estudios que han determinado que los más perjudicados con el Horario de Verano son las niñas y los niños de educación inicial hasta secundaria, porque sufren trastornos de sueño y también trastornos alimenticios, por eso esa iniciativa va más allá de los intereses de cualquier partido o grupo parlamentario".**

Por su parte, el panista yucateco José Elías Lixa se congratuló de que la mayoría morenista haya aceptado algunas modificaciones a la propuesta de López Obrador para que cada entidad pueda determinar su propio horario. "Hoy como yucateco me siento profundamente agradecido de que mi estado pueda entrar a partir de su congreso estatal a consultas y foros que permitan que los yucatecos tomemos nuestra propia decisión. Porque la realidad de Yucatán no puede decidirse desde el centro, o nos pregunten la hora y que cada uno pueda decir que es la hora de su estado, a mí me va a dar gusto decirles es la hora en Yucatán".

### Movimiento Ciudadano se abstiene de votar

Sin embargo, los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, que votaron en abstención, consideraron irrelevante la eliminación del Horario de Verano, debido a que hay asuntos más importantes que atender. "No es momento de enfrascarse en una discusión estéril que no tiene relevancia y solo busca dar pretexto para polarizar opiniones y desviar la atención de lo verdaderamente importante. Esto es un capricho del presidente desde su época de jefe de Gobierno, y votaremos en abstención como señal de desacuerdo de que esta votación no ocupe nuestro tiempo en un momento de crisis económica, social y de seguridad", dijo el diputado Sergio Barrera. El horario de verano se implementó por primera vez en México en abril de 1996 con el fin de aprovechar la luz natural y reducir los gastos energéticos.

Cámara de Diputados @Mx\_Diputados · Seguir

#ÚltimaHora con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones se aprueba el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios para establecer un horario estándar en el territorio nacional, aplicando un horario estacional en los municipios de la zona fronteriza norte.

VOTOS #ÚLTIMA HORA

445 A FAVOR 8 EN CONTRA 33 ABSTENCIONES

11:51 a. m. · 29 sept. 2022

234 Responder Compartir

Leer 35 respuestas

“ La minuta que reforma la Ley de Husos Horarios, que se avaló con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, fue remitida al Senado de la República.”



# Cámara de Diputados elimina horario de verano

Se contempla una excepción para los municipios que tienen frontera con Estados Unidos





# Diputados aprueban **eliminación del Horario de Verano**»»

## en la mayor parte del país; pasa al Senado





## La iniciativa quedó ahora en manos del Senado, donde Morena y sus aliados también tienen mayoría para eliminar el Horario de Verano

Mauricio Salomón

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría y sin debate de por medio la eliminación del Horario de Verano, luego de 26 años de permanecer vigente. La minuta que reforma la Ley de Husos Horarios, que se avaló con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, fue remitida al Senado de la República. Con algunas modificaciones, sobre todo del PAN, se aprobó la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de eliminar el Horario de Verano. La minuta no incluye a los municipios de los estados fronterizos los cuales deberán mantener el horario de verano, como Baja California y algunos municipios de Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, localizados en la franja fronteriza norte.

### Estados podrán decidir si lo aplican

Con una modificación al proyecto, cualquier otra entidad federativa podrá solicitar al Congreso de la Unión la aplicación del horario estacional en el estado o algún municipio, previa consulta a la población. La reforma fue aprobada por los diputados de Morena, PAN, PT, Partido Verde, PRD, y algunos del PRI, con excepción de los legisladores de MC que votaron en abstención. Se prevé que entre en vigor el próximo 30 de octubre, una vez que la reforma sea avalada por los senadores, por lo que, a partir de esa fecha ya no habrá cambio de horario cada 6 meses. De acuerdo con datos gubernamentales, en una encuesta realizada en mayo pasado, el 71.4 por ciento de las personas consultadas se pronunció por mantener un solo horario durante el año. Incluso, en la exposición de motivos se señala que el ahorro económico por la aplicación del Horario de Verano en la administración pública federal equivale a sólo 76.8 millones de pesos. El presidente de la Comisión de Energía, el morenista Manuel Rodríguez González, manifestó, al fundamentar el dictamen que frente al tema económico se ponderó la salud de la población que se ha visto afectada con el cambio de horario. Manifestó que quedó demostrado que el ahorro es ínfimo, de apenas de centavos por día para los usuarios de energía.

**Al respecto, la diputada del PRD, Olga Luz Espinosa, comentó: "Porque hay estudios que han determinado que los más perjudicados con el Horario de Verano son las niñas y los niños de educación inicial hasta secundaria, porque sufren trastornos de sueño y también trastornos alimenticios, por eso esa iniciativa va más allá de los intereses de cualquier partido o grupo parlamentario".**

Por su parte, el panista yucateco José Elías Lixa se congratuló de que la mayoría morenista haya aceptado algunas modificaciones a la propuesta de López Obrador para que cada entidad pueda determinar su propio horario. "Hoy como yucateco me siento profundamente agradecido de que mi estado pueda entrar a partir de su congreso estatal a consultas y foros que permitan que los yucatecos tomemos nuestra propia decisión. Porque la realidad de Yucatán no puede decidirse desde el centro, o nos pregunten la hora y que cada uno pueda decir que es la hora de su estado, a mí me va a dar gusto decirles es la hora en Yucatán".

### Movimiento Ciudadano se abstiene de votar

Sin embargo, los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, que votaron en abstención, consideraron irrelevante la eliminación del Horario de Verano, debido a que hay asuntos más importantes que atender. "No es momento de enfrascarse en una discusión estéril que no tiene relevancia y solo busca dar pretexto para polarizar opiniones y desviar la atención de lo verdaderamente importante. Esto es un capricho del presidente desde su época de jefe de Gobierno, y votaremos en abstención como señal de desacuerdo de que esta votación no ocupe nuestro tiempo en un momento de crisis económica, social y de seguridad", dijo el diputado Sergio Barrera. El horario de verano se implementó por primera vez en México en abril de 1996 con el fin de aprovechar la luz natural y reducir los gastos energéticos.



“ La minuta que reforma la Ley de Husos Horarios, que se avaló con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, fue remitida al Senado de la República.”



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 Mi Morelia.com

30/09/2022

LEGISLATIVO



## **Aprueban diputados eliminar el horario de verano; va al Senado**

Este jueves en la Cámara de Diputados se aprobó eliminar el horario de verano; ahora avanza al Senado de la República donde será discutida y votada esta iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los diputados emitieron 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, para avalar el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios.

<https://mimorelia.com/noticias/mexico/aprueban-diputados-eliminar-el-horario-de-verano-va-al-senado>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO



## Aprobada, la eliminación de horario de Verano

El Pleno de la Cámara de Diputados inició el debate del dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, el cual determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias y únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/09/29/aprobada-la-eliminacion-de-horario-de-verano/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO



## Quitar horario de verano, bueno para los mexicanos: Diputados

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus posicionamientos sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/09/29/quitar-horario-de-verano-bueno-para-los-mexicanos-diputados/>



# Diputados aprueban eliminar *horario de verano*



## Diputados aprobaron eliminar *horario de verano*

RAÚL RAMÍREZ

**F**inalmente, ayer no hubo controversia sobre el tema y la mayoría de los legisladores en la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de AMLO de eliminar de manera definitiva el horario de verano, por lo que este próximo 30 de octubre, será la última vez que los mexicanos cambien la hora de sus relojes.

El futuro del horario de verano que fue creado hace 26 años, queda en manos del Senado para que se vote su eliminación.

**La propuesta del presidente López Obrador fue aprobada con 445 a favor, ocho en contra y 33 abstenciones.**

La nueva Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos elimina la antigua Ley del Sistema de Horario y en ella se lee que "en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias".

Pero, por otra parte, el horario de verano seguirá vigente en algunas zonas del país, como lo son los municipios de la zona fronteriza con Estados Unidos, "dada la integración laboral social, cultural y económica" con Estados Unidos".

La nueva ley propuesta por el mandatario mexicano entrará en vigor este mismo año. Sin embargo, hay una modificación de último momento en la que se cambió la fecha del 1 de noviembre al 30 de octubre (si hay previa aprobación del Senado y publicación por parte del presidente), sea cual sea el día, este será el último cambio de horario en México.

**Así que a partir de este próximo 30 de octubre, la mayoría de los mexicanos deberán retrasar su reloj una hora antes de ir a dormir.**

Ahora se turnó el dictamen al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

PP-5

30/09/2022

LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Los Angeles Times		30/09/2022	LEGISLATIVO

## Cámara de Diputados elimina horario de verano en México

La Cámara de Diputados aprobó el jueves la eliminación del horario de verano que ha estado vigente en México por más de dos décadas, una iniciativa que fue impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien alegó que los cambios de horario no generaban mayor ahorro y afectaban la salud de los mexicanos.

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, la Cámara de Diputados, de mayoría oficialista, aprobó que se establezca en México un horario estándar y que se aplique un horario estacional sólo en los municipios de la frontera norte. El Senado discutirá en los próximos días la iniciativa legislativa que de aprobarse podría entrar en vigencia a finales del próximo mes.

Desde mayo, López Obrador se mostró a favor de la eliminación del horario de verano, que implica adelantar una hora el reloj cada principio de abril y volverlo ajustar a finales de octubre.

El gobernante basó su posición en unos estudios de las secretarías de Energía y Salud y de la Comisión Federal de Electricidad que mostraban que el cambio de horario sólo representaba un ahorro de 1.000 millones de pesos al año (unos 50 millones de dólares) y generaba impactos en la salud. “Es mínimo el ahorro y es considerable el daño a la salud”, afirmó López Obrador en esa oportunidad.

En México se impuso el horario de verano desde 1996 para ahorrar energía eléctrica a través de un mejor uso de la luz natural. El cambio de horario se aplica en todo el territorio nacional, con excepción de los 33 municipios de la franja frontera con Estados Unidos y los estados de Quintana Roo y Sonora.

[Cámara de Diputados elimina horario de verano en México - Los Angeles Times \(latimes.com\)](https://www.latimes.com)



## Diputados aprueban derogar el Horario de Verano

El Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó por mayoría de 445 votos, la derogación del Horario de Verano en México, que de manera oficial entrará en vigor el 30 de octubre. Durante la votación hubo 33 abstenciones y ocho sufragios en contra por parte de algunos diputados del PRI y de MC, principalmente.

La iniciativa contempla una excepción para que los municipios que tienen frontera con Estados Unidos, una franja de unos 20 kilómetros, conserven el horario de verano a fin de no afectar el intercambio comercial.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/diputados-aprueban-derogar-el-horario-de-verano/1552257>



# México: Cámara de Diputados aprueba eliminar el horario de verano

La Cámara de Diputados aprobó el jueves la eliminación del horario de verano que ha estado vigente en México por más de dos décadas, una iniciativa que fue [impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador](#), quien alegó que los cambios de horario no generaban mayor ahorro y afectaban la salud de los mexicanos.

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, la Cámara de Diputados, de mayoría oficialista, aprobó que se establezca en México un horario estándar y que se aplique un horario estacional sólo en los municipios de la frontera norte. El Senado discutirá en los próximos días la iniciativa legislativa que de aprobarse podría entrar en vigencia a finales del próximo mes.

Desde mayo, López Obrador se mostró a favor de la eliminación del horario de verano, que implica adelantar una hora el reloj cada principio de abril y volverlo ajustar a finales de octubre.

El gobernante basó su posición en unos estudios de las secretarías de Energía y Salud y de la Comisión Federal de Electricidad que mostraban que el cambio de horario sólo representaba un ahorro de 1,000 millones de pesos al año (unos \$50 millones) y generaba impactos en la salud. “Es mínimo el ahorro y es considerable el daño a la salud”, afirmó López Obrador en esa oportunidad.

En México se impuso el horario de verano desde 1996 para ahorrar energía eléctrica a través de un mejor uso de la luz natural. El cambio de horario se aplica en todo el territorio nacional, con excepción de los 33 municipios de la franja frontera con Estados Unidos y los estados de Quintana Roo y Sonora.



# Diputados de México aprueban eliminar el horario de verano

La Cámara mexicana de Diputados aprobó este jueves una iniciativa de ley para eliminar el horario de verano en el país y establecer una hora estándar en todo el territorio, excepto en los municipios de la frontera con Estados Unidos.

La propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, que ahora pasará al Senado, se aprobó con 445 votos a favor, 8 en contra y 3 abstenciones.

La iniciativa expedirá la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos para eliminar el horario de verano que se creó en 1996 para ahorrar energía.

El Gobierno fundamentó la medida con una encuesta en junio pasado que mostró que 71 % de los ciudadanos lo rechazan y con el argumento de que el horario "solo" representa un ahorro anual de 537 gigavatios por hora, lo que equivale a 0,16 % del consumo nacional, o un monto de 1.138 millones de pesos (casi 57 millones de dólares).

"Demostramos en la Cámara de Diputados que efectivamente es la casa del pueblo, donde con acuerdos con diferentes actores políticos se puede llegar a coincidencias legislativas", manifestó este jueves al presentar la iniciativa el diputado Manuel Rodríguez González, del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Si el Senado avala la propuesta, la nueva ley entraría en vigor el próximo 30 de octubre, con lo que México dejaría de adelantar su reloj una hora en los veranos a partir de 2023.

En México, el horario de verano comienza, hasta ahora, el primer domingo de abril, cuando los relojes se adelantan una hora, y termina el último domingo de octubre, excepto en los estados de Quintana Roo (sureste) y Sonora (noroeste), que no cambian, además de la frontera norte, que adopta el cambio de Estados Unidos.

La propuesta de México ha causado polémica porque coincide con una discusión en el Congreso de Estados Unidos sobre la posibilidad de eliminar también el cambio de hora, aunque los estadounidenses debaten preservar el de verano y México mantendría el de invierno.



## Cámara de Diputados elimina horario de verano en México

La Cámara de Diputados aprobó el jueves la eliminación del horario de verano que ha estado vigente en México por más de dos décadas, una iniciativa que fue impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien alegó que los cambios de horario no generaban mayor ahorro y afectaban la salud de los mexicanos.

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, la Cámara de Diputados, de mayoría oficialista, aprobó que se establezca en México un horario estándar y que se aplique un horario estacional sólo en los municipios de la frontera norte. El Senado discutirá en los próximos días la iniciativa legislativa que de aprobarse podría entrar en vigencia a finales del próximo mes.

Desde mayo, López Obrador se mostró a favor de la eliminación del horario de verano, que implica adelantar una hora el reloj cada principio de abril y volverlo a ajustar a finales de octubre.

El gobernante basó su posición en unos estudios de las secretarías de Energía y Salud y de la Comisión Federal de Electricidad que mostraban que el cambio de horario sólo representaba un ahorro de 1.000 millones de pesos al año (unos 50 millones de dólares) y generaba impactos en la salud. “Es mínimo el ahorro y es considerable el daño a la salud”, afirmó López Obrador en esa oportunidad.

En México se impuso el horario de verano desde 1996 para ahorrar energía eléctrica a través de un mejor uso de la luz natural. El cambio de horario se aplica en todo el territorio nacional, con excepción de los 33 municipios de la franja frontera con Estados Unidos y los estados de Quintana Roo y Sonora.



## Cámara de Diputados elimina horario de verano en México

La Cámara de Diputados aprobó el jueves la eliminación del horario de verano que ha estado vigente en México por más de dos décadas, una iniciativa que fue impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien alegó que los cambios de horario no generaban mayor ahorro y afectaban la salud de los mexicanos.

Con 445 votos a favor, ocho en contra y 33 abstenciones, la Cámara de Diputados, de mayoría oficialista, aprobó **que se establezca en México un horario estándar y que se aplique un horario estacional sólo en los municipios de la frontera norte.**

El Senado discutirá en los próximos días la iniciativa legislativa que de aprobarse podría entrar en vigencia a finales del próximo mes.

Desde mayo, López Obrador se mostró a favor de la eliminación del horario de verano, que implica adelantar una hora el reloj cada principio de abril y volverlo a ajustar a finales de octubre.

En México se impuso el horario de verano desde 1996 para ahorrar energía eléctrica a través de un mejor uso de la luz natural.

El gobernante basó su posición en unos estudios de las secretarías de Energía y Salud y de la Comisión Federal de Electricidad que mostraban que el cambio de horario sólo representaba un ahorro de 1.000 millones de pesos al año (unos 50 millones de dólares) y generaba impactos en la salud. “Es mínimo el ahorro y es considerable el daño a la salud”, afirmó López Obrador en esa oportunidad.

El cambio de horario se aplica en todo el territorio nacional, con excepción de los 33 municipios de la franja frontera con Estados Unidos y los estados de Quintana Roo y Sonora.



# Diputados aprueban eliminar el Horario de Verano



Después de 26 años de ser utilizado en el país, la Cámara de Diputados aprobó eliminar el Horario de Verano, por lo que pasa al Senado para su discusión y votación, y de ser avalado, entrará el vigor el 30 de octubre.

Con 445 votos a favor, 33 abstenciones y 8 en contra, los legisladores avalaron expedir la Ley de los Husos Horarios y abrogar la Ley del Sistema de Horario con lo que se elimina el Horario de Verano.

“En el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias (...) Únicamente se aplicará un horario estacional (horario de verano) para los estados y municipios de la frontera norte”, señala el dictamen avalado.

Es decir, los municipios de la zona fronteriza con Estados Unidos conservarán el horario de verano para no afectar el intercambio comercial, por lo que el horario de verano fronterizo norte surtirá efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo, y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO



## Pepe Yunes, Murat e idelfonso Guajardo, entre los que votaron en contra de la eliminación del horario de Verano

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que expide Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 29 de diciembre de 2001, en el Diario Oficial de la Federación.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/09/29/pepe-yunes-murat-e-idelfonso-guajardo-entre-los-que-votaron-en-contra-de-la-eliminacion-del-horario-de-verano/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	30/09/2022	LEGISLATIVO

RESPUESTA A LA SCJN

# Ratifican recorte al presupuesto del INE

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con 259 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones, se ratificó en la Cámara de Diputados el monto de los recursos que Morena y sus aliados le recortaron al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2022.

De esa manera se dio respuesta a la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación (SCJN), referente a la Controversia Constitucional 209/2021. La oposición consideró que ésta no era tal, ya que la mayoría legislativa oficialista puso por delante el argumento de que es atribución de este pleno definir el destino de los recursos.

Al reanudarse la sesión semipresencial, suspendida el día anterior por problemas de conexión con el internet, el pleno avaló el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Se pidió darle formato de decreto y

## 26

POR CIENTO

de recorte avalaron los diputados en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral para 2022.

publicarse en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El documento reivindica que la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de discutir, modificar y, en su caso, aprobar

el PEF, subrayando que esto debe hacerse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de Poderes.

“Sin buscar afectar la autonomía presupuestaria del INE ni poner en riesgo la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, se reitera que corresponde a la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación anualmente, incluyendo el monto asignado a dicho Instituto”, se expone en el documento avalado.



## Ratifica la Cámara recorte de casi \$5 mil millones al INE

Se impusieron votos de Morena y sus aliados

REDACCIÓN

# Ratifican diputados el recorte de 4 mil 913 mdp al presupuesto 2022 del INE

Altos salarios de consejeros y funcionarios, el argumento

### DE LA REDACCIÓN

La Cámara de Diputados ratificó el recorte de 4 mil 913 millones de pesos autorizado para este año al gasto del Instituto Nacional Electoral (INE), que se sustentó en el argumento de su incumplimiento a la Ley Austeridad Republicana y los altos salarios de los consejeros electorales y de 110 funcionarios.

Con el voto de Morena y sus aliados, el pleno validó el dictamen de la Comisión de Presupuesto, y en las posturas la bancada mayoritaria defendió que con ello se da cumplimiento al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ordenó a los diputados argumentar la disminución al presupuesto del INE.

El dictamen se aprobó al reanudarse la sesión que se había sus-

pendido el miércoles ante una falla en el suministro de Internet. Morena, PT y PVEM sumaron 259 en favor, mientras PAN, PRI, PRD y MC reunieron 212 votos en contra.

La cámara defendió que, aun cuando se trata de un órgano constitucionalmente autónomo, la atribución para aprobar el gasto público es exclusiva de los diputados y, tras la votación, la mesa directiva ordenó dar formato de decreto al dictamen, con el fin de que se publique en el *Diario Oficial*.

Durante la discusión del miércoles, el coordinador de finanzas de Morena, Daniel Gutiérrez, sostuvo que la oposición miente con sus argumentos de que el recorte afectó la operación del INE. Citó que para este año, el instituto solicitó 24 mil millones de pesos, y finalmente el pleno le autorizó 19 mil millones, "monto suficiente para cumplir

con su obligación de garantizar la democracia en nuestro país".

Además manifestó que la cámara cumplió con su obligación constitucional de aprobar el gasto del instituto y con ello "le dimos las herramientas necesarias para que, como órgano autónomo, pudiera cumplir con su obligación" de organizar las elecciones. "Falso que la cámara vulnere la autonomía constitucional o ponga en riesgo sus funciones", insistió.

La priísta Sue Ellen Bernal recordó que en su sentencia, la Corte definió que la cámara no adujo razones mínimas que justificaran la decisión de no aprobar el presupuesto solicitado por el INE. Además defendió que el instituto se ha fortalecido y que "gracias a sus resoluciones, muchos hoy están en este Congreso, como parte de un sistema democrático".



## Diputados justifican recorte al INE

Confirman decisión con mayoría de votos, 259 a favor de Morena, PT y PVEM

**ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nación@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados insistió en que el recorte de 4 mil 913 millones de pesos al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitado para 2022 sí estuvo justificado.

Así se aprobó por mayoría de votos, 259 a favor de Morena, PT y PVEM, y 212 sufragios en contra del PAN, PRI, PRD y MC y fue remitido para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El debate dio cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuyos magistrados determinaron que en 2022, la Cámara de Diputados no motivó el recorte al presupuesto del INE, por lo que ordenó justificarlo o, en su caso, adoptar medidas para la transferencia de recursos adicionales.

“La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al INE”, indica el dictamen.

El documento argumenta que el órgano electoral “no ha atendido a los criterios de administración de los recursos federales; particularmente los de economía, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas”, y agrega que tampoco se realizó un ejercicio presupuestario correcto para la revocación de mandato y la consulta popular.

En el debate, el diputado Marcos Rosendo Medina, de Morena, señaló que el INE es el único órgano autónomo reuente a recortar sus gastos, y advirtió que su bancada no permitirá que continúe “la burocracia dorada del INE”.

“Que se escuche fuerte y claro, los diputados de Morena no permitiremos que continúe la burocracia dorada del INE, nadie puede seguir despilfarrando los recursos del pueblo, nadie puede seguir teniendo una vida de privilegios a expensas del esfuerzo de los mexicanos”, opinó.

En contra del proyecto, el diputado Arturo Espadas, del PAN, enfatizó que no hay un argumento válido para recortar el presupuesto del INE, y

explicó que con el “tijeretazo” se pretende minar el ejercicio del instituto, “porque saben que la reforma para desaparecer al INE no pasará”.

En su oportunidad, Miguel Ángel Torres, del PRD, reclamó que en el dictamen, la bancada mayoritaria no justificó el recorte al gasto. ●

**MARCOS R. MEDINA**

Diputado de Morena

**“Que se escuche fuerte y claro, los diputados de Morena no permitiremos que continúe la burocracia dorada del INE”**



En San Lázaro la oposición votó contra el recorte al INE.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	46	30/09/2022	LEGISLATIVO

Turnan a Senado eliminación de horario de verano

## Pasa en pleno de San Lázaro negativa a reintegrar recursos al INE

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados negó reintegrar al menos 4,900 millones de pesos de los recursos que fueron recortados al presupuesto de este año del INE.

Con 259 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones, se avaló el dictamen con el cual dieron cumplimiento a un ordenamiento de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual llamó a fundamentar el recorte al presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE) en año 2022, o de lo contrario, reintegrar dicho dinero.

La SCJN advirtió que la Cámara de Diputados redujo en más de 26% el presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral, sin motivar la disminución.

En el dictamen, los diputados sostuvieron que tienen la facultad exclusiva de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual debe cumplir sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.

### Cambio de hora

Por otra parte, al sostener que ha sido perjudicial para la salud y no representa un ahorro de ener-

La reforma sobre uso horario da la facultad a los estados de decidir si quieren mantener la medida de verano.

gía significativo, el pleno aprobó la eliminación del horario de verano.

En el dictamen, remitido al Senado, fue aprobado con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, y expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 29 de diciembre de 2001.

El documento determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los estados y municipios de la frontera norte.

En la discusión también se aprobó que el estado de Chihuahua forme parte de la zona centro; además, que el término "zona fronteriza" sea sustituido por estados y municipios de la frontera norte, los cuales deberán quedar delimitados.

En el dictamen también se aprobó una reserva a fin de otorgar a los Congresos locales la facultad de solicitar al Congreso de la Unión el huso horario que más le convenga a su población.



## Ignora 4T a la Corte y deja al INE sin 4,900 mdp

La mayoría de Morena y sus aliados del PVEM y el PT ignoraron la sentencia de la Suprema Corte y, en el pleno de la Cámara de Diputados, rechazaron la orden de los ministros de resarcir el recorte de 4 mil 900 millones de pesos al presupuesto del INE para 2022.

Con 259 votos a favor, 212 en contra—del PAN, PRI, PRD y MC—y cero abstenciones, las bancadas de 4T se impusieron y determinaron dejar como está el dictamen que emite el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Desde la tribuna, diputados del PAN, PRI, PRD y MC reiteraron que el fondo del debate no son los recursos que se ajustan al INE, sino la insistencia del gobierno y sus aliados de “acabar, destruir y desaparecer” al órgano electoral autónomo.

La oposición advirtió que en breve la Corte echará abajo este dictamen.

“Lo que pretenden es darle un nuevo golpe quitándole recursos al INE, como la reforma constitucional con la que pretenden desaparecerlo. Lo que pretenden es, con su mayoría, aprobar un presupuesto donde descubren literalmente al INE. Lo van a aprobar y otra vez la Corte les va a decir que se volvieron a equivocar”, reprochó el diputado Jorge Espadas, del PAN.— *Victor Chávez*



# Diputados se niegan a aumentar presupuesto al INE



Los diputados se negaron a aumentar el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) al ratificar el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que avalaron para este año a dicho órgano electoral.

Esto se da en respuesta a la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que ordenó a los legisladores federales analizar y aprobar nuevamente el presupuesto para el órgano electoral, pero con la diferencia de que si los legisladores insisten en el recorte, deberán presentar argumentos para hacerlo.

“La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la controversia constitucional 209/2021, reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral”, indica el [dictamen avalado](#) por Morena y sus aliados con 259 votos en pro y 212 en contra de los partidos de la oposición.

[Diputados se niegan a aumentar presupuesto al INE \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



# Recorte presupuestal del INE va: Cámara de Diputados desafió a la SCJN con aprobación



Luego de una larga discusión dentro de la **Cámara de Diputados** que se llevó a cabo el pasado 28 de septiembre, este jueves en votaciones se aprobó el recorte presupuestal de **4 mil 913 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE)**.

Esto aún pese a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** emitiera una orden para que dicho recorte fuera justificado, o por lo contrario, que se garantizara el dinero solicitado por el organismo autónomo.

Y es que, en la votación que no pudo concluirse el pasado miércoles por falta de internet, esta mañana **con 259 votos de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista (PVEM)**, se avaló el dictamen que recorta el presupuesto, mismo que no pudo ser revertido con los **212 votos en contra** emitidos por **Movimiento Ciudadano (MC), Partido Acción Nacional (PAN) Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD)**.

Cabe recordar que luego de que fuera aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, en diciembre de 2021, el INE presentó una controversia constitucional para invalidar la reducción de su presupuesto.



#CÁMARADEDIPUTADOS

# Justifican el recorte a INE

## ARGUMENTAN QUE FUE POR AUSTERIDAD LA MERMA AL PRESUPUESTO 2022

POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 259 votos a favor y 212 en contra, el dictamen con el que justificó el recorte de cuatro mil 913 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE), en el presupuesto de egresos 2022.

Ello en acatamiento al fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), bajo el argumento de que fue fundado, justificado y se debió a la falta de recursos, a la política de austeridad que mantiene el gobierno federal y al elevado monto que presuntamente solicitó el órgano autónomo.

Con lo anterior, la Cámara de Diputados cumplió la sentencia dictada por la Primera Sala de la SCJN, en respuesta a la controversia constitucional

que interpuso el INE, el pasado 7 de diciembre, para invalidar el presupuesto que le fue aprobado para 2022; en su fallo, la Corte ordenó al órgano legislativo responder fundada y justificadamente el presupuesto asignado y el recorte impuesto al INE en su presupuesto 2022.

El INE solicitó para 2022 un presupuesto de 24 mil 649 millones de pesos, únicamente fueron aprobados 19 mil 736 millones de pesos, tuvo un recorte de cuatro mil 913 millones de pesos. Esta merma comprometió las obligaciones del órgano electoral y acotó la realización de la Revocación de Mandato que se realizó el 10 de abril.

Las fracciones de oposición del PAN, PRI y PRD acusaron a Morena y aliados de buscar debilitar al INE a través de la asfixia presupuestal. ●

3.8

MIL MILLONES DE PESOS SOLICITÓ EL INE PARA EL EJERCICIO DE REVOCACIÓN.

### MEDIDAS DE AJUSTE

- Morena advierte que el presupuesto para el INE, en 2023 es exorbitante.
- El dictamen se turnó para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.
- En gasto 2022, también se recortó el salario del consejero presidente.



• **COLABORACION.** El presidente del INE encabeza misión de observación, en elecciones de Brasil.



## Niegan revertir recorte al INE

**JAVIER DIVANY**

Con 259 votos a favor y 219 en contra, diputados de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecológico de México (PVEM) rechazaron regresarle al Instituto Nacional Electoral (INE) casi cinco mil millones de pesos que le recortaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

El INE interpuso un recurso de controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual ordenó a los diputados revisar el mismo, ya que el recorte al presupuesto no está fundamentado, y la misma Corte reconoce que es una facultad única de la Cámara de Diputados asignar el presupuesto.

La Primera Sala de la SCJN resolvió en la Controversia Constitucional 209/2021, respecto a los montos de los recursos aprobados para el INE para el ejercicio fiscal del PEF 2022, ordenó revisar y fundamentar el recorte de cuatro mil 913 millones de pesos.

Durante el debate en el Pleno, el diputado panista Ignacio Loyola aseguró que el Instituto es la última palabra en cuestiones democráticas. "Nos guste o no nos guste, el INE dice quién gana y quién pierde y ha habido tres alternancias en paz en este país".



## Ratifican en Diputados el recorte al INE

PATRICIA RAMIREZ

La Cámara de Diputados reiteró su decisión de reducir en 4 mil 913 millones de pesos al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral (INE), en el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

En cumplimiento de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los legisladores de Morena y sus aliados aseguraron que la facultad de determinar el Presupuesto de Egresos de la Federación es exclusiva de la Cámara de Diputados. Fue avalado con 259 votos.

FOTO: CUARTOSCURO



**Los diputados** reiteraron su decisión.



## Niegan revertir recorte al INE

JAVIER DIVANY

El Sol de México

CDMX. Con 259 votos a favor y 219 en contra, diputados de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) rechazaron regresarle al Instituto Nacional Electoral (INE) casi cinco mil millones de pesos que le recortaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

El INE interpuso un recurso de controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual ordenó a los diputados revisar el mismo, ya que el recorte al presupuesto no está fundamentado, y la misma Corte reconoce que es una facultad única de la Cámara de Diputados asignar el presupuesto.

La Primera Sala de la SCJN resolvió en la Controversia Constitucional 209/2021, respecto a los montos de los recursos aprobados para el INE para el ejercicio fiscal del PEF 2022, ordenó revisar y fundamentar el recorte de cuatro mil 913 millones de pesos.

Durante el debate en el Pleno, el diputado panista Ignacio Loyola aseguró que el Instituto es la última palabra en cuestiones democráticas. "Nos guste o no nos guste, el INE dice quién gana y quién pierde y ha habido tres alternancias en paz en este país".



## Diputados niegan aumento de presupuesto a **INE**

RAÚL RAMÍREZ

**N**o hay vuelta atrás. Los diputados se negaron tajantemente a aumentar el presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) al ratificar el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que avalaron para este año a dicho órgano electoral.

Con 259 votos a favor, 212 en contra y 0 abstenciones, la Cámara de Diputados ratificó el recorte de 4 mil 913 millones de pesos que le avalaron al INE para este año.

Los diputados 'desplumaron' al Instituto Nacional Electoral (INE) al aprobar pasarle la 'podadora' a su presupuesto: la Cámara baja dio 'luz verde' -en lo general y en lo particular- al recorte de 4 mil 913 millones de pesos que le avalaron para este año.

Esto responde a una sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), referente a una controversia constitucional respecto al monto de los recursos aprobados al órgano autónomo.

De esta forma, la Corte emplazó a la Cámara de Diputados a justificar la razón de dicho recorte y aprobar de nueva cuenta el presupuesto.

Pero lejos de acatarlo, finalmente, "la comisión aprueba que la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021, reitera su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral, en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022", señaló la Cámara baja.

Esto se da en respuesta a la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que ordenó a los legisladores federales analizar y aprobar nuevamente el presupuesto para el órgano electoral, pero con la diferencia de que, si los legisladores insisten en el recorte, deberán presentar argumentos para hacerlo.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Imagen del Golfo

30/09/2022

LEGISLATIVO



## Aprueba Cámara de Diputados dictamen sobre recorte presupuestal al INE

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen sobre el recorte presupuestal al Instituto Nacional Electoral (INE) por más de 4 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2022.

El dictamen tuvo 259 votos a favor, 212 en contra y 0 abstenciones.

Con eso, se aprueba el dictamen sobre la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en cuanto a la controversia constitucional sobre los recursos aprobados al INE.

<https://imagendelgolfo.mx/nacional/aprueba-camara-de-diputados-dictamen-sobre-recorte-presupuestal-al-ine/50241744>



PERIÓDICO

PAGINA

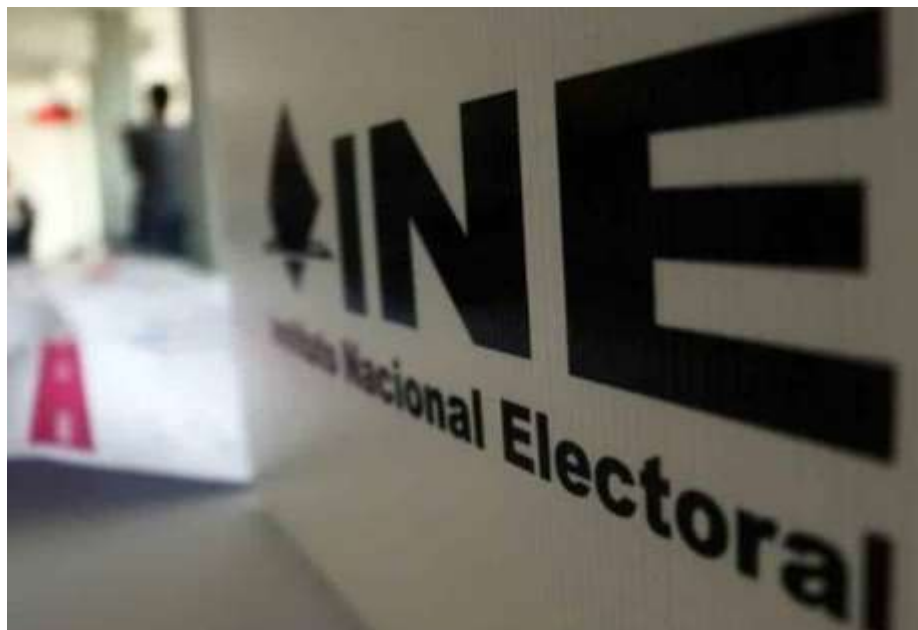
FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO



## Aprueba Cámara de Diputados dictamen sobre recorte presupuestal al INE

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen sobre el recorte presupuestal al Instituto Nacional Electoral (INE) por más de 4 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2022.

El dictamen tuvo 259 votos a favor, 212 en contra y 0 abstenciones.

Con eso, se aprueba el dictamen sobre la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en cuanto a la controversia constitucional sobre los recursos aprobados al INE.

<https://imagendeveracruz.mx/nacional/aprueba-camara-de-diputados-dictamen-sobre-recorte-presupuestal-al-ine/50241744>



## Aprueban diputados dictamen que reitera reducción al presupuesto del INE para 2022

La Cámara de Diputados reiteró su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral (INE), en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Ello, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021.

<https://www.dpoderapoder.mx/2022/09/29/aprueban-diputados-dictamen-que-reitera-reduccion-al-presupuesto-del-ine-para-2022/>



# Diputados confirman recorte al INE de 4 mil 913 mdp

**La Cámara de Diputados avaló el dictamen de la Comisión de Presupuesto en defensa de su facultad exclusiva de discutir, modificar y aprobar el Presupuesto de Egresos.**

**Sergio Camacho**

El pleno de la Cámara de Diputados confirmó el recorte de 4 mil 913 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Presupuesto 2022. En respuesta a la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalidó el Presupuesto de Egresos referente al organismo electoral, ordenando a los diputados rectificar el recorte o, en su caso, justificar esa medida. Así, con 259 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados avaló el dictamen de la Comisión de Presupuesto en defensa de su facultad exclusiva de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos,

la cual debe cumplir sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.

**“Sin buscar afectar la autonomía presupuestaria del INE ni poner en riesgo la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, se reitera que corresponde a la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación anualmente, incluyendo el monto asignado a dicho Instituto”, puntualizó.**

El documento señala asimismo que la reducción al INE para el ejercicio fiscal 2022 “no fue significativa”, pues se le asignó una partida suficiente para satisfacer las necesidades públicas encomendadas a su cargo. Además, en su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal se este año, el organismo electoral no se apegó a los Criterios

Generales de Política Económica correspondientes a dicho ejercicio. “Resulta evidente que el INE, de todos los organismos constitucionalmente autónomos, es el que menos se ha apegado a este principio de austeridad republicana, eje rector de la presente administración”, agrega.

Detalla que la reducción promedio en los anteproyectos de los organismos constitucionalmente autónomos entre 2018 y 2022 es de 23.8 por ciento, por lo que se concluye que el presupuesto base del INE debe reducirse en la misma proporción. Con ello, el presupuesto base del INE para 2022 pasaría de 11 mil 225 millones de pesos a 8 mil 555 millones, con una reducción de 2,669.62 millones de pesos. “Se detecta que el instituto no ha ajustado sus proyectos de presupuesto en la misma medida que otros organismos constitucionalmente autónomos y no ha atendido los criterios de administración de los recursos federales, particularmente los de economía, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas”, advierte la comisión.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO



## **Aprueba Cámara de Diputados dictamen sobre recorte presupuestal al INE**

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen sobre el recorte presupuestal al Instituto Nacional Electoral (INE) por más de 4 mil millones de pesos para el ejercicio fiscal 2022.

El dictamen tuvo 259 votos a favor, 212 en contra y 0 abstenciones.

Con eso, se aprueba el dictamen sobre la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en cuanto a la controversia constitucional sobre los recursos aprobados al INE.

<https://diariodelistmo.com/nacional/aprueba-camara-de-diputados-dictamen-sobre-recorte-presupuestal-al-ine/50241744>



## DIPUTADOS CONFIRMAN RECORTE AL INE DE 4 MIL 913 MDP

La Cámara de Diputados avaló el dictamen de la Comisión de Presupuesto en defensa de su facultad exclusiva de discutir, modificar y aprobar el Presupuesto de Egresos.

# Diputados confirman recorte al INE de 4 mil 913 mdp

La Cámara de Diputados avaló el dictamen de la Comisión de Presupuesto en defensa de su facultad exclusiva de discutir, modificar y aprobar el Presupuesto de Egresos.

Sergio Camacho

El pleno de la Cámara de Diputados confirmó el recorte de 4 mil 913 millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE) en el Presupuesto 2022. En respuesta a la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalidó el Presupuesto de Egresos referente al organismo electoral, ordenando a los diputados rectificar el recorte o, en su caso, justificar esa medida. Así, con 259 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados avaló el dictamen de la Comisión de Presupuesto en defensa de su facultad exclusiva de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos,

la cual debe cumplir sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.

**“Sin buscar afectar la autonomía presupuestaria del INE ni poner en riesgo la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía, se reitera que corresponde a la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación anualmente, incluyendo el monto asignado a dicho Instituto”, puntualizó.**

El documento señala asimismo que la reducción al INE para el ejercicio fiscal 2022 “no fue significativa”, pues se le asignó una partida suficiente para satisfacer las necesidades públicas encomendadas a su cargo. Además, en su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de este año, el organismo electoral no se apegó a los Criterios

Generales de Política Económica correspondientes a dicho ejercicio. “Resulta evidente que el INE, de todos los organismos constitucionalmente autónomos, es el que menos se ha apegado a este principio de austeridad republicana, eje rector de la presente administración”, agrega.

Detalla que la reducción promedio en los anteproyectos de los organismos constitucionalmente autónomos entre 2018 y 2022 es de 23.8 por ciento, por lo que se concluye que el presupuesto base del INE debe reducirse en la misma proporción. Con ello, el presupuesto base del INE para 2022 pasaría de 11 mil 225 millones de pesos a 8 mil 555 millones, con una reducción de 2,669.62 millones de pesos. “Se detecta que el instituto no ha ajustado sus proyectos de presupuesto en la misma medida que otros organismos constitucionalmente autónomos y no ha atendido los criterios de administración de los recursos federales, particularmente los de economía, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas”, advierte la comisión.



## Recorte a INE en 2022 estuvo justificado: Diputados a SCJN

El pleno de la Cámara de Diputados refrendó que el recorte de 4 mil 913 millones de pesos al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) solicitado para 2022, estuvo justificado.

Así se aprobó por mayoría de votos, 259 a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 212 sufragios en contra del PAN, PRI, PRD y MC. Fue remitido para su publicación en el diario Oficial de la Federación (DOF).

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/recorte-a-ine-en-2022-estuvo-justificado-diputados-a-scjn/1552245>



**DIPUTADOS APRUEBAN LEY; VA AL SENADO**

# Dinero de programas sociales es intocable

**SE BUSCA EVITAR EL EMBARGO de las instituciones financieras, principalmente en adultos mayores**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Los apoyos económicos, pensiones, becas y respaldos diversos derivados de programas sociales destinados a superar la desigualdad y la pobreza provenientes de los tres niveles de gobierno no podrán ser susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares.

Así lo aprobó ayer la Cámara de Diputados con la unanimidad de 459 votos al adicionar un párrafo sexto al Artículo Cuarto de la Constitución Política en materia de inembargabilidad de esos recursos.

El dictamen fue enviado al Senado para continuar con el proceso legislativo.

"Lamentablemente es una práctica común de las instituciones financieras incluir en los contratos de servicios financieros la posibilidad de descontar, retener o embargar recursos de sus clientes por alguna deuda, no importando que el origen de los recursos, incluso,



Foto: Especial

Flor Ivonne Morales, de Morena, fundamentó la reforma de ley para evitar prácticas abusivas de instituciones financieras.

provenza de salarios, los cuales están protegidos por la Constitución y por la ley contra los embargos", expuso la diputada Flor Ivonne Morales Miranda (Morena) al fundamentar la reforma.

Detalló que existen numerosas quejas de usuarios de sistemas financieros sobre algunas instituciones bancarias que les han descontado, sin aviso previo, cantidades de dinero que provienen de los apoyos económicos, pensiones y becas.

"Que el recurso emanado de estos programas sociales,

## EL DATO

### Apoyos sociales

Muchas instituciones ven en las tarjetas de pago de programas sociales una oportunidad para embaucar, dijo la diputada Fernández.

cíclicas, no vaya a ser tomado o retenido por absolutamente nadie, incluyendo el propio gobierno", expuso el diputado Jorge Triana (PAN).

La diputada Laura Fernández Piña (PRD) expuso que muchas instituciones financieras abusan de la necesidad de los usuarios y ven en las tarjetas de pago de los programas sociales una oportunidad para embaucar



Se busca que el recurso emanado de estos programas sociales no vaya a ser tomado o retenido por absolutamente nadie, incluyendo el gobierno."

**JORGE TRIANA**  
DIPUTADO DEL PAN

que son la única fuente de ingresos de las familias más pobres de nuestro país a consecuencia de que no hubo estas medidas contra



## Bancos ya no cobrarán deudas con *lana* de becas

Para evitar que los bancos, tiendas u otros particulares se cobren *a lo chino* con dinero de pensiones, becas y de programas sociales, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Constitución.

Por unanimidad y con 459 votos a favor, los legisladores avalaron una propuesta de Morena, que reforma al artículo 4 de la Carta Magna, que plantea que recursos de programas sociales y de apoyos que los ciudadanos reciben del gobierno no podrán ser "embargados" ni "retenidos".

En un párrafo que se agregó al artículo se establece que "los apoyos, pensiones no contributivas y becas establecidas en los tres párrafos que preceden y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares".

*Victor Chávez*



#APOYOSDELGOBIERNO

# Blindan los programas

EL DICTAMEN DE REFORMA FUE ENVIADO AL SENADO PARA SU ANÁLISIS

POR E. CASTILLO Y A. GARCÍA  
PAIS@ELHERALDOEMEXICO.COM

tenciones o deducciones o embargos particulares. ●

Por unanimidad de 459 votos, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó el dictamen de reforma constitucional con la que se blindan los recursos que reciben los ciudadanos provenientes de programas sociales de los tres órdenes de gobierno de cualquier tipo de embargo, retención, descuento o deducción. Únicamente será posible mediante juicio en los tribunales competentes.

El proyecto, que fue remitido al Senado, adiciona el último párrafo al artículo cuarto de la Constitución, y plantea que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y demás para el combate a la pobreza no serán susceptibles de re-

## RESPUESTA A LAS DENUNCIAS

1

• La reforma atiende quejas de usuarios porque bancos les descuentan cierta cantidad.

2

• Ese dinero es el que reciben de apoyos económicos de parte del gobierno.

FOTO: ESPECIAL



● **PROTEGE.** Los recursos que la población recibe no serán sujetos de descuentos.



Aprueban Diputados reforma para blindar apoyos sociales

# Acotan a bancos cobros 'a la mala'

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad una reforma constitucional para evitar que instituciones financieras puedan cobrarse, sin consentimiento, adeudos con apoyos provenientes de programas sociales.

Las modificaciones avalladas con 459 votos a favor agregan un párrafo al Artículo 4 de la Constitución para hacer inembargables los recursos que las personas reciban de cualquiera de los tres niveles de Gobierno, con el objetivo de combatir la pobreza y la desigualdad.

“Los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas en los tres párrafos que preceden y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los Gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos de particulares, sino mediante juicio seguido ante los tribunales competentes”, señala

Dicen que cambio  
es en respuesta  
a los abusos  
de las instituciones

la reforma que fue enviada al Senado para su posterior aprobación.

Diputados de Morena y de Oposición coincidieron en que esta modificación constitucional es una respuesta al abuso de las instituciones bancarias que a través de contratos leoninos disponen de este tipo de recursos sin juicio previo.

La vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, afirmó que esta reforma acabará con los cobros “a lo chino” que actualmente hacen instituciones financieras sin agotar el debido proceso.

Sostuvo que esta reforma no busca evitar el pago de deudas sino que particulares utilicen los recursos que como sociedad se aportan para apoyar a personas en situación de vulnerabilidad.

“Esta reforma acabará con los cobros a lo chino que hasta ahora instituciones financieras realizan indebidamente sin agotar el debido proceso”, explicó.

La legisladora advirtió

que permitir el uso de apoyos sociales como garantías de pago de créditos no sólo es consentir el embargo de bienes sin la intervención de las autoridades judiciales, sino que se coloque a las personas vulnerables en un estado adicional de vulnerabilidad.



Por su parte, el vicecoordinador del PAN, Jorge Triana, coincidió en la necesidad de proteger los apoyos sociales que recibe la sociedad, porque para más de 55.7 millones de pobres son su único medio de subsistencia.

Detalló que esta situación es consecuencia de una mala gestión de la pandemia, tras la cual se cuenta el cierre de 1.6 millones de empresas, 15 millones de personas en la informalidad, cuatro millones de nuevos pobres y 15 millones más sin seguridad social a partir de 2020.

La perredista Laura Lynn Fernández indicó que los programas sociales no son nómina, por lo que no pueden sujetarse a las reglas de los créditos, ya que aunque es una renta constante tiene como finalidad apoyar a las personas a superar la pobreza.

La priista Cristina Ruiz aseguró que alrededor del 30 por ciento de los hogares del País cuenta con algún programa de apoyo social, por lo que blindar dichos recursos permite evitar la vulneración de los derechos de los beneficiarios.

## PONEN LÍMITES

Diputados aprobaron modificaciones al Artículo 4 de la Constitución para evitar que instituciones financieras cobren deudas con los apoyos sociales.

### Cómo quedó el Artículo:

Los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas en los tres párrafos que preceden y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los Gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos de particulares, sino mediante juicio seguido ante los tribunales competentes.

**Aleida Alavez,**  
vicecoordinadora de Morena



Esta reforma acabará con los cobros a lo chino que hasta ahora instituciones financieras realizan indebidamente.

**Cristina Ruiz,** Diputada del PRI



Debemos proteger los apoyos económicos, porque contribuyen a la mejora de las condiciones de la población.

**Jorge Triana,** vicecoordinador del PAN



Que el recurso emanado de estos programas sociales no vaya a ser retenido o embargado por absolutamente nadie, incluido el propio Gobierno.

**Laura Fernández,** diputada del PRD



Muchas instituciones financieras abusan de la necesidad de los usuarios, ven en sus tarjetas de los programas sociales una oportunidad para embaucar al cliente.

### Cobertura

**\$446** mil millones



repartidos a través de 13 programas sociales este año.

**23** millones



de beneficiarios en el País.

**65%**



de los hogares cuenta con subsidios



## Diputados prohíben retener recursos de programas

Se debe evitar cobro de deudas fuera de juicio, establecen

**ENRIQUE GÓMEZ  
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, aprobó modificar el artículo 4 de la Constitución para prohibir que los recursos de programas sociales, otorgados a la ciudadanía por los tres órdenes de gobierno, sean susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones y compensaciones o embargos.

La modificación a la Carta Magna establece que se debe evitar el cobro de deudas fuera de juicio, ya que ello equivale a un embargo de bienes realizado por un particular, sin intervención de las autoridades judiciales, encargadas de dicho proceso.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, detalló que existen numerosas quejas hacia algunas instituciones bancarias por descontar a sus clientes, sin previo aviso, recursos provenientes de programas sociales, pensiones y becas.

“Lamentablemente es una práctica común de las institu-

ciones financieras”, dijo.

Jorge Triana Tena, diputado panista, dijo que se busca que el apoyo económico, que a veces es la única fuente de ingresos de las familias más pobres del país, “no vaya a ser tomado o retenido por absolutamente nadie, incluyendo el propio gobierno”.

Por su parte, la diputada morenista Aleida Alavez Ruiz explicó que el fin es elevar a rango constitucional la protección total de los recursos provenientes de programas sociales. Señaló que no se pretende evitar el cobro de deudas, “lo que busca es que las instituciones financieras no utilicen los fondos”.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI, enfatizó en que nadie puede quitar los apoyos económicos que reciben las personas con discapacidad permanente, las mayores de 78 años e indígenas, afromexicanas de 75 años y los estudiantes de todos los niveles de educación pública. ●



La Cámara baja aprobó la modificación al artículo 4.

AMINO JASSO / QUANTO/BBDO



## Diputados ponen candado para que bancos no cobren deudas con programas sociales



La Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Constitución para evitar que bancos cobren deudas a los usuarios a través de los recursos entregados con programa sociales del gobierno, como la pensión a adultos mayores y becas para discapacitados. La minuta pasó al Senado.

Este [dictamen avalado](#) con 459 a favor, o en contra y o abstenciones, establece que “los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas (...) y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos por parte de particulares”.

Al presentar la reforma, la diputada Flor Ivone Morales, de Morena, señaló que es una práctica común de los bancos incluir en los contratos de servicios financieros la posibilidad de descontar recursos de sus clientes por alguna deuda, aunque el origen de los recursos provengan de salarios, que están protegidos de embargos.

[Diputados ponen candado para que bancos no cobren deudas con programas sociales \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



## Diputados aprueban blindaje constitucional de programas sociales

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma constitucional por unanimidad de 459 votos, con la que se blindan los recursos que reciben los ciudadanos provenientes de programas sociales de los tres órdenes de gobierno de cualquier tipo de embargo, retención, descuento o deducción, únicamente será posible mediante juicio en los tribunales competentes.

El proyecto que fue remitido al Senado de la República, adiciona el último párrafo al artículo cuarto de la Constitución, en materia de inembargabilidad de los programas sociales, con ello se busca evitar que se vulneren los derechos de los beneficiarios quienes son víctimas, principalmente de instituciones financieras. La reforma plantea que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y demás apoyos para el combate a la pobreza y desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos de particulares, sino mediante juicio ante los tribunales competentes y bajo procedimientos aplicables.

Al presentar el dictamen, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, la diputada Flor Ivone Morales, detalló que dicha reforma obedece a que existen numerosas quejas por parte de usuarios debido a que las instituciones bancarias les han descontado, sin ningún aviso previo, diversas cantidades que provienen de los apoyos económicos, pensiones y becas que reciben de los tres órdenes de gobierno. “Lamentablemente, es una práctica común de las instituciones financieras incluir en los contratos de servicios financieros la posibilidad de descontar, retener o embargar recursos de sus clientes por algún adeudo, no importando que el origen de los recursos, incluso, provengan de salarios, los cuales están protegidos por la Constitución y por la Ley Contra los Embargos”, señaló la legisladora. Añadió que las personas que pertenecen a los grupos de mayor vulnerabilidad social son las más afectadas por estas prácticas o cláusulas abusivas que los dejan en estado de indefensión, refirió que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) ha detectado que en los contratos que los usuarios firman con los bancos para el uso de productos o servicios financieros se incluyen cláusulas que derivan en desventajas para el cliente, e incluso en riesgo de su patrimonio.





## Diputados deben pelear por recursos para Ciudad Madero: Adrián Oseguera

Al haber tres diputados federales del sur de Tamaulipas, dos de ellos dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Ayuntamiento de Ciudad Madero exige que peleen por los recursos para la construcción de los seis drenes pluviales con valor de 600 millones de pesos.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/exigen-diputados-federales-recursos-inundaciones-madero>



## Deuda pública en 2023 será 49.4% del PIB y monto histórico

• El Paquete Económico contempla un techo de endeudamiento de 1.1 bdp para la deuda interna y 5,500 mdd para la externa.



**Solicitó 1.1 billones de deuda interna**

# Deuda pública aumentará a 49.4% del PIB en el 2023; techo será histórico

• El promedio de los países de la OCDE es de 95% del PIB; expertos dicen que no preocupa el nivel de endeudamiento sino el destino de los recursos

Belén Saldivar  
ana.marinez@eleconomista.mx

La deuda de México, en su medida más amplia, aumentará el siguiente año como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), en medio de una política monetaria más dura a nivel internacional y la solicitud de un techo de endeudamiento que nunca antes se había visto.

De acuerdo con el Paquete Económico 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anticipó que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su medida más amplia, se ubi-

cará en 49.4% del Producto Interno Bruto (PIB).

Lo anterior representa un incremento respecto a la estimación que el propio Paquete Económico 2023 realiza para este año, de una deuda en 48.9% del PIB.

James Salazar, subdirector de Análisis Económico de CIBanco, explicó que el incremento de la deuda se debe a la solicitud de techo de endeudamiento que hizo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, de poco más de 1.1 billones de pesos en cuestión de deuda interna, mientras que para deuda externa fue de 5,500 millones de dólares.

Este techo de endeudamiento,

agregó, llama la atención no por el tamaño del monto solicitado, sino por la manera en que el gobierno ejerce los recursos del presupuesto, que se van principalmente a programas y proyectos prioritarios.

Lo propuesto en el Paquete Económico es que, en el 2023, se destine 10% de los casi 8.3 billones de pesos de gasto a los programas y proyectos prioritarios de la administración, como la Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, el Tren Maya, Jóvenes Construyendo el Futuro y el Istmo de Tehuantepec, entre otros.

En total, el gobierno solicita que la Cámara de Diputados apruebe un gasto de 836,451 millones de pesos



para estos programas y proyectos el próximo año.

Se contemplan 16 programas sociales prioritarios para el próximo año, los cuales tendrán un presupuesto total de 600,321 millones de pesos, mientras que a las obras prioritarias el gasto que se les va a destinar 236,130 millones de pesos.

“En el 2022, el SHRFSP permanecerá en 48.9% del PIB y para el 2023 y hasta el cierre de la administración se mantendrá cercana a 49.4% del PIB. De haber continuado con la misma política y tendencia de endeudamiento de administraciones anteriores, la deuda en 2022 sería casi 10 puntos porcentuales más alta y se ubicaría en 58.6% del PIB”, destacó la dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda destacó que el nivel de endeudamiento con el que cuenta México se encuentra por debajo del promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 95% del PIB.

“(También) está por debajo del grupo de economías emergentes (67% del PIB), siendo incluso menor que el promedio de endeudamiento de los países latinoamericanos (72% del PIB), después de la peor crisis económica internacional provocada por el Covid-19”, agregó la dependencia.

#### Acabaría por arriba del nivel de EPN

Al interior de los Criterios Genera-

les de Política Económica (CGPE) 2023, el sexenio de López Obrador cerraría con una deuda por arriba del nivel en que la recibió en el 2018, al término de la administración de Enrique Peña Nieto.

De acuerdo con las proyecciones, la deuda en su medida más amplia continuaría en un nivel de 49.4% en el 2024, cuando llegue la nueva administración.

Este nivel sería superior al que se reportó en el 2018, cuando el gobierno saliente dejó la deuda en un nivel de 44.9% del PIB.

#### No se contempla transición demográfica

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) señaló que el Paquete Económico 2023, en especial el rubro de la política de deuda, no contempla la transición demográfica en el país.

“La política de deuda pública para el período 2023-2028 no contempla los retos que representan la transición demográfica y la creciente demanda presupuestal por pensiones, costo financiero de la deuda y gasto federalizado. Dadas las presiones que éstas generan, tampoco es responsable con las futuras generaciones”, señaló el centro.

De acuerdo con lo propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, el próximo año seis de cada 10 pesos se destinarán al costo financiero de la deuda, el gasto federalizado, y pensiones, reduciendo el margen que tiene el gobierno para hacer política pública.

“Ante un escenario con más

adultos mayores y menos trabajadores, un creciente saldo y costo financiero de la deuda e ingresos petroleros comprometidos, la inequidad intergeneracional sigue pendiente de resolverse”, agregó el CIEP.

### 67%

**DEL PIB**

es la deuda de las economías emergentes.

### 72%

**DEL PIB**

es el nivel actual de la deuda promedio de los países en Latinoamérica.

### 44.9%

**DEL PIB**

es el nivel que tenía la deuda de México al cierre del gobierno de Enrique Peña Nieto.

**El próximo** año seis de cada 10 pesos se destinarán al costo financiero de la deuda, el gasto federalizado, y pensiones, reduciendo el margen que tiene el gobierno para hacer política pública.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-6	30/09/2022	LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	4	30/09/2022	LEGISLATIVO

## #PARATRABAJAR QUITAN LÍMITE DE EDAD

El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad de 461 votos el dictamen de reforma constitucional con el que se prohíbe un límite de edad para el acceso a un trabajo, salvo los casos plenamente justificados.

El proyecto, que fue turnado al **Senado**, reforma el artículo 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad y no discriminación laboral de personas mayores.

"Una vez cumplidos los 18 años no podrá establecerse un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo, salvo los casos plenamente justificados", señala el proyecto de reforma emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales.

En la reforma se establece que la prohibición sea extensiva a cargos públicos, según la diputada Karla Rabelo, se propone dos modificaciones, ambas para garantizar a las personas de la tercera edad el derecho al trabajo. **ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA**

**461** • VOTOS A FAVOR OBTUVO EL DICTAMEN.

### DIPUTADOS

- 1 • El proyecto fue turnado al Senado de la República.
- 2 • Reforma el artículo 123 de la Constitución Política.

**EL APUNTE**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a los apartados A y B del artículo 123 de la Constitución por lo que no se podrá establecer un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo.

Es decir, se elimina toda discriminación laboral de personas mayores en los sectores público y privado, de acuerdo con la minuta que se envió al Senado de la República.

La iniciativa destaca que existen evidencias sobre las ventajas de la participación de dicha población en el ámbito laboral, toda vez que aporta experiencia, productividad y vitalidad.

Menciona que la exclusión laboral de las personas mayores no se da exclusivamente en el sector privado, pues en el sector público se han establecido limitaciones para el acceso a los cargos de más alto nivel jerárquico.



## Diputados aprueban prohibir a empresas fijar límite de edad laboral

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 461 votos el dictamen de reforma constitucional con el que se prohíbe un límite de edad para el acceso a cualquier trabajo, salvo los casos plenamente justificados.

El proyecto que fue turnado al Senado de la República, reforma el artículo 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad y no discriminación laboral de personas mayores.

“Una vez cumplidos los 18 años no podrá establecerse un límite máximo de edad para la

contratación u ocupación de un empleo, salvo los casos plenamente justificados”, señala el proyecto de reforma emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales.

En la reforma, también se establece que esta prohibición es extensiva a los cargos públicos, de acuerdo a la diputada de Morena Karla Rabelo quien fundamentó el dictamen se propone dos modificaciones sustanciales, ambas con el objetivo de garantizar a las personas de la tercera edad el derecho al trabajo, sin que medie discriminación alguna.

Lo anterior, implica que ningún empleador, tanto en el sector público como en el privado, podrá establecer un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleado, esta disposición permitirá a las personas adultas mayores seguir participando en la vida laboral y económicamente productiva de nuestro país, lo cual salvaguarda sus derechos y libertades, pero sobre todo dignifica la vida, ya que podrán acceder a un empleo formal, a una fuente de ingresos, a las prestaciones de ley, a la seguridad social que tienen derecho. “La propuesta de la dictaminadora es congruente con los instrumentos internacionales en los que México es parte, y también es consistente con la realidad demográfica de nuestro país, pues no podemos soslayar que somos un país envejeciente”, señaló. De acuerdo a las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las personas mayores de 60 años representan 15 millones del total de la población mexicana, y de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), se estima que para el 2050 habrán 33.4 millones de mujeres y hombres adultos mayores, quienes requieren desde ahora “de toda la fuerza de la ley del Estado para participar en condiciones de igualdad laboral”, recalcó la legisladora.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**HojadeRuta**  
DIGITAL

30/09/2022

LEGISLATIVO



## **Cámara De Diputados Aprobó Reforma Constitucional Para Garantizar Vivienda Adecuada A Toda Persona**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con la mayoría calificada de 456 votos a favor, el dictamen que reforma el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política, para establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-reforma-constitucional-para-garantizar-vivienda-adecuada-a-toda-persona/>



# Aprueban diputados reforma para evitar “cobros a lo chino” en becas y pensiones

Avalan en San Lázaro que una persona y no sólo una familia tengan derecho a una “vivienda adecuada”

GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con la finalidad de proteger becas y pensiones que se entregan para combatir la pobreza, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Constitución donde se define que los apoyos sociales otorgados por el Estado son inembargables por instituciones financieras.

“Esta reforma acabará con los cobros ‘a lo chino’ que aplican las instituciones financieras sin agotar el debido proceso”, explicó la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez Ruiz.

Durante la sesión de ayer, el pleno de la cámara también avaló otra modificación al mismo artículo de la Constitución para sustituir el término “vivienda digna” por el de “vivienda adecuada” como parte de los derechos sociales. Además, se precisó que una persona, y no sólo

una familia, tiene derecho a una “vivienda adecuada”.

Esto es, expuso la presidenta de la Comisión de Vivienda, Lilia Aguilar Gil (PT): “las personas, tengan o no familia o formen o no parte de una, pueden acceder a créditos de casa habitación. En el caso de vivienda adecuada, tiene que ver con la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural”.

Respecto de la reforma para defender los ingresos por pensiones y becas, Alavez Ruiz manifestó que no se pretende evitar el cobro de deudas, sino que las instituciones financieras no se hagan de los apoyos económicos de las personas más vulnerables, recursos que deben contar con una protección especial desde la Constitución.

“Es indispensable generar las condiciones necesarias para brin-

dar la mayor protección posible a esos recursos y evitar que sean empleados para el cobro, sin el debido proceso legal previo, de cualquier tipo de deuda”, abundó.

En tanto, Lilia Aguilar detalló que actualmente la Constitución prevé el derecho de las familias a contar con una vivienda “digna y decorosa”, una “concepción completamente subjetiva que facilitó desarrollos con viviendas de 50 o 60 metros, completamente alejadas de los lugares de trabajo, carentes de servicios y transporte, y en zonas donde impera la inseguridad”.

## En hacinamiento, 48 millones

Ello condujo a que 38.4 por ciento de la población mexicana habite en viviendas no adecuadas. Esto es, en el país 9 millones de viviendas son inadecuadas, 48 millones de personas viven en hacinamiento, 14 millones de casas sufren rezago asociado con el nivel de ingreso.

Ocho de cada 10 viviendas se construyeron en polígonos que no debieron autorizarse, pero fueron permitidas por las autoridades. Otros 30 millones de personas viven en estado de irregularidad, lamentó.



# Diputados prohibieron a los bancos cobrar deudas con dinero de becas o pensiones



Buenas noticias para los cuentahabientes del país. El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó este jueves modificaciones a la Constitución para **evitar que los bancos, tiendas u otros particulares cobren deudas** a sus clientes a través de los recursos entregados con programa sociales del gobierno, como la **pensión a adultos mayores, becas para discapacitados** y demás **apoyos para combatir la pobreza**.

El dictamen presentado por la diputada de Morena, **Flor Ivone Morales**, fue avalado con 459 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. De esta forma, se reforma el **artículo 4°** de la Carta Magna con lo siguiente:

”Los apoyos económicos, pensiones no contributivas y becas establecidas [...] y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones o embargos por parte de particulares”



WEBINAR “EL FUTURO DE LA SOCIEDAD, EN RIESGO ANTE EL EMBARAZO ADOLESCENTE”

# EL EMBARAZO ADOLESCENTE LE CUESTA A MÉXICO MÁS DE 76,000 MDP AL AÑO

LOS EXPERTOS COINCIDIERON EN QUE SE NECESITA DE UN TRABAJO INTERINSTITUCIONAL, ADEMÁS DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y LA SOCIEDAD PARA REVERTIR ESTA SITUACIÓN.

**El embarazo adolescente** representa 0.32% del PIB, equivalentes a más de 76 mil millones de pesos o la construcción de más de un aeropuerto internacional al año, así lo reveló Gabriela Rivera, Asociada Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Juventud y Poblaciones Vulnerables en el Fondo de Población de las Naciones Unidas, durante el webinar “El futuro de la sociedad, en riesgo ante el embarazo adolescente”, presentado por Organon.

La especialista explicó que el embarazo en adolescentes afecta de manera diferente a cada entidad, dependiendo de su PIB, y señaló que las mujeres más vulnerables son las más pobres.

“El embarazo en adolescentes limita no solo el bono demográfico, sino el bono de género, pero no nada más se trata de eso, se trata de un tema de derechos humanos, eso es lo que nosotros queremos enfatizar con nuestro estudio”, señaló Rivera.

Por su parte, Gabriela Rodríguez, Secretaria general del Consejo Nacional de Población (CONAPO), indicó que el problema más grande es que haya un trabajo en cada municipio donde interactúen las distintas instituciones, además de que, a consecuencia de la pandemia, actualmente no se tienen cifras respecto a la tasa de embarazo en adolescentes.

Respecto a cómo afecta esta situación a las comunidades indígenas, Eufrosina Cruz, diputada del Congreso de la Unión, señaló que como sociedad hemos solapado el embarazo adolescente porque “en el nombre de la cultura, en el nombre del uso y costumbre hemos invisibilizado a las niñas y niños indígenas”.

Añadió que “el matrimonio infantil está prohibido pero no está sanciona-

do” por lo que mencionó que “duele ser mujer en estos entornos” en donde “te conviertes en mujer sin serlo”.

Respecto al tema de compra y abasto de insumos relacionados con anticonceptivos, Andrés Castañeda, Coordinador de la causa “Salud y bienestar” en Nosotrxs, señaló que hay instituciones que entregaron en 2021 menos de la mitad de anticonceptivos que se entregaron en 2017 y 2018, lo que se atribuye tanto a la pandemia como a la falta de acceso a los insumos por problemas en las compras, que se vio reflejado en todo el sector salud.

Sobre la disparidad en los derechos reproductivos, Laura Flamand Gómez, Coordinadora de la ReDes del Colegio de México, indicó que es cinco veces más probable que una niña adolescente de bajos ingresos se embarace, que alguien de ingresos elevados, lo que también se refleja en una menor protección del estado, del gobierno y de la sociedad a sus derechos reproductivos.

Puso como ejemplo que, tomando en cuenta a mujeres de 20 años, si no tienen niños a su cuidado, 7 de cada 10 están estudiando o trabajando; en cambio, cuando tienen niños a su cuidado, la proporción baja a 4 de cada 10, debido a que socialmente se considera que el cuidado de los niños recae solamente en las mujeres, lo que “vulnera a las mujeres, vulnera a las familias y nos vulnera socialmente”.

Respecto a cómo reforzar la educación sexual en México, Gabriela Rodríguez indicó que “por 20 años no hubo educación sexual en este país”, además de que el sector salud trabajó solo y los servicios se encontraban fragmentados. No obstante, aseguró que actualmente se trabaja en fortalecer la educación sexual en las escuelas y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	15	30/09/2022	LEGISLATIVO

otras instituciones.

En cuanto al marco legal de los derechos sexuales y reproductivos, Laura Flamand señaló que este problema es muy serio para dejarlo solamente en manos del voluntarismo del gobierno en turno, por lo que subrayó la importancia de contribuir -entre todos- a construir ciudadanía en salud y ciudadanía en derechos sexuales y reproductivos.

Por su parte, Eufrosina Cruz afirmó estar convencida de que "la educación empodera y rompe con todos estos paradigmas" en torno al embarazo en adolescentes, pero también debe construirse desde la mirada de los jóvenes.

Andrés Castañeda mencionó que el tema debería comprometernos a to-

dos, incluyendo gobierno, sociedad, papás, escuelas, sociedad civil organizada, medios de comunicación, etcétera, por lo que consideró que es un tema en el que no hay una solución sencilla sino que tiene que ser una acción integral.

A este llamado se sumó Gabriela Rivera, quien añadió que una sola institución no puede, ni una sola organización, además de que se debe reforzar el mensaje de que el embarazo en adolescentes no solamente compete a las mujeres, sino también a los hombres.

Como parte de las conclusiones, Andrés Castañeda señaló que estamos en una situación que nos debería alertar, por lo que se tienen que redoblar esfuerzos. Gabriela Rivera indicó que hay

que invertir en nuestras adolescentes y nuestras juventudes ya que considera que estas inversiones son redituables.

Laura Flamand afirmó que debe quedar muy claro que las desigualdades sociales son obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos sociales en general, y de los sexuales y reproductivos, en específico; Gabriela Rodríguez afirmó que las nuevas generaciones están educando a los papás y son mucho más abiertas, por lo que la educación es muy importante.

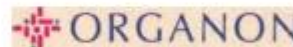
Y Eufrosina Cruz señaló que todos somos responsables de detener este problema, además de que no es normal justificar mediante la cultura el que existan matrimonios infantiles forzados.



**Gabriela Rivera,**  
ASOCIADA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, JUVENTUD Y POBLACIONES VULNERABLES EN FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.



**Andrés Castañeda,**  
COORDINADOR DE LA CAUSA "SALUD Y BIENESTAR" EN NOSOTRAS



**Eufrosina Cruz,**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE MÉXICO.



**Dra. Laura Flamand Gómez,**  
COORDINADORA DE LA REDES DEL COLEGIO DE MÉXICO.



**Gabriela Rodríguez,**  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN CONAPO



## Embajadora de Ucrania desaira propuesta de AMLO

• La propuesta de paz entre Ucrania y Rusia hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador no prosperará, pues la respuesta rusa fue la movilización de más tropas hacia los territorios invadidos, dijo la embajadora ucraniana en México, Oksana Dramaretska. "¿Pues qué paz puede ser?, ¿de qué paz podemos hablar si mañana van a anunciar que quieren anexar territorios temporalmente ocupados?", declaró la diplomática en entrevista durante la inauguración de la exposición fotográfica "Kiev es el corazón inquebrantable de Europa" en la Cámara de Diputados. / JORGE X. LÓPEZ



QUARTZSCURO



## Ucrania en San Lázaro

Oksana Dramaretska, Embajadora de Ucrania en México, asistió a la inauguración de una exposición en la Cámara de Diputados sobre la invasión rusa a su país. Al mismo tiempo, legisladores ucranianos fueron recibidos por diputados del PAN, PRI y MC, y esperan ser atendidos por algún funcionario de la Cancillería. *Claudia Salazar*



## Ejército en calles Buscarán votar reforma el martes

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

La reforma constitucional que ampliaría el plazo para que las Fuerzas Armadas participen en tareas de seguridad pública hasta el 2028 se intentará votar en el pleno de la Cámara de Senadores el próximo martes, informó Ricardo Monreal Ávila.

El plazo legal para hacerlo es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que el pleno cameral aprobó devolver el dictamen correspondiente a comisiones para su revisión, mismo que concluirá el miércoles 5 de octubre, explicó el presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara alta y coordinador del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

“De hecho, se está trabajando con un grupo de redacción en el seno de las comisiones dictaminadoras, que son la de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, y espero que este fin de semana podamos compaginar la redacción de esta importante decisión y nos permita arribar a un acuerdo amplio en esta materia, que es indispensable para el país”, afirmó.

Aseguró que las ocho fracciones parlamentarias representadas en el Senado buscarán consensuar “una redacción que nos satisfaga, si no a todos, a la mayor parte”.

Ya se decidió, comentó, modificar la minuta proveniente de la Cámara de Diputados si fuera necesario y “para satisfacción de senadores y senadoras, establecer junto con la ampliación del plazo mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de las fuerzas armadas, así como de la Guardia Nacional (GN)”.

El coordinador del grupo parlamentario del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, aseguró que están cerca del acuerdo.

**Presidente de la JCP del Senado aseguró que las ocho fracciones parlamentarias buscarán consensuar una redacción que satisfaga a la mayor parte.**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	30/09/2022	LEGISLATIVO

LEGISLADORES TRABAJAN EN DOS DICTÁMENES

## Gobernación retoma cabildeo en Senado para reforma militar

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El gobierno aún apuesta a que el Senado avale la reforma militar tal como la aprobó la Cámara de Diputados.

Adán Augusto López, secretario de Gobernación, acudió al Senado para buscar los votos de la oposición y garantizar que Morena también respalde el dictamen. A

diferencia de hace dos semanas, esta vez se coordina con Ricardo Monreal, quien está en diálogo directo con la oposición para construir los acuerdos.

Sin embargo, los grupos políticos también trabajan en otro dictamen modificado a fin de que logre el consenso. El que logre la mayoría calificada será el que se quede.

PRIMERA | PÁGINA 4

TEXTO ALTERNO INCLUIRÍA MODIFICACIONES

# Alistan plan B para la reforma militar

LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL SENADO trabajan en dos dictámenes de forma simultánea; tratarán que alguno de éstos consiga la mayoría calificada

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gmmm.com.mx

A cinco días de que venza el plazo para que el pleno del Senado discuta la reforma constitucional en materia de Fuerzas Armadas y seguridad pública, los grupos políticos trabajan en la ruta de dos dictámenes y el primero de los dos que logre la mayoría calificada será el que quede; uno con una minuta sin cam-

bio alguno y otro con una minuta modificada.

El interés del gobierno federal se mantiene en un punto alto, al grado que ayer nuevamente estuvo en el Senado el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, pero, a diferencia de lo ocurrido hace dos semanas, en esta ocasión tiene un trabajo totalmente coordinado con el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, no sólo para lo-

gar los votos de la oposición, sino para garantizar que los 61 integrantes de la bancada de Morena respalden el dictamen.

Así, Ricardo Monreal es quien establece el diálogo directo con los senadores de oposición para construir los acuerdos, pero sobre la base clara de que existe el interés del gobierno federal de que la minuta original pueda salir en sus términos, pero ya con la disposición de mover su posi-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	1,4	30/09/2022	LEGISLATIVO

ción original y aceptar que, si se logra construir una reforma a la minuta y la mayoría de la oposición la respalda, el morenismo la acompañará y, evidentemente, regresará a la Cámara de Diputados.

De acuerdo con información obtenida por **Excélsior**, sí se mantiene la intención oficialista de lograr los votos de los opositores para aprobar la minuta en sus términos, pero se conserva en un escenario de dificultad para construir la mayoría calificada, por la decisión de la mayoría de los senadores opositores de aceptarlo.

Pero, de manera paralela, Ricardo Monreal construye los consensos y, ya con la aceptación del gobierno federal de moverse de la posición original y la cual tiene altas posibilidades de lograr la mayoría calificada, el próximo martes que se discute en el pleno.

También existe una tercera ruta, remota, pero que está en la mesa, que fue planteada por el PAN y algunos integrantes de Movimiento Ciudadano, que consiste en que se rechace la minuta en sus términos y se renuncie a hacer cambios en ella para dar paso a una nueva propuesta, nacida completamente en el Senado, que implique un cambio de la estrategia de seguridad para mantener el apoyo de las Fuerzas Armadas, pero con un verdadero esfuerzo del Estado por retomar la seguridad pública de carácter civil en los niveles municipal, estatal y federal.

#### **Cabildos**

**Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, es clave para la negociación de la reforma, porque es quien establece el diálogo directo con la oposición.**

#### **DOBLE JUEGO**

**EN CONTRA.** Los senadores Miguel Ángel Mancera, Clemente Castañeda, Claudia Anaya y Damián Zepeda, advirtieron el pasado martes que no respaldarán la minuta sin cambios.

**RESPUESTA.** El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se dijo abierto a modificar la propuesta, aunque sigue trabajando para que se avale sin cambios.

El senador Ricardo Monreal y Adán Augusto López han dialogado varias veces esta semana.



**Captura de Caro Quintero**

El Black Hawk se quedó sin combustible, confirman

# Helicóptero cayó por falta de combustible

**Detención de Caro.** Marina confirma información de MILENIO; Morena, abierta a modificar minuta de plan militar: Monreal

RUBÉN MOSSO Y SILVIA ARELLANO  
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de la República (FGR) confirmó ayer que la falta de combustible fue la causa por lo que un helicóptero de la Marina-Armada se desplomó el pasado 15 julio, donde perdieron la vida 14 marinos en Los Mochis, Sinaloa, tras participar en el operativo en Choix que condujo a la captura del narcotraficante Rafael Caro Quintero.

Indicó que, de acuerdo con peritajes, la aeronave de la Secretaría de Marina tampoco recibió algún impacto de bala y mucho menos se suscitó una explosión.

“Por lo que toca a la caja negra, la empresa fabricante, después de haberla recibido y analizado, ha señalado que fue la falta de combustible la causa de la caída”, señaló la dependencia federal tal como lo adelantó MILENIO días después del accidente.

Recordó que el 15 de julio se

inició la carpeta de investigación respecto al accidente y se cuenta con el dictamen en materia de incendios de explosión, que indica que no hubo ningún ataque de carácter externo, ni ninguna explosión por algún artefacto ajeno a la aeronave militar.

**El martes votan dictamen**

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, dijo que están en “plenitud, en apertura y flexibles” para un acuerdo con el bloque de contención para aprobar con modificaciones a la minuta de la Cámara de Diputados que prorroga hasta 2028 la estancia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

“Hemos decidido, sí es necesario, modificar la minuta que viene de la Cámara de Diputados, hacerlo para satisfacción de senadores, establecer junto con la ampliación de plazo, mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación

y supervisión de las tareas de las fuerzas armadas, así como de la Guardia Nacional”, subrayó.

Es decir, destacó, “estamos en plenitud y apertura para generar condiciones de acuerdos en el Senado, estamos mostrando flexibilidad, de hecho se está trabajando con un grupo de redacción en el seno de las comisiones dictaminadoras y espero que este fin de semana podamos compaginar las redacciones de esta importante decisión y nos permita arribar a un acuerdo amplio”.

Reconoció que ahora el Senado está en pausa legislativa, porque el (artículo) quinto transitorio constitucional que se aprobó para la creación de la Guardia Nacional se regresó a comisiones.

Reiteró que el 4 de octubre será votado el acuerdo que se alcance, si así sucede, porque “la fecha que tenemos después de haberla retirado es de 10 días hábiles, eso concluye el 5 de octubre”. ■



#EJÉRCITOENLASCALLES

# Avanza acuerdo en Cámara alta

**ESTAMOS CONSTRUYENDO TAREAS, SUBRAYÓ MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**POR MISAEL ZAVALA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con el reconocimiento de que la iniciativa de reforma para dejar más tiempo a las Fuerzas Armadas en las calles puede mejorar, todos los grupos parlamentarios del Senado se sentaron a dialogar y están cerca de acordar un nuevo dictamen que incluya las propuestas, hasta de la oposición.

Así lo afirmó el coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, quien ahondó que la iniciativa avallada en la Cámara de Diputados, de ampliar el plazo hasta 2028 para que las Fuerzas Armadas realicen tareas

16

DÍAS TIENE QUE SE APROBÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

de seguridad pública, solamente fue un planteamiento en el que no se ve el fondo y "creemos que esto se puede resolver, se puede componer".

"Estamos construyendo el cómo podemos hacer una mesa en la que todos los grupos parlamentarios estemos dentro, dejar planteamientos, ideas, y salir juntos. Que quede claro que no es el rechazo a las Fuerzas Armadas", aseguró el senador.

En entrevista a medios, el legislador priista ha planteado que se fortalezcan a las Policías estatales y municipales.

Incluso aseguró que en la administración de Enrique Peña Nieto, en la que Osorio Chong fue secretario de Gobernación, la estrategia fue con el respaldo de las Fuerzas Armadas.

"Lo hicimos cuando fuimos gobierno, lo pusimos por cinco años en la Constitución, y ahora hay que valorar las circunstancias en las que están... hay que hacer el camino y éste se pavimenta y no solamente se hace con una modificación a la Constitución", dijo. ●

1

**TIENEN PLAN B**

- Segob planteó un ejercicio para que la ciudadanía dé su opinión sobre el tema.

2

- Éste se realizará, si no se logra un acuerdo en el Congreso, en enero del próximo año.

3

- Los interesados podrán participar presentando su CURP y una credencial con fotografía.



# Anticipan en Senado acuerdo sobre GN

MAYOLO LÓPEZ

El senador priista Miguel Ángel Osorio Chong informó que hay avances que podrían llevar a un acuerdo para darle nueva forma al artículo quinto transitorio, que establece que las Fuerzas Armadas participarán en tareas de seguridad pública hasta 2024.

“Estamos cerca, estamos platicando. Lo más importante que puedo informarles es que estamos tratando de construir. Estamos construyendo el acuerdo, el cómo podemos hacer una mesa en la que todos los grupos parlamentarios podamos estar dentro y dejar planteamientos”, dijo ayer en entrevista.

Como jefe de la bancada del PRI, Osorio Chong encabeza las negociaciones para modificar el transitorio, con el fin de mantener al Ejército en las calles hasta 2028.

Si hasta hace una semana en el grupo tricolor asomaba una división, el involucramiento del hidalguense deja entrever la posibilidad de que los 13 integrantes de la bancada respalden el nuevo dictamen y, con ello, pueda aprobarse en el pleno la polémica reforma.

La semana pasada, por falta de votos, naufragó en el Senado la reforma promovida por la priista Yolanda de la Torre —ahora presidente del Poder Judicial de Durango— que prolongaba la participación de las Fuerzas Armadas

**Miguel Ángel  
Osorio Chong,**  
*senador del PRI*

**“Estamos construyendo el acuerdo, el cómo podemos hacer una mesa en la que todos los grupos parlamentarios podamos estar dentro y dejar planteamientos”.**

en la seguridad pública.

Con los 13 votos que eventualmente aportará el tricolor, la aprobación de la reforma estaría garantizada, con los cambios que pudieran introducirse al dictamen.

Osorio Chong aclaró que no se trata de modificar el quinto transitorio, sino de dar forma a “algo integral”.

“O sea, no quedarnos metidos en el quinto que se mandó por Cámara de Diputados; es cómo hacemos algo integral para que nuestras Fuerzas Armadas tengan certidumbre”, dijo.

Por su parte, el senador Ricardo Monreal, coordinador de Morena, señaló que el dictamen se intentaría votar el martes próximo, un día antes de que se cumplan los diez días hábiles de plazo para hacer enmiendas al dictamen.



## ¿Por qué no respetan la Constitución?

Los de la 4T ya hicieron la rifa de un avión que en realidad no se rifó, ya abrieron un aeropuerto que no tiene vuelos, ya inauguraron una refinería sin que refine y ahora van por una consulta que, dicen, no es consulta.

Sí, son expertos en mandar al diablo a las instituciones. Ahora, AMLO hace a un lado al INE para que la Segob organice una consulta a la población sobre el tiempo que debe permanecer la Guardia Nacional en las calles, consulta que, obvio, no será vinculante porque NO tiene sustento legal.

<https://noticiasenlamira.com/opinion/lourdes-mendoza-penalosa-en-la-mira-por-que-no-respetan-la-constitucion/>



## Senado trabaja en dos rutas para reforma de Fuerzas Armadas

En el **Senado** de la República se trabaja en dos rutas con el fin de avanzar en la aprobación de la reforma al quinto transitorio constitucional de la Ley de la Guardia Nacional, que mantiene a las Fuerzas Armadas haciendo tareas de seguridad pública hasta 2028; y la primera que logre la mayoría calificada, es la que se propondrá el próximo martes ante el Pleno para su votación.

Ayer, estuvo nuevamente en las instalaciones del **Senado**, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández y sostuvo una reunión con el presidente de la Junta de Coordinación Política y líder de los senadores de **Morena**, **Ricardo Monreal**, con quien revisó cómo van avanzando las dos rutas.

La primera opción sigue siendo aprobar la minuta que llegó de **Cámara** de Diputados sin cambio alguno, por lo que continúa el convencimiento, tanto al interior de la bancada de **Morena**, como con los senadores

de oposición para lograr la mayoría calificada que requiere el partido oficial.

Y la segunda opción, es la que se está construyendo con el Bloque de contención y que a decir del coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, es una reforma integral que da certeza legal y jurídica a las Fuerzas Armadas en las tareas subsidiarias que prestan en seguridad pública, pero que, al mismo tiempo, fortalece a las policías estatales y municipales.

**Ricardo Monreal** afirmó que la bancada mayoritaria tiene apertura y flexibilidad para encontrar un acuerdo con el bloque de contención que permita aprobar con modificaciones la minuta de la **Cámara** de Diputados.

Por lo que será el martes, cuando cualquiera de las dos opciones sea llevada ante el Pleno para su votación. Aunque no se descarta una tercera vía, que es detener el dictamen y se presente una nueva construida desde cero. / **KARINA AGUILAR**



# Monreal prevé reforma militar el 4 de octubre

El senador morenista dice que ese día se votará con o sin consensos

**Alejandro Páez Morales**

Ciudad de México

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, confió en que este fin de semana se concrete un acuerdo con la oposición que permita aprobar el dictamen que extiende hasta el 2028, la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, pues el martes 4 de octubre se subirá al pleno haya o no consensos.

“En la sesión del martes 4 de octubre será votado el acuerdo que se alcance, si así sucede o, en

todo caso la minuta que se devolvió a comisiones, porque la fecha que tenemos después de haberla retirada de 10 días hábiles, concluye el 5 el octubre”, recalcó.

No obstante confió en llegar a acuerdos, pues se ha mostrado flexibilidad para hacer modificaciones al dictamen que llegó de la Cámara de Diputados a fin de extender el plazo de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, entre ellos establecer los controles parlamentarios necesarios para supervisar las labores de los elementos castrenses en la tareas encomendadas.

#### REDACTAN NUEVO PROYECTO

“Estamos mostrando flexibilidad, y se está trabajando con un grupo de redacción en el seno de las comisiones coordinadoras que son Puntos Constitu-



En busca de concretar acuerdos.

cionales y Estudios Legislativos y espero que este fin de semana podamos compaginar las redacciones de esta importante decisión y nos permita arribar a un acuerdo amplio”, estableció. Al participar en una reunión con el Colegio Nacional de Profesionistas con Posgrado en Derecho, Monreal Ávila adelantó que se establecerán controles y rendición de cuentas a las Fuerzas Armadas.

“Establecer junto con la ampliación de plazo, mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de las fuerzas armadas así como de la Guardia Nacional”, detalló.

#### 100 MIL AGENTES

Insistió en la urgencia de aprobar esta modificación, pues actualmente más de cien mil elementos de las fuerzas armadas garantizan la seguridad en diversas regiones del país. “Hay más de cien mil soldados y marinos que desde hace más de 20 años, 27 años prestan labores de seguridad pública por la incapacidad de las policías civiles porque estas lamentablemente son permeadas y fácilmente cooptadas por la delincuencia organizada”, indicó.

#### DÉFICIT DE JUSTICIA

Monreal aceptó que se vive una etapa compleja en el país donde hay un déficit de justicia pues se necesita actualizar el sistema normativo ante el déficit de justicia. “Hay un déficit en la procuración de justicia. Hay un déficit en la administración de justicia”, advirtió •



# Se atora reforma para donación de órganos

Mientras legisladores de Morena y el director del IMSS apoyan que no haya consentimiento para la cesión, en Salud opinan que traería consigo su tráfico

ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El dictamen que propone la donación obligatoria de órganos abrió una disputa entre diputados federales de Morena y autoridades de la Secretaría de Salud, particularmente con el subsecretario Hugo López-Gatell, quien ha pedido a los legisladores desechen la propuesta que ya logró el aval de la oposición.

El dictamen se aprobó desde 2017 en la Cámara de Senadores, y desde febrero pasado en la Comisión de Salud del recinto legislativo de San Lázaro. Ayer estaba programado para ser debatido y votado en el pleno; sin embargo, se bajó por el desacuerdo que la Secretaría de Salud federal hizo llegar al Legislativo, con el argumento de que la nueva política viola el marco ético del campo de los trasplantes en México, al no incluir la posibilidad de negarse a la donación.

El miércoles, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, reunió en privado a los integrantes de su bancada para abordar el tema. Ahí, los legisladores de la Comisión de Salud, presidida por Emmanuel Reyes Carmona, informaron que previo al dictamen, la Secretaría de Salud emitió una opinión negativa, señalando que la medida puede derivar en abusos e infracciones.

"Compete a las autoridades nacionales definir, conforme a las normas éticas internacionales, el proceso de obtención y el registro

del consentimiento de donación como salvaguarda contra los abusos y las infracciones que se pueden derivar", señala la opinión en sentido negativo que la Secretaría de Salud envió a la Comisión de Salud, en poder de EL UNIVERSAL.

El documento emitido por la oficina del abogado general de la secretaria, y firmado por Mónica Mieres Hermosillo, titular de la unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, recuerda que el dictamen a discusión establece que "toda persona se constituye en donante potencial obligado a fin de que pueda disponerse, sin mediar voluntad previa, de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento", lo que consideraron, contraviene los derechos humanos.

"No se considera viable reemplazar el consentimiento tácito por el presunto. Se debe considerar la obligación inminente e inmediata de las autoridades de instar a la sociedad a manifestar ante la autoridad competente su voluntad a no ser donador de órganos, a fin de no contravenir en sentido amplio el derecho humano por el que nadie tiene que ser molestado en su persona", dice el oficio del 14 de febrero de 2022.

En contraste, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a cargo de Zoé Robledo, emitió su opinión a favor, toda vez que el propio funcionario impulsa el tema desde 2017, cuando era Senador de la República.

En su opinión a favor, también en poder de este diario, se argu-

menta que "el hecho de incluir la figura del consentimiento presunto para la donación de órganos y tejidos de personas que ya han perdido la vida, sin tener que solicitar la autorización de sus familiares, permite potenciar la protección de la vida y la salud individual de más personas".

En el encuentro de los diputados morenistas se acordó reunirse con autoridades de Salud para buscar una solución, por lo que se pidió no subir el dictamen al pleno. El encuentro, al que se invitó a López-Gatell y otras autoridades, se desarrollaría este jueves; sin embargo, no ocurrió, y se prevé que se desarrolle antes del próximo martes, a fin de buscar consensos y ser votado en la próxima sesión ordinaria.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes Carmona, explicó que dicho dictamen fue "empujado" por más de medio año al interior del órgano legislativo que él preside, pero reconoció que "hay inquietudes" que impiden transitar el proyecto.

"Hay inquietudes porque hay quienes piensan que esta iniciativa podría traer consigo el tráfico de órganos, que pudiera incentivar de manera desmedida la donación de órganos y que pudiera traer consigo complicaciones a la hora de poder implementar la donación de órganos, sobre todo a través de las instituciones de salud pública de nuestro país, son varias las dudas que tenemos que aclarar y por eso nos vamos a reunir", concluyó. ●

**EMMANUEL REYES CARMONA**

Presidente de la Comisión de  
Salud de la Cámara de Diputados

**"Hay quienes piensan  
que esta iniciativa  
podría traer consigo el  
tráfico de órganos, e  
incentivar de manera  
desmedida la donación"**



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La posibilidad de negarse a la donación de órganos viola el marco ético del campo de los trasplantes en México, considera la Secretaría de Salud sobre un dictamen que se viene discutiendo desde 2017.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	2	30/09/2022	LEGISLATIVO

**BAJAN INICIATIVA SOBRE DONACIÓN.** Debido a falta de consensos, la Cámara de Diputados retiró de último momento el proyecto de reformas que buscaba establecer la figura de "consentimiento presunto" para establecer la donación de órganos automática, siempre que una persona no haya manifestado su voluntad de no hacerlo mientras vivía. - Ximena Mejía



## Comisión de Salud enviará de nuevo iniciativa para aprobar Ley de Donación de Órganos

La iniciativa de donación de órganos que se encontraba en la Cámara de Diputados para ser discutida este jueves, tuvo que ser retirada debido a que la Secretaría de Salud no cuenta con la infraestructura para la realización de trasplantes.

Hubo además, resistencia de los integrantes del Partido del Trabajo, a que argumentan que la propuesta podría provocar que se registre mayor tráfico de órganos en el país.

Emmanuel Reyes, presidente de la Comisión de Salud en San Lázaro, indicó que para el dictamen que se presentaría ante el pleno, se contaba con una opinión negativa, por parte de la dependencia federal.

“Por un lado, el IMSS que tiene la necesidad de poder atender y resolver esta situación que se ha venido dando en las clínicas, en la propia institución, hay que reconocer que, de cada 10 mexicanos, el IMSS atiende a siete, que el mayor número de trasplantes se realiza al interior del propio Instituto. Por otro lado, la Secretaría de Salud que no tiene la capacidad, la infraestructura para poder atender esta demanda”, comentó.

Reconoció que es urgente aprobar esta iniciativa porque la donación de órganos es urgente por la alta demanda que se tiene en el país.

“Si, si es grave. Son 23 mil personas que se encuentran en una lista de espera, y creo que esta es una demanda que va en incremento; tenemos que atenderla porque no hay un decremento, por el contrario, conforme va avanzando el tiempo las enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, la hipertensión, van en incremento”, expuso.

Uno de los puntos del dictamen habla de la figura del Presunto Donante, en el cual, si no manifiesta en vida su rechazo a donar un órgano, se puede disponer de los órganos de esa persona, respetando, no obstante el derecho de las familias. Resaltó que, con la falta de donantes, hay mucha gente que se muere esperando un trasplante, y con la iniciativa se puede dar la posibilidad de atender a las 23 mil personas que tienen la esperanza de recibir un órgano. El diputado federal precisó que Salud tiene una propuesta para modificar el proyecto, por lo que confió que, en dos semanas, en el marco del Día Internacional del Órgano, que se conmemora el 15 de octubre, pueda ser retomada en San Lázaro.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/9/29/comision-de-salud-enviara-de-nuevo-iniciativapara-aprobar-ley-de-donacion-de-organos-444205.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO

## Discutirán diputados donación de órganos automática

Los diputados federales tienen previsto discutir el dictamen que avala la donación de órganos automáticamente; el documento fue realizado a través de una minuta aprobada previamente en el Senado, estas reformas a la Ley General de Salud dicen que toda persona mayor a 18 años se convertiría directamente de manera automática en donador de órganos, a menos que expresara su negación de ser utilizados para trasplantes.

<https://drive.google.com/file/d/1n1mt6zcTSQof2YJOUxAXQce3x0dW3nUT/view>



## Cámara de Diputados baja debate de iniciativa sobre donación obligatoria de órganos

Derivado de la falta de consenso, la discusión del dictamen que propone la donación obligatoria de órganos, misma que estaba programada para someterla a votación durante la sesión de este jueves, no se subió al Pleno.

Al respecto, a pregunta expresa de EL UNIVERSAL, el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, sostuvo que el próximo martes se discutirá el dictamen en sesión ordinaria; sin embargo, fuentes del grupo parlamentario de Morena señalan que el tema se encuentra detenido por órdenes del subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, debido al alto costo que suponen los trasplantes y su posterior atención médica.

El proyecto, por el que se reforma la Ley General de Salud, establece que “toda persona se constituye en donante potencial obligado a fin de que pueda disponerse, sin mediar voluntad previa, de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento”.

Dicho dictamen fue aprobado desde 2017 en el Pleno del Senado de la República, y fue remitido a la Cámara de Diputados para continuar con su proceso legislativo, no obstante, en la cámara baja no sólo ha encontrado resistencia por parte de la oposición, sino incluso desacuerdos entre las propias bancadas de Morena y del PT.

La propuesta para que la donación de órganos sea obligatoria deriva de la necesidad para atender a numerosos pacientes que necesitan de un trasplante para salvar su vida, y el bajo índice de donadores voluntarios, aunado a que la mayoría no se concreta por la negativa de los familiares de posibles donadores post mortem.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/camara-de-diputados-baja-debate-de-iniciativa-sobre-donacion-obligatoria-de-organos>



# Alejandro Moreno pide respetar fallo del tribunal

• Por Manuel Velázquez y Yulia Bonilla

**EL DIRIGENTE NACIONAL DEL PRI,** Alejandro Moreno Cárdenas, pidió a los actores políticos respetar el fallo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que el miércoles resolvió las impugnaciones de los comicios en Tamaulipas y confirmó el triunfo del candidato de Morena, Américo Villarreal.

En entrevista, el también diputado federal priista dijo: "Hay que trabajar por este gran país, atender las responsabilidades que nos atañen a cada uno, y lo único que si vi es que la autoridad electoral emitió un resolutive y hay que respetarlo".

Cuestionado sobre las múltiples denuncias que se dieron en este proceso electoral, los cuales fueron hechas ante el TEPJF por parte de Acción Nacional -partido político con quien integran la alianza Va por México- respondió: "Yo no soy autoridad para señalar si son responsables, ahí

están las autoridades jurisdiccionales".

A pesar de que conformaron la alianza con el PAN y PRD en los comicios de Tamaulipas para postular a César Verástegui Ostos, el líder nacional priista afirmó que se debe trabajar por el bienestar del país; las autoridades electorales del TEPJF ya emitieron un resolutive que, después de analizar las denuncias y pruebas presentadas, no encontraron irregularidades.

Por otro lado, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con el cual dieron cumplimiento a un ordenamiento de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual les ordenó fundamentar y motivar sus facultades para recortarle el presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE) en el 2022.

Con 259 votos a favor y 212 en contra, las bancadas de Morena, PVEM y PT se impusieron al bloque del PAN, PRI, PRD y MC quienes respaldaron la controversia constitucional interpuesta ante la SCJN contra los legisladores por la disminución de 4 mil 900 millones de pesos.

## EL TIP

**ALITO** no quiso profundizar más en sus declaraciones, aunque sus aliados del PAN denunciaron muchas irregularidades en la elección.



## Piden duplicar deducción en compra de autos

Lila González  
lila.gonzalez@eleconomista.mx

**La industria** automotriz solicitó al Congreso de la Unión adecuar la deducción permitida por 175,000 pesos en la adquisición de vehículos ligeros nuevos dentro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y pase a 350,000 pesos. “Volvemos a hacer un llamado a la Cámara de Diputados y Senadores para modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) y generar estímulos para la transición a la movilidad eléctrica. Necesitamos deducción inme-

diata en un solo ejercicio y al 100% para los vehículos eléctricos”, demandó la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Además, dijo, se requiere una tasa cero el Impuesto al Valor Agregado (IVA) tal cual ha venido ocurriendo en el resto de las regiones en el mundo que están impulsando esta transición energética.

El representante de los distribuidores recordó que se sigue planteando la urgente necesidad de adecuar, los 175,000 pesos que se permiten dedu-

cir en cuatro ejercicios fiscales, actualmente es la misma cantidad que se permite desde 2008.

“Únicamente por actualización de valor éste, tendría que ser hoy 350,000 pesos”, estimó.

Guillermo Rosales, presidente de la AMDA recordó que el pasado 8 de septiembre, la senadora Verónica Martínez García del PRI dio a conocer la propuesta para aumentar la deducibilidad y sea discutido por la Cámara Alta. Con dicha iniciativa se pretende actualizar el monto de “deducibilidad para que sirva como un motor que incentive la compra y reactive el mercado interno”.



# Diputadas y diputados expresan sus puntos de vista sobre el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios



## Participaron representantes de Morena, PAN y PT

Boletín No.2670

### Diputadas y diputados expresan sus puntos de vista sobre el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios

- Participaron representantes de Morena, PAN y PT

Diputadas y diputados de Morena, PAN y PT, expresaron sus puntos de vista en torno al dictamen que expide Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de diciembre de 2001, en el Diario Oficial de la Federación.

#### Morena

La diputada Lidia Pérez Bárcenas precisó que el dictamen recoge la preocupación que desde la puesta en vigor del horario de verano ha generado a la salud, pues los ahorros de energía han demostrado ser mínimos. Además, de acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, dejar ese horario no tendrá mayor impacto en la generación de energía porque cuenta con la capacidad suficiente de potencia eléctrica requerida para atender la demanda.



La diputada Irma Juan Carlos dijo que en los pueblos indígenas “tienen claro que hay un único horario y es el que llamamos horario de Dios; y a pesar de eso hemos tenido que sufrir las consecuencias de esos cambios de horarios”. Sostuvo que se dará un paso importante para atender una demanda en favor de las comunidades y de la ciudadanía.

A su vez, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia mencionó que la población tiene diversas quejas sobre el horario de verano y las principales son las afectaciones a la salud, alteraciones al reloj biológico, lo cual genera bajo rendimiento laboral, afecta el biorritmo natural de las personas causando estrés físico y mental, ansiedad e irritabilidad. Afirmó que con el dictamen se atenderá una demanda popular.

La diputada Raquel Bonilla Herrera señaló que se elimina una ley que no ha resultado beneficiosa para ninguno de los mexicanos. Sostuvo que el horario de verano implica un gran riesgo para todas y todos en el tema de seguridad, para los pequeños que asisten a sus aulas y las personas que viajan a sus centros de trabajo cuando todavía no hay luz en el día.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra comentó que en 1996 se impuso la medida de adelantar una hora al horario con el argumento de que se iban a reducir gastos económicos en la luz; sin embargo, esto no sucedió. Consideró que este horario ha sido un engaño, por lo que su grupo parlamentario está a favor de la nueva Ley de los Husos Horarios y del bienestar de las y los mexicanos.

## PAN

El diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó que se aborda una solución nacional desde la perspectiva de lo local. “De aprobarse, va a tener efectos positivos”. Recordó que presentó una solicitud para que los estados tuvieran la facultad de autodeterminarse y decidir a través de sus congresos locales, cuál es la mejor alternativa; “es un fomento al federalismo”.

A su vez, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas precisó que el horario estacional fue producto de una necesidad imperante de la década de los noventa. “No podemos satanizar al horario estacional; nuestras condiciones hoy son diferentes, pero ello no convierte al horario de verano en una condena o una mala política pública. Hay que hacer un análisis profundo y responsable para determinar si es tiempo de abandonarlo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

30/09/2022

LEGISLATIVO

**PT**

En tanto, el diputado Benjamín Robles Montoya indicó que en Oaxaca ha sido un reclamo permanente acabar con el horario de verano. “Es una gran noticia no solo para Oaxaca sino para la mayor parte de la República Mexicana; más del 70 por ciento lo rechaza por sus desventajas y afectaciones a la salud e incluso actividades escolares. Nos sumamos a esta iniciativa”.



# La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos



## Boletín No.2671

### La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos

- Con ello, abrogó la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos
- Turnó el dictamen al Senado de la República para sus efectos constitucionales

Con 445 votos a favor, 8 en contra y 33 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que expide Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 29 de diciembre de 2001, en el Diario Oficial de la Federación.

El dictamen, remitido al Senado, precisa que la ley es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés general y su aplicación y vigilancia está a cargo del Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tengan asignada competencia sobre la materia.

Además, en la discusión del dictamen se dio cuenta de una propuesta de modificación a los artículos 3, 4 y 5, así como al Transitorio Primero, y la adición de un Capítulo Tercero con los



artículos 6 y 7 de la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, mismas que fueron aceptadas por el Pleno.

El documento reconoce para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich, y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.

Determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los estados y municipios de la frontera norte.

La Zona Centro será la referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich, que comprende la mayor parte del territorio nacional, con la salvedad de lo establecido en las fracciones II, III, IV y V de este artículo.

En tanto, la Zona Pacífico es la referida al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que comprende los territorios de Baja California Sur; Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas, el cual se registrará conforme a la fracción anterior en lo relativo a la Zona Centro, así como Sinaloa y Sonora.

A su vez, la Zona Noroeste será la referida al meridiano 120 grados al oeste de Greenwich, que comprende Baja California; Zona Sureste, referida al meridiano 75 grados al oeste de Greenwich, que comprende Quintana Roo, y las islas, arrecifes y cayos quedarán comprendidos dentro del meridiano al cual corresponda su situación geográfica, y de acuerdo con los instrumentos de derecho internacional aceptados.

El dictamen precisa que en frontera norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional: Para los municipios de Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Morelos, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Villas Unión y Zaragoza, en Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, Nuevo León; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en Tamaulipas, se aplica el meridiano 75 grados al oeste de Greenwich. Para Baja California se aplica el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich.

Incluye un Capítulo Tercero "De las modificaciones a los husos horarios en las entidades federativas y municipios". Se determina que para el caso de que una entidad federativa pretenda adoptar una de las zonas horarias o los horarios estacionales a los que se refiere la presente Ley,



el Congreso local podrá enviar al Congreso de la Unión la iniciativa por la que se modifica la zona horaria o el horario estacional que deba aplicarse a la entidad o municipio.

Para tal efecto, a propuesta de la mayoría de los integrantes del Congreso local o la persona titular del Ejecutivo local de la entidad federativa que así lo solicite, podrán realizar foros y/o consultas ciudadanas, a efecto de conocer la zona horaria o el horario estacional que, conforme a la opinión de la ciudadanía, deba aplicarse a la entidad o municipio.

El Congreso de la Unión, una vez recibidas las iniciativas relacionadas con el párrafo anterior, deberá solicitar la opinión de la Secretaría de Gobernación previo a iniciar el trámite a que se refiere el artículo 72 constitucional.

Tratándose de entidades federativas o municipios que colinden con otra entidad federativa o demarcación territorial extranjera con un huso horario distinto de aquel que actualmente le corresponde conforme a la presente ley, el Congreso de la Unión deberá realizar las modificaciones correspondientes a la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los noventa días siguientes a la presentación de la iniciativa formulada.

Precisa que en las iniciativas presentadas de conformidad con las fracciones 1 y 11 del artículo 71 Constitucional, por las que se proponga modificar la zona horaria o el horario estacional en donde se ubique alguna entidad federativa o municipio, el Congreso de la Unión deberá requerir la opinión del Congreso local de dicha entidad, la cual será aprobada por la mayoría de sus integrantes.

En los transitorios se menciona que la ley entrará en vigor el 30 de octubre de 2022 y abroga el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se Aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 1 de marzo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, y sus subsecuentes reformas.

El documento que deriva de una iniciativa del Ejecutivo Federal, así como diversas propuestas de diputadas y diputados, argumenta que los beneficios que traerá la expedición de la Ley serán a la salud, a las actividades escolares, económicas, incremento de la seguridad pública por las mañanas y ahorro en la factura por consumo de energía eléctrica de los usuarios.

Menciona que el sistema de husos horarios sirve para determinar la hora a nivel internacional, pues los territorios comprendidos dentro de un huso horario poseen la misma hora. Además, de acuerdo con fuentes científicas citadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

30/09/2022

LEGISLATIVO

implementación periódica de horarios estacionales afecta a la salud pública a corto, mediano y largo plazos.



# Cámara de Diputados aprobó dictamen que reitera su decisión de reducción al presupuesto del INE para 2022



**Boletín No.2667**

## Cámara de Diputados aprobó dictamen que reitera su decisión de reducción al presupuesto del INE para 2022

- Atendió la sentencia dictada por la Primera Sala de la SCJN, referente a la Controversia Constitucional 209/2021
- El dictamen menciona que la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de discutir, modificar y aprobar el PEF

La Cámara de Diputados reiteró su decisión respecto al monto de los recursos aprobados al Instituto Nacional Electoral (INE), en el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Ello, en ejercicio de sus facultades exclusivas y atendiendo los resolutivos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a la Controversia Constitucional 209/2021.

Al reanudarse la sesión semipresencial, el Pleno avaló el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con 259 votos a favor, 212 en contra y cero abstenciones. Se pidió darle formato de decreto y publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

El documento menciona que la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, la cual debe cumplir sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.



“Sin buscar afectar la autonomía presupuestaria del INE ni poner en riesgo la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, se reitera que corresponde a la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación anualmente, incluyendo el monto asignado a dicho Instituto”, añade.

Precisa que la reducción realizada al INE en el ejercicio fiscal 2022, no fue significativa, pues aún con ella se le asignó una partida suficiente para satisfacer las necesidades públicas encomendadas a su cargo. Además, el INE, en su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, no se apegó a los Criterios Generales de Política Económica correspondientes a dicho ejercicio.

“Resulta evidente que el Instituto Nacional Electoral, de todos los organismos constitucionalmente autónomos, es el que menos se ha apegado a este principio de austeridad republicana, eje rector de la presente administración”, añade.

Refiere que la Cámara de Diputados, al determinar que no es viable aprobar las asignaciones presupuestarias originalmente solicitadas por el INE en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, observa el marco jurídico.

Determina que el presupuesto del INE debe ajustarse conforme al recorte realizado por los demás organismos constitucionalmente autónomos desde 2018, atendiendo lo establecido en los artículos 5 y 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dado que la reducción promedio en los anteproyectos de los organismos constitucionalmente autónomos entre 2018 y 2022 es de 23.8 por ciento, se concluye que el presupuesto base del INE debe de reducirse en la misma proporción. Con ello, el presupuesto base del INE para 2022 pasaría de 11, 225.46 millones de pesos a 8,555.84 millones de pesos, con una reducción de 2,669.62 millones de pesos.

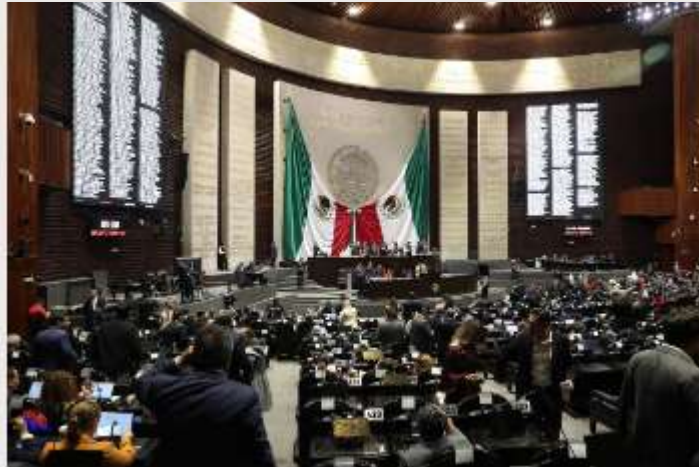
Argumenta que el anteproyecto de Presupuesto 2022 del Instituto Nacional Electoral presenta inconsistencias que condujeron a la Comisión a determinar reducir el monto aprobado para el Ramo 22, correspondiente al INE en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se detecta que el Instituto no ha ajustado sus proyectos de presupuesto en la misma medida que otros organismos constitucionalmente autónomos y no ha atendido los criterios de administración de los recursos federales, particularmente los de economía, racionalidad, austeridad y rendición de cuentas, fines constitucionalmente legitimados por el artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política.

Asimismo, se destaca que no se realizó un ejercicio de presupuestación correcto para la Revocación de Mandato y la Consulta Popular. De hecho, los criterios utilizados por el mismo el INE para justificar el presupuesto de otros procesos electorales no son consistentes con los utilizados en ambos ejercicios de participación ciudadana.



# Aprueban reformas para que apoyos económicos no sean susceptibles de retenciones o embargos por particulares



## Boletín No. 2677

### Aprueban reformas para que apoyos económicos no sean susceptibles de retenciones o embargos por particulares

- El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, por unanimidad de 459 votos, adicionar la Constitución Política

Por unanimidad de 459 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen con proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política, en materia de inembargabilidad de recursos provenientes de programas sociales.

La adición de un párrafo décimo séptimo establece que los apoyos económicos, pensiones no contributivas, becas y demás apoyos que tengan por objeto el combate a la pobreza y la desigualdad social que entreguen los gobiernos federal, estatal o municipal no serán susceptibles de retenciones, descuentos, deducciones, compensaciones o embargos por parte de particulares.

El documento, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que los recursos que se emplean para garantizar los derechos fundamentales de las personas



mayores, personas con discapacidad y estudiantes, así como aquellos apoyos para combatir la pobreza y la desigualdad social, deben contar con la protección constitucional, así como las garantías procesales que en ella se consignan.

Considera que debe brindarse la mayor protección posible y evitar el cobro de deudas fuera de juicio, ya que ello equivale –sin serlo formalmente- a un embargo de bienes realizado por un particular sin intervención de las autoridades judiciales a las que constitucional y legalmente se les ha atribuido el poder de autorizar esta clase de acciones.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) explicó que el dictamen complementa las reformas que se aprobaron para elevar a rango constitucional los derechos de las personas más vulnerables a recibir apoyos de programas sociales para garantizar que dichos recursos lleguen a ellas y sólo a ellas.

Comentó que existen numerosas quejas de usuarios de sistemas financieros en el sentido de que algunas instituciones bancarias les han descontado, sin ningún aviso previo, diversas cantidades que provienen de los apoyos económicos, pensiones y becas.

“Lamentablemente es una práctica común de las instituciones financieras incluir en los contratos de servicios financieros la posibilidad de descontar, retener o embargar recursos de sus clientes por alguna deuda, no importando que el origen de los recursos, incluso, provenga de salarios, los cuales están protegidos por la Constitución y por la ley contra los embargos”, agregó.

Las personas que pertenecen a los grupos de mayor vulnerabilidad social frecuentemente son las más afectadas por estas prácticas o cláusulas abusivas que los dejan en estado de indefensión, puntualizó.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) detalló que lo que hoy se hace es elevar a rango constitucional la total protección de los recursos provenientes de programas sociales que garantice a los beneficiarios la salvaguarda de este recurso.

Esta reforma “acabará con los cobros a lo chino que hasta ahora instituciones financieras realizan indebidamente sin agotar el debido proceso” y no se pretende evitar el cobro de deudas, “lo que busca es que las instituciones financieras no utilicen los fondos”, subrayó.

Del PAN, el diputado Jorge Triana Tena dijo estar a favor del dictamen porque “pretende de manera muy noble que no se embarguen los recursos”.



Enfatizó que se busca que el recurso emanado de estos programas sociales, que son la única fuente de ingresos de las familias más pobres del país, “no vaya a ser tomado o retenido por absolutamente nadie, incluyendo el propio gobierno”.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) recordó que desde el 8 de mayo de 2020 los apoyos económicos ya son un derecho para las personas con alguna discapacidad permanente, mayores de 78 años e indígenas y afromexicanas de 75 años; es un derecho de los estudiantes de todos los niveles de educación pública.

“Este apoyo económico que hoy reciben de parte del Gobierno Federal, estatal o municipal es dinero que nada ni nadie se los puede quitar”, subrayó.

Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, diputada del PVEM, señaló que el dictamen busca proteger a las y los mexicanos prohibiendo que sean embargados sin juicio previo aquellos beneficios que obtuvieron a través de algún programa social.

La posibilidad de perder los bienes resulta el mayor temor para muchas familias mexicanas, dijo.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) estimó que muchas instituciones financieras abusan de la necesidad de los usuarios y “hoy lograremos un avance porque se está eliminando la posibilidad de cláusulas abusivas en los créditos que permitan comprometer los ingresos de las y los mexicanos por concepto de programas sociales y pensiones no contributivas”.



# Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional para garantizar vivienda adecuada a toda persona



## Por mayoría calificada modificó el párrafo séptimo del artículo 4º de la Carta Magna

Boletín No. 2674

### Cámara de Diputados aprobó reforma constitucional para garantizar vivienda adecuada a toda persona

- Por mayoría calificada modificó el párrafo séptimo del artículo 4º de la Carta Magna
- El dictamen lo remitió al Senado de la República

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con la mayoría calificada de 456 votos a favor, el dictamen que reforma el párrafo séptimo del artículo 4º de la Constitución Política, para establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, refiere que el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa fue incluido en la Carta Magna en febrero de 1983, por lo que la Comisión dictaminadora coincide en la pertinencia de modificar el texto del párrafo séptimo del artículo 4º constitucional, a fin de adaptarlo a las necesidades actuales y en términos de lo previsto en la normativa internacional.



Menciona que actualmente se establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, pero falta el reconocimiento para toda persona en el ámbito constitucional de un derecho tan esencial.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, al menos, 38.4 por ciento de la población de México habita en una vivienda no adecuada; es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento.

Considera importante atender los pendientes que en materia de vivienda existen en el país, por lo que “desde el Poder Legislativo reconocemos la necesidad de proteger y garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada, a efecto de reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población”.

Añade que la reforma constituirá una medida que abonará a reconocer el derecho humano de todas y todos los mexicanos a una vivienda adecuada. “Estamos conscientes de que garantizar plenamente este derecho contribuye a la consecución de otros como lo son: la dignidad humana y la no discriminación, así como diversos derechos en la esfera del trabajo, la salud, la seguridad social y la educación”.

### **Sustento jurídico constitucional a la persona**

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, el diputado Pedro Vázquez González (PT) expresó que el objetivo es otorgar un sustento jurídico constitucional a la persona, aun cuando ya existen definiciones ampliadas de familia en las que se engloban a las familias monoparentales o unipersonales, y se plantea que la vivienda sea digna y decorosa.

Mencionó que la actual definición de vivienda digna y decorosa no conlleva necesariamente a una conciencia de responsabilidad ambiental, lo que la aleja de un desarrollo sustentable generador y regulador de recursos naturales.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Inegi, en el país hay más de 35 millones de viviendas particulares habitadas; a nivel nacional, el 53 por ciento de los pisos de viviendas particulares habitados son cemento, el 43 son madera o mosaico y solo el 4 por ciento es de tierra.

Además, a nivel nacional, las viviendas particulares habitadas son el 99 por ciento y cuentan con energía eléctrica; el 96 por ciento tiene drenaje conectado a una red pública y solo un 78 por ciento disponen de agua entubada.

### **Acceso a la vivienda para todos**

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) consideró importante hablar de vivienda digna y adecuada, pero sobre todo poder incorporar la asequibilidad “hará posible que la gente que realmente lo necesite tenga acceso a la vivienda”.



Argumentó que es relevante considerar los siete elementos que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) tiene como vigentes en el Plan Nacional de la Vivienda, lo que ayudará a armonizar las normas no solo del país sino también con las disposiciones internacionales, dado que hay mil millones de personas en el mundo que no cuentan con una vivienda adecuada.

### **Accesibilidad a una vivienda adecuado es altamente desigual**

La diputada Gina Gerardina Campuzano González (PAN) aseguró que el dictamen no sólo busca que el derecho a la vivienda quede como figura decorativa sino va más allá, ya que mandata su cumplimiento y que la misma sea adecuada.

En México, dijo, la accesibilidad a una vivienda adecuada es altamente desigual y representa un riesgo importante para el desarrollo pleno de la población; los más pobres tienen menos posibilidades de habitar un hogar adecuado. “La reforma es un trabajo conjunto, es una respuesta a las demandas ciudadanas; cambiará vidas y mejorará su calidad”.

### **El dictamen es legal, humano y responsable**

Del PRI, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez celebró la aprobación del dictamen. “Estamos a favor de una vivienda adecuada. Para el PRI no basta con que solamente se tenga una vivienda digna o decorosa; las casas deben ser adecuadas para vivir”.

Añadió que el 41 por ciento de las casas en localidades rurales se construyen con paredes endebles, el 33 por ciento tiene techos frágiles y casi el 7 por ciento cuenta con piso de tierra. “El dictamen es legal y mil por ciento humano y responsable. La Constitución demanda un marco para tener casas adecuadas”.

### **La vivienda es un derecho personal**

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) consideró que la vivienda es un derecho personal y no es un derecho de familias. “La vivienda es un generador de derechos, pero sobre todo ya no es más una mercancía. La vivienda es reconocida como un derecho para las y los mexicanos que el Estado mexicano debe garantizar”.

Puntualizó que en el país 38.4 por ciento de la población habita en viviendas no adecuadas, 9 millones de viviendas son inadecuadas, 48 millones de personas viven en hacinamiento, 14 millones de viviendas tienen rezago asociado con el nivel de ingresos, 8 de cada diez viviendas se construyeron en polígonos que no debieron haberse edificado y 30 millones de personas viven en estado de irregularidad.



### **Da mayor claridad al concepto de digno y decoroso**

Por MC, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo precisó que el dictamen es relevante, ya que va a dar mayor claridad a lo que se refiere el concepto de digno y decoroso y ayuda a alinearlo al precepto de Naciones Unidas. “No solo será comprar la vivienda, sino que garantice condiciones de vida adecuada”.

Subrayó que deben estar en condiciones de enfrentar lluvia, calor, frío, humedad y no tenga desperfectos; garantizar accesibilidad y equipamiento; ser asequibles para que la mayoría de las personas no inviertan por encima del 30 por ciento de sus ingresos para que la vivienda este en perfectas condiciones; ubicación importante en el contexto de su municipios y seguridad jurídica.

### **La vivienda es una necesidad básica**

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) indicó que el dictamen es relevante, ya que reconoce que la vivienda es una necesidad básica para el ser humano y su pleno desarrollo. Añadió que, en México, 14 millones de mexicanas y mexicanos no gozan de vivienda digna y decorosa, principalmente las que se encuentran en pobreza extrema.

Mencionó que 8 de cada 10 hogares en zonas rurales se encuentran en condiciones lamentables en términos de espacio y materiales. En Iztapalapa, expuso, la vivienda digna es una demanda histórica de todas y todos sus habitantes. “El dictamen hace justicia y abona a resolver una demanda tan sentida para tener una vivienda decorosa”.



## Diputados deben pelear por recursos para Ciudad Madero: Adrián Oseguera

Al haber tres diputados federales del sur de Tamaulipas, dos de ellos dentro de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Ayuntamiento de Ciudad Madero exige que peleen por los recursos para la construcción de los seis drenes pluviales con valor de 600 millones de pesos.

El alcalde de la urbe petrolera, Adrián Oseguera Kernion, precisó que el llamado es para todos los colores, ya que aunque no fueron contemplados en el PEF del próximo año, aún hay oportunidad de insistir para que se etiquete el recurso porque el problema de las inundaciones no puede esperar más.

También dijo que así como hubo quien visitó junto con él las colonias para pedir el voto, como la Hipódromo, ahora que regrese y que dé la cara al problema, que ahora contribuya para solucionar está solicitud añeja de los vecinos.

“Nosotros estamos haciendo lo posible, tenemos bombas, el personal; falta voluntad del Gobierno Federal y nuestros respectivos representantes federales ¿dónde están?

No, señor, esta vez no me voy a quedar callado: fueron conmigo a pedir el voto, que vengan conmigo ahora a solucionar el problema de las inundaciones en las colonias, que estén presentes no nada más cuando se venga el voto y es para todos los colores, de todos los partidos”.

Cabe hacer mención que el presidente de la Comisión de Presupuesto es el diputado federal Erasmo González Robledo originario de Ciudad Madero y Montserrat Arcos Velázquez, también forma parte de esta Comisión, mientras que Rosa González es originaria de Tampico.

La regidora Mayra Ojeda, presidenta de la Comisión de Gobierno y Legislativa, manifestó que se enviaron los oficios correspondientes a los tres diputados involucrados en la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para que contemplen las obras prioritarias antes mencionadas. “Es muy importante el trabajo que vayan a hacer desde tribuna”.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/exigen-diputados-federales-recursos-inundaciones-madero>



Los diputados Margarita Zavala e Ildelfonso Guajardo, ayer en San Lázaro.

Foto: Mateo Reyes

## Avalan reforma de ley para evitar discriminación laboral

Con 461 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados avaló ayer una reforma que busca garantizar en la Constitución Política la no discriminación laboral por edad, con lo que se busca erradicar el requisito que actualmente fija el 90 por ciento de las ofertas al excluyen a personas mayores de 35 años.

"Su exclusión laboral es motivada simplemente por estigmas y prejuicios que terminan provocando pobreza e inseguridad económica", afirmó la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena).

El dictamen reforma las fracciones III del Apartado A y VII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad y no discriminación en materia laboral de personas mayores.

En la fracción III del Apartado A -Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo-, se añade que "tampoco podrá

establecerse un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo".

En la fracción VII del Apartado B - Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores- se incluye que "en ningún caso podrá establecerse una restricción de edad máxima para el acceso o continuación en un cargo dentro del sector público".

El dictamen, que se envió al Senado para que ahí sea revisado y, en su caso, aprobado, destaca que la exclusión laboral de las personas mayores no se da exclusivamente en el sector privado, sino que también en el sector público se han establecido limitaciones para el acceso a los cargos de más alto nivel jerárquico.

En el debate se recordó que somos un país donde las personas mayores de 60 años representan 15 millones del total de la población mexicana y que para 2050 habrá 33.4 millones de adultos mayores.

— Ivonne Melgar



## Posponen legisladores debate sobre control de plaguicidas

VÍCTOR BALLINAS  
Y ANDREA BECERRIL

En el Senado se pospuso la discusión de las modificaciones a la Ley General de Salud para regular los plaguicidas que "afectan la salud de menores, mujeres" y de los campesinos que usan químicos y otras sustancias que provocan cáncer y leucemia. El dictamen ya estaba listo, pero senadores de Morena, PAN, PRI y PRD argumentaron que falta información técnica y la opinión de las secretarías de Agricultura, de Salud y de Gobernación.

Incluso senadores de Morena mostraron diferencias entre ellos y denunciaron que hay intereses de transnacionales y del Consejo Nacional Agropecuario que quieren frenar esa reforma.

Se acordó en reunión de comisiones unidas de Salud y de Estudios Legislativos Segunda, que se discutirá el 31 de octubre próximo. Antes se realizará un parlamento abierto donde se analizará la prohibición del glifosato y otros plaguicidas en la agricultura.

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el pevemista Raúl Bolaños, solicitó que el dictamen fuera retirado de la discusión, debido a que en esa instancia "tenemos una minuta de la Cámara de Diputados de la

prohibición del glifosato y se va a realizar un parlamento abierto y además, tenemos esta iniciativa que prohíbe todos los plaguicidas. El compromiso es realizar parlamento abierto para escuchar todas las voces. Una prohibición total generaría un impacto en el sector primario de la economía".

El morenista José Antonio Álvarez Lima denunció que "nos hemos enterado de que hay un intenso cabildeo de los intereses privados que intentan influir para no salir afectados. No tengo duda del dictamen y preferiría que ya se votara. Tengo la opinión de la Secretaría de Salud y del Consejo Jurídico de esa dependencia en favor del dictamen. Espero que fracasen las intenciones de los cabilderos que quieren convencer a senadores".

Rafael Espino (Morena), presidente de la comisión de Estudios Legislativos Segunda, resaltó: "más que prohibir en forma absoluta, el asunto se tiene que regular y debe estar estrictamente acompañado de datos que digan cuáles son las dosis que son peligrosas, y no establecer una prohibición absoluta sobre el uso de plaguicidas". Propuso consultar a la Secretaría de Agricultura, así como reunir toda la información técnica relativa al uso de plaguicidas para tomar una decisión sobre el dictamen".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

12

30/09/2022

LEGISLATIVO



# Coppal rinde homenaje a Muñoz Ledo

Se le otorga el Cándor de Chavín, la máxima presea que entrega el APRA

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (Coppal) que preside Alejandro Moreno Cárdenas —actual dirigente del PRI en México—, rindió a través del Partido Aprista Peruano (APRA) un homenaje a Porfirio Muñoz Ledo.

En la ceremonia, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, se otorgó a Muñoz Ledo el Cándor de Chavín, la máxima presea que dicho partido entrega a las personas que se han distinguido por su amistad, solidaridad y fraternidad con los principios apristas, así como su lucha en favor de la democracia en el continente.

En representación de Alejandro Moreno Cárdenas acudió el vicepresidente J. Alberto Aguilar Iñárritu, quien destacó la incansable lucha de Porfirio Muñoz Ledo a favor de la paz, la democracia, los derechos humanos, el desarme y la integración latinoamericana.

Ante toda la dirigencia nacional del Partido Aprista Peruano, el destacado político mexicano resaltó la trascendencia del APRA y del pensamiento de su fundador, Víctor Raúl Haya de la Torre, en la sociedad peruana.

“Hoy a Perú le hace falta el APRA [Partido Aprista Peruano], una corriente histórica con sentido social y político, que está llamada a recuperar la paz y la estabilidad política del Perú, así como a reconciliar a la sociedad peruana que hoy se encuentra brutalmente dividida, polarizada”, expresó.

En la sede nacional del Partido Aprista Peruano, el político y diplomático Gerardo Morris expuso la larga trayectoria de Porfirio Muñoz Ledo, su amistad con Víctor Raúl Haya de la Torre, con el APRA y con la militancia aprista, que “hoy lo recibe con el corazón y la emoción de una hermandad que nos une y alienta a seguir la lucha por la democracia en el Perú y en todo el continente [americano]”.

De acuerdo con su propia descripción, la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe fue creada el 12 de octubre de 1979 en el estado de Oaxaca, en la República Mexicana, por un grupo de partidos políticos de corte progresista de la región liderado por el extinto Gustavo Carvajal Moreno, quien en esa época fungía como presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Organismo agrupa a más de 60 partidos políticos

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe es el más importante foro

de partidos políticos de América Latina y el Caribe, organismo que a la fecha agrupa a más de 60 institutos políticos de 30 países del continente americano.

En su declaración de principios, la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe se define como un foro de partidos democráticos y progresistas que otorga prioridad al tema de la soberanía, a la vez que se pronuncia por el establecimiento de un orden internacional más justo y equitativo y por la unidad de los pueblos latinoamericanos. ●


PORFIRIO MUÑOZ LEDO

Expresidente de la Cámara de Diputados

“Hoy a Perú le hace falta el APRA [Partido Aprista Peruano], una corriente histórica con sentido social y político”

[El APRA] está llamado a recuperar la paz y la estabilidad política del Perú, así como a reconciliar a la sociedad peruana que hoy se encuentra brutalmente dividida, polarizada”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 <b>EL UNIVERSAL</b> <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	10	30/09/2022	LEGISLATIVO



**J. Alberto Aguilar Iñárritu, vicepresidente de la Copppal, y Porfirio Muñoz Ledo en el homenaje al mexicano en Lima.**



# Grupos parlamentarios fijaron postura sobre el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios



Boletín No. 2669

## Grupos parlamentarios fijaron postura sobre el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios

- Participaron diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus posicionamientos sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

### Quitar horario de verano será bueno para las y los mexicanos

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (Morena) destacó la relevancia del dictamen porque, dijo, se trata de “una política obsoleta que al día de hoy no se sostiene”. Subrayó que como diputado de un estado fronterizo reconoció la propuesta que se discute y anunció su voto a favor.

A su vez, el diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) resaltó que quitar el horario de verano será muy bueno para las y los mexicanos. Refirió que opiniones del sector salud señalan que las jornadas son muy difíciles para las y los trabajadores porque impactaba en el ánimo y había presencias cardíacas.

### Mayor beneficio implementar un horario estándar



Del PAN, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte explicó que el dictamen plantea la eliminación del horario de verano con excepción de estados fronterizos. “Votaremos a favor, ya que en diferentes estados de la frontera prefieren el horario de verano, lo que además propicia una mayor actividad económica para el comercio local y en consecuencia para todo el país”.

Destacó que las y los diputados de su grupo parlamentario están de acuerdo con que es de mayor beneficio que se implemente un horario estándar, sin cambios; sin embargo, también saben que cada entidad federativa tiene condiciones y necesidades distintas, por lo que en algunos casos se verán beneficiados con eliminar el horario de verano, pero en otros no.

### **Debe existir la posibilidad de establecer un horario estacional**

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) indicó que los impactos han sido diferenciados y diferenciadas las soluciones en un esquema racional, científico y federalista y por ello “también será diferenciada la votación que esgrimiremos en esta ocasión”.

Precisó que las condiciones que motivaron el horario de verano han cambiado; no obstante, dijo, también pueden modificarse en los próximos años por cuestiones climáticas, geográficas o actividades económicas y turísticas, por lo que debe existir la posibilidad de establecer un horario estacional de aplicación diferenciada que pueda activarse a través de un ejercicio federalista de colaboración.

### **Efectos negativos en la salud por cambio abrupto de horario**

Del PVEM, el diputado Luis Alberto Martínez Bravo precisó que cada vez más especialistas concuerdan con la existencia de efectos negativos sobre la salud como consecuencia del abrupto cambio de horario en las personas y entre los males generados resalta la alteración de los ritmos circadianos que son procesos biológicos periódicos que se manifiestan en intervalos de 24 horas.

Argumentó que debido al horario de verano la gente termina experimentando fatiga, cansancio general, confusión, irritabilidad, problemas digestivos, apatía e insomnio. Sostuvo que con la eliminación del horario de verano se tendrán mejoras en las tareas escolares, impacto positivo en las actividades económicas, incremento de la seguridad pública por las mañanas, ahorro por energía eléctrica, y evitará los daños a la salud.

### **Clamor popular, que se acabe el horario de verano**

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, consideró que es un clamor popular que se acabe el horario de verano. Indicó que “los seres humanos no somos de hule, no somos máquinas, y cada que se adelanta o se atrasa una hora es un desajuste



para el organismo”. Resaltó que se ha generado un daño a la niñez mexicana todas estas décadas de estar cambiando el horario cada seis meses.

Enfatizó que a partir de noviembre se queda un solo horario y el pueblo ya no va a tener que estarlo cambiando cada seis meses; “esto es lo que estamos decidiendo y sí es un clamor popular y sí estamos respondiendo a una demanda ciudadana”.

### **Este debate es irresponsable**

De MC, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda dijo que desde la perspectiva de su grupo parlamentario “este debate es irresponsable. No es momento de enfrascarnos en una discusión estéril que no tiene ninguna relevancia y que sólo busca dar pretexto para polarizar las opiniones y desviar la atención de lo verdaderamente importante”.

Enfatizó que en temas de salud no se hicieron los estudios que se necesitan para discutir este dictamen y “no sabemos realmente las repercusiones que va a tener”. Subrayó que “votaremos en abstención como señal de desacuerdo de que esta votación siquiera ocupe nuestro tiempo en un momento de crisis económica, social y de seguridad”.

### **Niñas y niños, los perjudicados con el horario de verano**

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) afirmó que la propuesta es a favor principalmente de las niñas y niños, porque hay estudios que han determinado que ellos son los más perjudicados con el horario de verano al sufrir trastornos de sueño y alimentación.

Por ello, dijo, esta iniciativa “va por las niñas y los niños de este país porque el interés superior de la infancia debe ser una bandera que debemos abonar y abordar en esta Cámara de Diputados”. Anunció que su grupo parlamentario votará a favor.



# Cámara de Diputados establece en la Constitución Política que no habrá límite máximo de edad para ocupar un empleo



## Boletín No.2681

### Cámara de Diputados establece en la Constitución Política que no habrá límite máximo de edad para ocupar un empleo

- Pleno reforma las fracciones III del Apartado A y VII del Apartado B del artículo 123 de la Carta Magna
- Exclusión laboral de las personas mayores no se da exclusivamente en el sector privado sino también en el público

Con la mayoría calificada de 461 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma las fracciones III del Apartado A y VII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, en materia de igualdad y no discriminación en materia laboral de personas mayores.

En la fracción III del Apartado A –Entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo-, se añade que “tampoco podrá establecerse un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo”.

Mientras que en la fracción VII del Apartado B - Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores-, se incluye que “en ningún caso podrá establecerse una restricción de edad máxima para el acceso o continuación en un cargo dentro del sector público”.



El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que hay evidencia de que la participación de la población adulta mayor tiene impactos positivos en la sociedad a nivel general, toda vez que aporta experiencia, productividad y vitalidad, tan solo por mencionar algunos elementos, a sus comunidades, centro de trabajo y familias.

Menciona que la exclusión laboral de las personas mayores no se da exclusivamente en el sector privado, sino en el sector público se han establecido limitaciones para el acceso a los cargos de más alto nivel jerárquico.

### **Responde a una problemática nacional**

Al fundamentar el dictamen, la diputada Karla María Rabelo Estrada (Morena) dijo que es del dominio público que las personas adultas mayores enfrentan discriminación laboral y por ello se plantea actualizar la ley suprema con la finalidad de salvaguardar los derechos y las libertades fundamentales bajo una perspectiva de progresividad; responde a una problemática nacional a la que se le debe dar respuesta.

Se proponen dos modificaciones para garantizar a las personas de la tercera edad el derecho al trabajo, sin que medie discriminación alguna, lo que implica que ningún empleador, tanto en el sector público como en el privado, podrá establecer un límite máximo de edad para la contratación de un empleado.

Esa disposición, afirmó, permitirá a las personas adultas mayores seguir participando en la vida laboral y económicamente productiva del país, “lo cual salvaguarda sus derechos y libertades, pero sobre todo dignifica la vida, ya que podrán acceder a un empleo formal, a una fuente de ingresos, prestaciones de ley y seguridad social”.

Aseguró que la reforma es congruente con los instrumentos internacionales de los que México es parte y es consistente con la realidad demográfica del país, “ya que no podemos soslayar que somos un país envejeciente; actualmente, las personas mayores de 60 años, representan 15 millones del total de la población mexicana y según proyecciones de Conapo se estima que para 2050 habrá 33.4 millones de adultos mayores”.

### **Exclusión laboral motivada por estigmas y prejuicios**

Una de las promoventes, diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) señaló que la reforma busca garantizar en la Constitución Política la no discriminación laboral por edad, ya que, según la Asociación Mexicana por la No Discriminación Laboral por Edad o Género, 90 por ciento de las ofertas excluyen a personas mayores de 35 años. “Su exclusión laboral es motivada simplemente por estigmas y prejuicios que terminan provocando pobreza e inseguridad económica”.

Agregó que “esto cierra las puertas a miles de mexicanas y mexicanos en plenitud de salud física y mental que ven limitadas sus oportunidades de desarrollo profesional y económico por un requisito muchas veces absurdo”. Enfatizó que esto no es exclusivo del sector productivo, también instituciones públicas, como la academia, discriminan por razones de edad.



### **No habrá límite de edad para ocupar empleo**

Por el PAN, la diputada Genoveva Huerta Villegas señaló que es un deber continuar en la adecuación de ordenamientos legales en materia de derechos humanos, por lo que se establece que no habrá un límite de edad máximo para la contratación u ocupación de un empleo.

La reforma está dirigida a quienes se encuentran en el sector de personas mayores. En el contexto de una severa crisis económica y la falta de empleo, es necesario garantizar el acceso y permanencia de las personas mayores al empleo para obtener mejores condiciones de vida y desarrollo, abundó.

### **Discriminación laboral una de las mayores injusticias**

Lorena Piñón Rivera, diputada del PRI, expresó que la mayor injusticia que enfrentan las personas mayores es ser invisibles en el mercado laboral y el dictamen se encuentra en la lógica de progresividad de los derechos de las personas mayores, pues refiere que “no podrá establecerse un límite máximo de edad para ocupación de un empleo ni tampoco podrán restringir el ejercicio de un cargo en la administración pública con motivo de los años en vida”.

El dictamen, aseguró, implica la progresividad de los derechos de los niños de hoy. “Es necesario que se tenga la certeza de que no seremos discriminados por nuestra edad en el campo laboral”. Llamó a seguir impulsando reformas para las jornadas laborales y salarios dignos, y su homologación en los ordenamientos secundarios.

### **Una preocupación será la situación laboral**

En tanto, el diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (PVEM) mencionó que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población ha ocupado un lugar preponderante, en especial en los grupos en situación de vulnerabilidad. Para 2050, dos de cada 10 mexicanos tendrá menos de 15 años, y la población de adultos mayores representará más del 22 por ciento.

“Tales cifras, es un indicador de las condiciones sociales que deberán enfrentar en las próximas décadas los adultos mayores, siendo una de las preocupaciones, la situación laboral, las dificultades para acceder a un puesto de trabajo formal son un problema que se presentan en buena parte de ese grupo poblacional”, agregó.

### **La discriminación sigue siendo una constante**

De MC, el diputado Salvador Caro Cabrera dijo que hoy se está haciendo el bien y justicia a muchos mexicanos, “es el onceavo motivo más recurrente por discriminación el tener edad avanzada y hoy con esta reforma al artículo 123 constitucional se está dando un paso positivo a favor de las y los trabajadores mexicanos”.



Añadió que se enfrentan a pocas oportunidades laborales, sueldos precarios y condiciones de alta competencia en términos productivos. La discriminación, precisó, sigue siendo una constante en la convivencia y en el entorno laboral. “Vamos con aquellos que tienen dificultad para tener trabajo por su edad”.

### **Garantizar los derechos laborales de todas y todos**

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, indicó que, de acuerdo con la Asociación Mexicana por la no Discriminación Laboral por Edad o Género, el 90 por ciento de las vacantes ofrecidas dejan fuera a los mayores de 35 años, reduciendo la oferta en un 10 por ciento para este sector de la población.

Se calcula que para 2050 se tendrán 32.4 millones de personas de 60 años o más, lo que significa que, de continuar con la tendencia actual, dicha población no será laboralmente activa, implicando un costo presupuestal mayor y reduciendo la calidad de vida. “Es fundamental la reforma, debemos garantizar los derechos laborales de todas y todos, así como erradicar prejuicios que por edad generen discriminación”.



# Dan trámite de declaratoria de publicidad a dos dictámenes de reformas constitucionales



**Boletín No.2682**

## Dan trámite de declaratoria de publicidad a dos dictámenes de reformas constitucionales

- Los cambios a la Carta Magna son en materia de justicia digital y de igualdad en el orden de los apellidos
- Citan para la próxima sesión el martes 4 de octubre, a las 11:00 horas

En su sesión de este jueves, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de publicidad dos dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de justicia digital y de igualdad en el orden de los apellidos y del nombre de las personas registradas civilmente.

Un dictamen, con proyecto de decreto, adiciona un párrafo cuarto al artículo 17 de la Constitución Política para que el Poder Judicial de la Federación, los poderes judiciales de las entidades federativas y los órganos jurisdiccionales implementen sistemas de justicia digital, mediante el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, para substanciar y resolver por esa vía los procesos y procedimientos jurisdiccionales, en los términos y plazos que establezca la ley.

En las consideraciones se señala que el contexto actual obliga transitar a otros modelos de justicia en los que se integren las tecnologías de la información y comunicación, con la prerrogativa de la protección de los derechos humanos y los estándares internacionales en los que nuestro país es parte.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

30/09/2022

LEGISLATIVO

El segundo dictamen reforma el párrafo octavo del artículo 4o. de la Carta Magna para establecer que el nombre de la persona registrada estará constituido por nombre propio, así como por los apellidos que de común acuerdo determine el padre y la madre. En caso de que no haya acuerdo, o ante la ausencia de algunos de ellos, las leyes estatales regularán las soluciones.

Señala que la Comisión de Puntos Constitucionales reconoce que existe una discriminación histórica en contra de la mujer y que producto de la concepción social, cultural y de poder, se ha replicado en algunas normas jurídicas que a la fecha persisten.

### **Cita próxima sesión**

Posteriormente, la Mesa Directiva informó que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y procedimientos contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión y citó a las diputadas y diputados para la que tendrá lugar el martes 4 de octubre, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Tundieron a diputada de Morena por defender el “Horario de Dios” y criticar el “Horario Neoliberal”



**Irma Juan Carlos**, diputada federal del partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), ha sido motivo de críticas, tras haber argumentado a favor de “**el horario de Dios**” durante la votación en el Pleno de la Cámara sobre la **eliminación del Horario de Verano**.

Durante esta semana se discutió la supresión del cambio de Horario en México, mismo que este jueves se votó en San Lázaro. Para ello, legisladores de las diferentes bancadas partidistas subieron al Pleno para destacar puntos a favor y en contra, sin embargo, el más controvertido fue el de la morenista.

“Porque nuestro reloj tiene un Horario el de Dios, y en las dependencias el Horario neoliberal”, acusó la legisladora.

Ante ello, las críticas no se hicieron esperar, una de ellas fue por parte del influencer **Chumel Torres**, quien aseguró que él había mencionado lo del “**Horario de Dios**” como broma, no como algo serio, así como Irma Juan Carlos.

A él se sumaron usuarios de redes sociales quienes indicaron lo intrigante del comentario, ya que dista del **Estado laico** que se defiende en la Constitución del país. “Cuál es el horario de Dios o de cuál Dios? No es posible que hayan elegido a gente tan ignorante, tan cerrada de mente para legislar. El horario es lo de menos, sus locas ideas, su **forma retrograda de ver el mundo** es lo grave y peligroso”, dijo uno.

[Tundieron a diputada de Morena por defender el “Horario de Dios” y criticar el “Horario Neoliberal” - Infobae](#)



## Propone Morena descanso obligatorio para posesión de Presidente y consultas populares

La bancada de Morena, a través de la diputada Susana Prieto Terrazas, propuso una iniciativa para establecer como días de descanso obligatorio el 1 de octubre de cada seis años a partir de 2024, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, así como cuando haya consultas populares, según lo determinen las leyes federales y locales electorales.

La propuesta, por la que se busca modificar los artículos 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, plantea que los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfruten de un período anual de vacaciones pagadas, que en ningún caso podrá ser inferior a doce días laborables, y aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente.

Después del sexto año, el período de vacaciones aumentaría en dos días por cada cinco de servicios.

También propone que la prima vacacional no sea menor del cien por ciento sobre el salario.

Finalmente, contempla el derecho del trabajador a solicitar las vacaciones por conducto del Centro de Conciliación y Registro Laboral, si el patrón no las otorga, así como una sanción para éste último.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-morena-descanso-obligatorio-para-posesion-de-presidente-y-consultas-populares>



**Prevé Monreal**  
que proyecto sobre  
permanencia de  
**Fuerzas Armadas en**  
seguridad pública se  
vote el 4 de octubre

## **Prevé Ricardo Monreal que proyecto sobre permanencia de *Fuerzas Armadas en seguridad pública* se vote el 4 de octubre**

Se intenta construir un dictamen de consenso para darle fundamento constitucional al Ejército y Marina en esta tarea

KARINA ROCHA

**E**l coordinador parlamentario de *Morena*, Ricardo Monreal Ávila, dijo que el próximo martes, 4 de octubre, se prevé que el **Pleno del Senado** someta a votación el proyecto que amplía la participación de las **Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública**.

Durante una reunión con integrantes del **Colegio Nacional**

de **Profesionistas con**

**Posgrado en Derecho**,

explicó que el dictamen se retiró de la discusión y se

envió nuevamente a las comisiones dictaminadoras, pero debe desahogarse

en los **próximos 10 días hábiles**, los cuales, concluyen el 5 de octubre.

**Monreal Ávila** comentó que todos los Grupos Parlamentarios trabajan en la redacción de una propuesta en esa materia, que



"satisfaga si no a todos, a la mayor parte" de legisladores y de legisladoras.

**"Se está intentando construir un proyecto, para darle seguridad constitucional a las**

**Fuerzas Armadas que, de manera subordinada, regulada, prestan labores de seguridad pública en los estados y municipios".**

Hemos decidido -continuó **Monreal Ávila**- si es necesario, modificar la minuta que proviene de la **Cámara de Diputados**, hacerlo para satisfacción de los **senadores**, y

*"establecer junto con la ampliación del plazo, mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de las fuerzas armadas, así como de la Guardia Nacional".*

El también presidente de la **Junta de**

**Coordinación Política** confió en que este fin de semana quede listo el proyecto y se pueda compartir la redacción final de **"esta importante decisión, que nos permita arribar a un acuerdo a en esta materia, indispensable para el país"**.

Refirió que hay más de 100 mil soldados y marinos que desde hace 27 años prestan labores de seguridad pública, debido a la incapacidad de las policías civiles, **"porque estas también, lamentablemente, son permeadas y fácilmente cooptadas por la delincuencia organizada"**.

**Ricardo Monreal** destacó que diversos estados y municipios piden el auxilio de las **Fuerzas Armadas** para enfrentar los retos de la inseguridad pública.

**"Ahora el Senado está en pausa legislativa, porque en el quinto transitorio constitucional que se aprobó con motivo de la creación de la Guardia Nacional, hace tres años, se regresó a comisiones para estudiar más el Proyecto de Dictamen que estaba en discusión la semana pasada"**.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO

## Entrevista / Jaime Humberto Pérez (Diputado - Morena)

“El reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 146, establece la instalación de comisiones y comités, pero nunca menciona a la Sección Instructora, aun así, nosotros determinamos 15 días hábiles para el procedimiento de instalación. En estos momentos estamos dando parte de la notificación a todas las áreas porque lo primero que debemos de tener es un domicilio dentro de la Cámara de Diputados para el proceso legal y que se nos asigne un espacio, para que a partir de ahí se nos remita todo lo que exista dentro del área administrativa del proceso de entrega-recepción. Está establecido que es un proceso máximo hasta de 75 días a deliberar en la Sección Instructora, aún no hemos analizado el expediente, no tenemos ninguna carpeta de investigación del diputado Alejandro Moreno”.

[https://drive.google.com/file/d/1KKVWW-H2\\_060Z-pouWLbD9Cc7H-BkaSr/view](https://drive.google.com/file/d/1KKVWW-H2_060Z-pouWLbD9Cc7H-BkaSr/view)



# Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública instala el Grupo de Trabajo de Desarrollo Social



**Boletín No.2686**

## Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública instala el Grupo de Trabajo de Desarrollo Social

- Buscará que el PEF 2023 atienda necesidades apremiantes de la ciudadanía

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública instaló el Grupo de Trabajo de Desarrollo Social, que coordinará el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena); la finalidad es integrar un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 que atienda necesidades apremiantes de la ciudadanía.

El presidente de la Comisión, diputado Erasmo González Robledo (Morena), mencionó que el gasto en desarrollo social es de los más importantes. Por ello, los temas que serán analizados en este Grupo de Trabajo serán centrales para que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) sea benéfico.

Aseguró que la Comisión que preside está en la disposición de llevar las reuniones, foros y parlamentos necesarios a fin de tener un análisis puntual y líneas de acción que permitan definir un mejor gasto.

El diputado del PRI, Miguel Sámano Peralta, manifestó que este Grupo de Trabajo coadyuvará al análisis del PEF 2023 en las áreas de educación, cultura, protección social, salud, programas sociales y vivienda para conformar un documento más sólido e integral.

Claudia Selene Ávila Flores, diputada de Morena, sugirió que tiendan puentes de diálogo la oposición y el gobierno, a fin de transitar en acciones que beneficien a la ciudadanía. Propuso que se refuerce la estructura programática a la hora de reasignar recursos.



El diputado Xavier Azuara Zúñiga (PAN) recordó que la pluralidad de este grupo de trabajo fortalecerá el proyecto del gasto social; no obstante, planteó que los programas sociales sean evaluados para su mejor aplicación, analizar cómo modifican la calidad de vida y cuánto contribuyen a combatir la pobreza.

La diputada de Morena, Sonia Rincón Chanona, expresó que uno de los retos del Grupo es el rubro de la educación, por ser un tema transversal. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 contempla 945 mil millones de pesos; sin embargo, consideró que se debe destinar un aumento al programa “La Escuela es Nuestra”, el cual tiene programado 27 mil millones de pesos.

#### Participación de presidentes de comisiones

A su vez, la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), comentó que la instancia legislativa ha observado la necesidad de redoblar la distribución de recursos al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), el cual ha desaparecido poco a poco afectando la inclusión y el proceso de integración para este sector poblacional.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), presidente de la Comisión de Salud, se congratuló por la instalación del Grupo de Trabajo y solicitó que el ramo de salud sea analizado con detenimiento.

El presidente de la Comisión de Infraestructura, Reginaldo Sandoval Flores (PT), pidió a los integrantes del Grupo de Trabajo que analicen cada rubro con dedicación.

En tanto, la diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda, expresó que en este Grupo de Trabajo se podrá opinar sobre la integración del gasto. Señaló que en el caso de la vivienda es necesario priorizar la regularización del suelo y construcciones adecuadas.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), planteó que se destinen más recursos a estas comunidades para mejorar la calidad de vida de la población originaria. “Apelo a la sensibilidad política de cada uno de los integrantes de este Grupo de Trabajo”.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), pidió retomar el trabajo para sanear el Fondo de Pensiones de las Universidades y no soslayar el tema de las enfermedades a las que no se les está destinando el recurso necesario para que los pacientes tengan atención gratuita, particularmente la población sin seguridad social.

En tanto, la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), presidenta de la Comisión de Educación, dijo que en este ámbito se ha detenido un poco el tema de presupuesto. Solicitó un incremento de 5 mil 810 millones de pesos para educación inicial y superior; “el esfuerzo más grande se encuentra centralizado en media superior con todos los subsistemas que tiene”.

De la Comisión de Bienestar, su presidenta, diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), comentó que para 2023 el presupuesto propuesto para el Ramo 20 es de 408 mil 290 millones 210 mil 746 pesos, con un incremento del 30 por ciento respecto al anterior. Afirmó que todos los programas están sujetos a las reglas de operación y se tiene un aumento destacado en Pensión para Adultos Mayores, Sembrando Vida y Pensión para Personas con Discapacidad.



# Cámara de Diputados inició debate sobre dictamen para expedir Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos



**Boletín No.2668**

**Cámara de Diputados inició debate sobre dictamen para expedir Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos**

- El documento abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos
- Recoge planteamientos de iniciativas de diputadas y diputados, cuya coincidencia fue la necesidad de eliminar el llamado horario de verano: Rodríguez González

El Pleno de la Cámara de Diputados inició el debate del dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, el cual determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias y únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

El documento abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos

Al fundamentarlo, el presidente de la Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez González (Morena), mencionó que la expedición de la Ley es el reflejo del avance social respecto de la forma en que se transforman y rompen viejas reglas.



Indicó que el dictamen recoge planteamientos de iniciativas de diputadas y diputados, cuya coincidencia esencial fue la necesidad de eliminar el llamado horario de verano en todo el territorio nacional, y contempla la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal para expedir la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos.

Se ha buscado, subrayó, con el consenso y el acompañamiento de todas las fuerzas políticas, generar una normatividad que beneficie al pueblo de México.

Recordó que desde 2013, debido al avance tecnológico que impactó en la eficiencia energética el ahorro, con motivo de horario de verano se va reduciendo; mil 347 gigawatts que alcanzó en 2010, para el año pasado el ahorro representaba solo 537 gigawatts; es decir, un ahorro representó 0.16 por ciento del consumo nacional.

En el contexto internacional, expresó que cuando menos hay 18 países que han derogado el horario de verano. En 2018, la Comisión Europea encuestó a 4.6 millones de personas sobre eliminar el horario de verano y el 84 por ciento aprobó su desaparición.

Rodríguez González puntualizó que el dictamen es una ponderación entre argumentos de tipo económico, con argumentos de tipo social y de salud, pero también técnicos.

En los técnicos, dijo, se planteó que, al desaparecer el horario de verano, en determinadas horas del día, aumentaría el consumo de energía, lo que provocaría la necesidad de generar más electricidad y, por ende, mayor carga en la transmisión.

Sin embargo, añadió, “podemos estar tranquilos, la Comisión Federal de Electricidad puede generar y transmitir esa electricidad sin problema alguno, ya que frente a su capacidad instalada no es un aumento significativo”.

En lo económico, precisó, se pondera la salud de las personas, ya que el ahorro es ínfimo, apenas de centavos por día para los usuarios del servicio de energía eléctrica, frente a los problemas de salud.

De acuerdo con la Academia Estadounidense de Medicina del Sueño, existe evidencia que se ha ido acumulando lentamente a lo largo de los años, en términos de los efectos adversos, cuando se pasa del horario de verano al horario estándar y viceversa.

Además, mencionó que la afectación en el bienestar general de la población por el cambio de horario puede verse en la salud cardiovascular, incremento de riesgos de accidente cerebrovascular y fibrilación auricular, errores de medicación, salud mental y accidentes de trabajo.

Afirmó que hay otros factores que sí inciden para mantener el horario de verano y es la intensa relación social, cultural y económica que tienen los municipios de la frontera con los Estados Unidos. Por ello, hay una excepción.



“En la zona fronteriza norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional, el cual surtirá efecto desde las 2 horas del segundo domingo de marzo y concluirá a las 2 horas del primer domingo de noviembre”, explicó.

El presidente de la Comisión de Energía destacó que “con la aprobación la ley vuelve a ser justa para los millones de habitantes que buscan disfrutar de su descanso sin alteraciones para levantarse y construir todos los días con entusiasmo el país que queremos”.

Anunció que presentarán reservas para que Chihuahua pertenezca a la Zona Centro, es decir, meridiano 90, sustituir el término de Zona Fronteriza por el de estados y municipios de la frontera norte y dejar perfectamente delimitado qué municipios formarán parte del horario estacional en la frontera norte.

De igual modo, establecer un capítulo tercero, denominado “De las modificaciones a los husos horarios en las entidades federativas y municipios”, con el cual se regule el procedimiento para que los congresos locales puedan presentar iniciativas con proyecto de ley para reformar la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, si es que así lo consideran necesario y que el Congreso de la Unión legisle en la materia.

Dio a conocer que el propósito es que la ley entre en vigor el 30 de octubre del presente año, en lugar del 1 de noviembre.

“Con ello, demostramos en la Cámara de Diputados que efectivamente es la casa del pueblo, donde acuerdos de los actores políticos, pueden llegar a coincidencias legislativas en favor de las y los mexicanos”, añadió.



# Aprueba Comisión reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de igualdad



**Boletín No.2672**

## **Aprueba Comisión reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de igualdad**

- Comisión de Seguridad Ciudadana se reunirá el 12 de octubre con el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio: diputada Guerra Mena

La Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de garantizar que políticas públicas, programas y acciones de gobierno incorporen el principio de igualdad y no discriminación.

El dictamen que adiciona y reforma diversas fracciones de los artículos 7, 14, 20 y 40 del ordenamiento legal, se aprobó por unanimidad de 30 votos.

Establece que las instituciones de seguridad pública, las entidades federativas y municipios deberán coordinarse para emprender acciones y programas de capacitación en materia de paridad de género, atención de calidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables.

Asimismo, promoverán la implementación de políticas y programas en materia de paridad de género y atención de calidad para ese sector de la población.



La diputada promovente, Mónica Becerra Moreno (PAN), dijo que la propuesta pretende erradicar la desigualdad, promover una cultura inclusiva y eliminar estereotipos de discriminación. “Las autoridades deben tener toda la capacidad para apoyar y guiar a las personas con discapacidad sin importar edad y sexo, y que las mujeres tengan la tranquilidad de que los integrantes de las instituciones de seguridad pública están capacitados”.

### **Avalan informe semestral y plan de trabajo**

En reunión semipresencial, avalaron con 26 votos, uno en contra y una abstención, su segundo informe semestral del primer año legislativo.

Con 27 votos a favor, uno en contra y una abstención fue avalado el programa anual de trabajo del segundo año legislativo, de septiembre-2022 - agosto 2023.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC) planteó revisar el calendario de trabajo porque no tiene definido cuáles parlamentos se harán y qué se someterá a discusión. “Es una condición sui generis en la que estamos, esta propia Comisión aprobó pasar la Guardia Nacional a la Sedena, eso afecta el trabajo de la Comisión de Seguridad, tendríamos que hacer un trabajo profundo respecto al análisis, habría que ver qué pasa en el Senado, pero lo que ya pasó aquí trastoca el trabajo de la Comisión”.

### **Dictámenes desechados**

Las y los legisladores avalaron, con 24 votos y una abstención, desechar el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 130 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

También, con 29 votos, fue validado el dictamen que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos a la fracción VIII del artículo 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por unanimidad de 29 votos, avalaron el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII del Artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

### **Asuntos generales**

La presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, diputada Juanita Guerra Mena, informó que el miércoles 12 de octubre tendrán una reunión con el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio.

“Por acuerdo de la Junta Directiva, la reunión será ejecutiva y sólo podrán intervenir las y los legisladores que hayan enviado, con anticipación, sus preguntas a la Comisión”.



# Avala Comisión Jurisdiccional su programa anual de trabajo y segundo informe de actividades



## Inició la digitalización de expedientes y se informó de la instalación de la Sección Instructora

**Boletín No.2680**

### **Avala Comisión Jurisdiccional su programa anual de trabajo y segundo informe de actividades**

- Inició la digitalización de expedientes y se informó de la instalación de la Sección Instructora

La Comisión Jurisdiccional, que preside el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena), aprobó su programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio legislativo, y el segundo informe de actividades, correspondiente al semestre del 1 de marzo al 31 de agosto.

El programa anual indica que la Comisión desahogará, conforme la legislación correspondiente a cada caso, las denuncias de juicios políticos de servidores públicos considerados responsables de omisiones o conductas sancionables.

Además, implementará y reforzará el uso de los medios electrónicos y promoverá la realización de conversatorios, estudios y congresos con integrantes del Poder Judicial de la Federación, académicos, especialistas en materia procesal, penal, constitucional y administrativo sancionatorio.



Refiere que, según lo dispuesto en los artículos 149, numeral 2, fracción I, y IV, 161, numeral 1, fracción II, y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sus reuniones serán, al menos una vez al mes, y si amerita, por acuerdo del pleno de la Comisión se podrán llevar a cabo las que sean necesarias para el cumplimiento de su competencia.

Se estableció el tercer miércoles de cada mes para las reuniones de la junta directiva, y el cuarto miércoles de cada mes para las reuniones ordinarias del pleno de la Comisión; podrán ser presenciales o semipresenciales. El calendario podrá modificarse, a determinación de la Junta Directiva, en cualquier momento, a fin de no obstaculizar, interferir o interrumpir las labores de la Sección Instructora.

Por lo que hace al informe de actividades, el documento indica que iniciaron los trabajos de digitalización de los expedientes del archivo de la Comisión. Se escanearon 28 mil 64 fojas (frente y vuelta) que integran las primeras cuatro cajas, de un total de 128.

La finalidad es trasladar, del archivo de concentración al archivo histórico de la Cámara de Diputados, todos los expedientes que reúnan los requisitos de ley.

Se diseñó el Sistema Integral para la Atención de Procedencia de la Acción Penal y de Juicios Políticos, exclusivo para los trabajos de la Comisión Jurisdiccional, más directamente de la Sección Instructora, con el cual se pretende agilizar los trámites competenciales respecto de solicitudes de declaración de procedencia y sus actuaciones correspondientes al Juicio Político, así como simplificar tiempos y distancia mediante el uso de medios electrónicos.

Se busca dar certeza jurídica de los procedimientos en la Sección Instructora, en respeto de las normas procesales, garantías y principios constitucionales.

El diputado Pérez Bernabe informó de la instalación de la Sección Instructora de la LXV Legislatura, el pasado martes 27 de septiembre, la cual quedó integrada por los diputados Leonel Godoy Rangel (Morena), José Elías Lixa Abimerhi (PAN) y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).



# Comisión de Salud organiza foro para visibilizar problemática del cáncer de ovario



**Boletín No. 2673**

## Comisión de Salud organiza foro para visibilizar problemática del cáncer de ovario

- La mayoría de los casos son detectados en estados avanzados de la enfermedad: diputado Reyes Carmona

Con el objetivo de visibilizar el problema del cáncer de ovario en México, considerado el de mayor letalidad en mujeres, la Comisión de Salud, que preside el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), realizó un foro legislativo sobre este tema.

El diputado Reyes Carmona advirtió que este tipo de cáncer se presenta cada vez con más frecuencia en mujeres a partir de los 40 años de edad. La mayoría de los casos son detectados en estados avanzados de la enfermedad, lo que dificulta el tratamiento y supervivencia de las pacientes, aseveró.

“Puede confundirse con otras enfermedades como colitis, por lo que es importante que los expertos nos compartan su experiencia sobre este padecimiento”, indicó al inicio del foro “Sumando esfuerzos para mejorar el abordaje del cáncer de ovario en México”.

Puntualizó que cualquier cáncer nos toma por sorpresa y cambia la vida, pero no necesariamente llevará a un final trágico si se actúa a tiempo. Hay que redoblar esfuerzos, fortalecer programas de prevención y diagnóstico temprano, mejorar los servicios insuficientes, así como adecuar la infraestructura hospitalaria, consideró.



El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario de la Comisión de Salud, expresó que el tema no se puede resolver “si los ojos no ven lo que la cabeza no está pensando”. Los casos de cáncer en mujeres y hombre siguen llegando a los especialistas en estados tardíos.

“El cáncer de ovario está cubierto por el Fondo de Gastos Catastróficos, pero sigue el problema de que no se diagnostica a tiempo, por lo que se deben hacer campañas de difusión para dar a conocer este problema y que se revise la infraestructura nacional para, una vez diagnosticado, se logre el mejor resultado”, comentó.

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN), secretaria de la propia Comisión, aseguró que el cáncer de ovario “va hacia arriba”, en especial por la ausencia de autocuidado. Por falta de tiempo, las mujeres se dan cuenta, a destiempo, que lo tienen.

Abundó que con este tipo de foros, “lo que haya que hacer o modificar en las políticas públicas, lo haremos en bien de las mujeres y hombres de este país”.

Isabelle Aloí Timeus, presidenta de la Fundación Salvati, advirtió que se trata del cáncer ginecológico con más mortalidad, que llega a ser hasta del 60 por ciento, especialmente porque es silencioso y de difícil diagnóstico, lo que ocasiona que 75 por ciento de los casos sean detectados en etapas tardías.

Mencionó que entre los retos para su diagnóstico oportuno está la falta de información, la capacitación médica y la desigualdad en el acceso a la atención, por lo que es crucial promover acciones específicas que den prioridad al diagnóstico y prevención temprana.

Entre los fines del encuentro, al que asistió la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena), está incentivar el análisis en torno a esta enfermedad e identificar los retos que se enfrentan en la prevención, diagnóstico y atención.

Busca generar recomendaciones puntuales y asequibles que puedan llevarse a cabo desde diversos sectores de la sociedad a través de la cooperación y colaboración multisectorial.

En el encuentro se abordarán, por medio de mesas de análisis, temas específicos relacionados con la incidencia y recurrencia de este cáncer, así como los costos económicos que ocasionan los tratamientos y la necesidad de formar a más especialistas.



# Comisión incorpora las agresiones en el noviazgo en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



Boletín No.2683

## Comisión incorpora las agresiones en el noviazgo en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó dos dictámenes a iniciativas que modifican la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de incluir las agresiones en las relaciones de noviazgo y precisar el término de violencia institucional.

Con 27 votos aprobó el dictamen, con modificaciones, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La diputada Vences Valencia indicó que la reforma tiene como objetivo visibilizar las acciones violentas que sufren las mujeres durante la relación de noviazgo y que actualmente la normatividad no contempla. “Las modificaciones representan una acción afirmativa en favor de los derechos de las mujeres”, agregó.

“Establece las bases para políticas públicas en favor del reconocimiento y protección de las prerrogativas fundamentales de las mujeres”, comentó.



El diputado Wilbert Alberto Batúm Chulum, promovente de la iniciativa, explicó que 76 por ciento de niñas entre 15 y 17 años ha sufrido algún tipo de violencia psicológica, física o sexual, por lo que es un tema que se debe erradicar en un México donde el machismo fue la carta de presentación durante años.

La diputada del PRI, Melissa Estefanía Vargas Camacho, dijo que era un tema pendiente, ya que cuando se trata de violencia en el noviazgo es más complicado demostrar la agresión y aún más cuando son menores de edad. Pidió darle una figura de atención en el Código Penal.

Posteriormente se aprobó por 30 votos el dictamen, con modificaciones, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, propuesta por las diputadas y los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Vences Valencia precisó que la finalidad de la modificación es visibilizar la violencia institucional que se da cuando la mujer, al presentar una denuncia por agresiones o haber sido despojada de algún derecho, las instituciones no le proporcionan un trato digno; incluso toleran su violación o participan en complicidad con el agresor.

“Es indispensable establecer aquellas causas que serán consideradas como violencia institucional, entre las que destacan la revictimización, el límite de acceso a la justicia, la falta de diligencia en el desempeño de funciones relacionadas con la prevención, investigación, sanción y reparación de las violencias, así como la falta de igualdad y perspectiva de género, entre otras”, puntualizó.

### **Avalan punto de acuerdo y dos opiniones**

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 30 votos el punto de acuerdo por el que se exhorta a las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas a garantizar la perspectiva de género en cada uno de los delitos relacionados a la violencia contra las mujeres, promovido por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.

También fue avalado por 30 votos la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan cinco párrafos al artículo 294 del Código Penal Federal, referente a los ataques con ácido o sustancias corrosivas que han sufrido mujeres.

Asimismo, se validó con 27 votos la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, en materia de violencia ácida y feminicidio.

La presidenta de la Comisión advirtió que es un acto atroz que las condena a vivir de una manera cruel e inhumana que les destroza la vida porque sufren 30 o 40 cirugías reconstructivas, padeciendo incluso que sus hijos no las reconozcan. “Hemos llegado a casi 40 mujeres que han sido atacadas de la misma manera, pero, así fuera una sola, tenemos la obligación de legislar para ello”.



El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) cuestionó sobre los tiempos de pena porque deben sumarse la mínima con la máxima a fin de que sea castigada como delito grave.

La diputada Vargas Camacho dijo que es una demanda ciudadana, “causa social en la que nos habíamos tardado”, porque los casos van en aumento, pero no hay marco normativo ni seguimiento de los ocurridos; falta un registro de estos delitos.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) comentó que como legisladores se ha trabajado por años en este tema, pero se requiere darle seguimiento; hay que presionar para que sea un delito que ya no vuelva a ocurrir.

### **Aprueban su informe semestral y plan de trabajo**

Por último, la Comisión aprobó por 29 votos su informe semestral de actividades correspondiente al periodo marzo-agosto del presente año, y con 28 votos a favor su programa anual de trabajo referente al segundo año legislativo.

### **Asuntos generales**

En este apartado, la diputada Vences Valencia informó que la Comisión organiza el foro Análisis del Paquete Económico 2023 con Perspectiva de Género: Avance y Retos, que se realizará el lunes 17 de octubre. Invitarán a la academia, activistas y dependencias a la discusión y análisis del Anexo 13, a fin de encaminar la opinión que la instancia legislativa emitirá respecto del PEF 2023.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO

### Entrevista / Elías Lixa Abimerhi (Diputado – PAN)

“Se ha estado diciendo que se eliminó el Horario de Verano, eso es falso. Lo que se aprobó fue una nueva Ley de Husos Horarios, donde 28 estados van a tener horario fijo, pero dos de esos estados, Quintana Roo y Chihuahua, van a mantener permanentemente el horario de verano. Cuatro estados, Baja California, Tamaulipas, NL y Coahuila van a tener cambios de horario de verano e invierno, como lo han tenido. Se reorganizaron los horarios, pero eso sí, en el centro y en la mayor parte del país ya no habrá cambios dos veces al año”.

<https://drive.google.com/file/d/1ayoodw4s8vQnoyaWGBt5U350SUPQYswb/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



30/09/2022

LEGISLATIVO

### Entrevista / Ignacio Loyola Vera (Diputado – PAN)

“Morena no le cambia ni una coma a lo que se envían desde Palacio Nacional. Es algo que hemos reiterado muchas veces y lo hemos visto, ya no tenemos duda. Lo que mandan no se discute; incluso, como les digo a los morenistas, estamos aquí para discutir lo mejor para México; no para obedecer. Va pasar el procedimiento del año pasado, la Comisión de Presupuesto va a tratar de debatir y reestablecer el paquete económico, pero este se vota por mayoría simple y no tenemos los números, no nos dan. Entonces, seguiremos este camino de asfixia para el INE”.

<https://drive.google.com/file/d/1Z9Z-brYgU2KtrR3XbZBcwAOnEnjF9kc1/view>



## Grupo de Amistad se reúne con integrantes del parlamento ucraniano



### Boletín No.2684

#### Grupo de Amistad se reúne con integrantes del parlamento ucraniano

• Es un momento solemne y significativo para ambas naciones: diputado Rivera Gutiérrez (PAN)

El Grupo de Amistad México-Ucrania, presidido por el diputado Riult Rivera Gutiérrez (PAN), se reunió con diputados del parlamento ucraniano y la embajadora de esa nación en México.

El diputado Rivera Gutiérrez calificó el encuentro como un momento solemne y significativo para ambas naciones. "Un Grupo de Amistad no solamente debe estar plasmado en la normativa mexicana, sino que debe dar frutos y tener acciones reales y concretas", abundó.

Comentó que en su visita a Ucrania constató la catástrofe por la que pasa ese país. "Pude ser testigo de la amabilidad, calidez, fortaleza y resistencia con la que siguen de pie, de frente todos los días, los ciudadanos ucranianos por su nación y eso es de admirarse".

Se congratuló de recibir a los diputados del parlamento ucraniano para darle seguimiento a los asuntos interparlamentarios de interés de este Grupo de Amistad México-Ucrania.

El diputado César Agustín Hernández Pérez (Morena), vicepresidente del Grupo de Amistad, dijo que México da la bienvenida a la delegación ucraniana, particularmente en el marco del trigésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países.



Mencionó que la política exterior de México tiene como principios la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza, y la solución pacífica de conflictos.

El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, agradeció que sea la primera vez que una delegación parlamentaria de Ucrania visita un país latinoamericano. “Que hayan elegido México y este Congreso, muestra absoluta convicción de luchar en todos los frentes por la libertad, los valores y principios que nos definen”.

### **Intervención de las y los diputados**

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) comentó que después de la visita que realizaron a Ucrania, una de las tareas que tenían era recibir en México a un grupo de parlamentarios ucranianos para que dieran cuenta de lo que pasa en su país.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena) hizo notar que por historia y tradición, el trabajo diplomático mexicano demanda el cese de operaciones militares y el respeto a la integridad territorial de Ucrania, pero, sobre todo, la protección de la población civil.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) dijo que en julio visitó Ucrania y que fue la primera mujer latinoamericana en pisar aquel país en la situación que se encuentra. “Vimos a un pueblo unido, de pie y con honor, capaz de defender su tierra y a su familia, que es lo más valioso que uno tiene”.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) dio la bienvenida a la embajadora y a los parlamentarios de Ucrania. Agradeció al presidente del Grupo de Amistad por los esfuerzos que lleva a cabo para que los trabajos sean de la mayor productividad.

La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena) comentó que seguirán apegándose a los principios de política exterior: no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de controversias.

### **Participación de los invitados**

La embajadora de Ucrania en México, Oksana Dramarétska, agradeció al presidente del Grupo de Amistad y a los integrantes por recibir a su delegación. “Es la primera vez que en México están diputados del grupo de amistad de Ucrania; es una visita histórica e importante en estos tiempos difíciles para nuestro país”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

**30/09/2022**

**LEGISLATIVO**

Ivan Shynkarenko, presidente del grupo de Relaciones Interparlamentarias con México en la Verkhovna Rada de Ucrania, señaló que este año Ucrania y México marcan los 30 años del establecimiento de relaciones diplomáticas, por lo que esta visita aporta un elemento simbólico y positivo.

Los diputados del parlamento de Verkhovna Rada de Ucrania, Volodymyr Kabachenko y Oleksandr Tkachenko, agradecieron a las y los integrantes del Grupo de Amistad por la invitación que les hicieron para venir a México.

En la reunión se aprobó la propuesta del diputado Riestra Piña, para que el Grupo de Amistad pueda hacer una declaración para solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores que reciba a los parlamentarios de Ucrania antes de su partida, el 4 de octubre, y con ello, fortalecer la comunicación y el diálogo entre ambos países.

El diputado Ritter Ocampo mencionó que se tiene información de que la SRE ha dado fechas para reunirse con los diputados de Ucrania.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **GPPRI respalda independencia y recursos para funciones del INE**

El diputado federal, Miguel Sámano Peralta aseguró que su partido siempre estará a favor de las instituciones democráticas, incluidos los órganos constitucionales autónomos, como el Instituto Nacional Electoral (INE), que requieren de recursos suficientes para llevar a cabo sus actividades en tiempo y forma, con independencia y pleno respeto al marco legal.

<https://efekto10.com/gppri-respalda-independencia-y-recursos-para-funciones-del-ine/>

**SERÁ VOTADA EN EL SENADO EL MARTES**

# Inminente sí a la permanencia de militares en las calles: PRI

Consideran que el apoyo faltante lo aportarán perredistas y *tricolores*, pues el PAN se niega a respaldarla

ANDREA BECERRIL  
Y VÍCTOR BALLINAS

Las negociaciones entre Morena y el bloque opositor sobre la minuta que amplía hasta 2028 la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública avanzan en el Senado, donde se debe votar esa modificación el próximo martes.

“Se está muy cerca de construir una reforma integral que dé certeza legal y jurídica a las fuerzas armadas en las tareas subsidiarias que prestan en materia de seguridad pública, pero que al mismo tiempo fortalezca a las policías estatales y municipales”, informó el coordinador del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, cuya bancada puede aportar los votos que el grupo mayoritario requiere para lograr la mayoría calificada necesaria.

Por su parte, el morenista Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, comentó que el próximo martes se votará la minuta, ya que ese día vence el plazo legal que tienen las comisiones para presentar nuevamente el dictamen, que fue

retirado del pleno el pasado día 20, debido a que faltaban votos para su aprobación.

Durante una reunión con integrantes del Colegio Nacional de Profesionistas con Posgrado en Derecho, Monreal expuso que, de ser necesario, se modificará esa minuta, que remitió la Cámara de Diputados.

Manifestó que, además de ampliar en cuatro años el plazo legal que ahora tienen el Ejército y la Marina para participar en operaciones de seguridad pública, la reforma

puede establecer mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de las fuerzas armadas y de la Guardia Nacional.

Argumentó que hay más de 100 mil soldados y marinos que desde hace más de una década realizan labores de seguridad pública, “por la incapacidad de las policías civiles y porque éstas, lamentablemente, son permeadas y fácilmente cooptadas por la delincuencia organizada”.

**Pluralismo en la redacción del texto**

También coordinador de Morena, Monreal adelantó que confía en que este fin de semana ya se pueda compaginar la redacción del artículo quinto transitorio del decreto de 2019 que reformó la Constitución para crear la Guardia Nacional. Preciso que en el texto trabaja un grupo plural dentro de las comisiones dictaminadoras. “Estamos mostrando flexibilidad, plenitud y apertura para poder generar condiciones de acuerdo”.

Entrevistado aparte, el priista Osorio Chong confió en que la minuta –aprobada por Morena y el PRI, en San Lázaro, a iniciativa del *tricolor*– “se pueda componer en el Senado” y las policías estatales y municipales cuenten con el presupuesto necesario para profesionalizarse.

Se sabe, sin embargo, que el PAN sigue renuente a aprobar la minuta y el escenario probable es que los 10 votos que Morena requiere para lograr la mayoría calificada sean de priistas y perredistas, ya que el coordinador Miguel Ángel Mancera participa en la redacción del nuevo dictamen.



▲ El Comité 68 advirtió que la estrategia con participación militar no ha funcionado, por lo que no se debe insistir en esa vía. "Tenemos la posición

de seguir reclamando que el Ejército regrese a los cuarteles, que la seguridad pública esté en manos de civiles", expuso. Foto Víctor Camacho



# “Yo no soy autoridad” : Alito Moreno dio la espalda al PAN una vez más al aceptar triunfo de Américo Villarreal



**Alejandro Moreno Cárdenas**, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), nuevamente **mostró su falta de respaldo hacia el Partido Acción Nacional (PAN)**. El líder de la bancada tricolor reconoció como válida la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ([TEPJF](#)) a favor de Américo Villarreal.

La bancada blanquiazul presentó una queja por la presunta intromisión del crimen organizado en las elecciones de Tamaulipas ante el órgano electoral, el cual desechó las acusaciones y validó el triunfo del candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Alito Moreno fue cuestionado por la prensa respecto a este veredicto.

Lejos de respaldar las acusaciones que el PAN hizo contra Villarreal, **Cárdenas señaló que no tenía la facultad para emitir un juicio** al respecto. En ese sentido expuso:

“Yo lo que digo es **yo no soy autoridad para señalar si son responsables o no**. Nosotros lo que decimos es hay que trabajar por este gran país, hay que atender la responsabilidad que nos atañe a cada uno de nosotros y bueno, lo que yo sí vi es que **la autoridad electoral emitió un resolutivo y hay que respetarlo**, así de sencillo”.



## Alejandro Moreno pide respetar el fallo del Tribunal Electoral sobre la elección de Tamaulipas

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, pidió a los actores políticos respetar el fallo emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien el miércoles resolvió las impugnaciones de los comicios en Tamaulipas y confirmó el triunfo del candidato de Morena, Américo Villarreal.



En entrevista, el también diputado federal priista dijo: “Hay que trabajar por este gran país, atender las responsabilidades que nos atañen a cada uno, y lo único que si vi es que la autoridad electoral emitió un resolutivo y hay que respetarlo”.

Cuestionado sobre las múltiples denuncias que se dieron en este proceso electoral, los cuales fueron denunciados ante el TEPJF por parte de Acción Nacional –partido político con quien integran la alianza “Va por México” – a lo que respondió: “Yo no soy autoridad para señalar si son responsables, ahí están las autoridades jurisdiccionales”.

A pesar de ser aliados con el PAN y PRD en los comicios de Tamaulipas, Moreno Cárdenas afirmó que se debe trabajar por el bienestar del país; las autoridades electorales correspondientes ya emitieron un resolutivo tras analizar las denuncias presentadas por las presuntas irregularidades cometidas.

<https://www.razon.com.mx/mexico/alejandro-moreno-pide-respetar-fallo-tribunal-electoral-eleccion-tamaulipas-500223>



## Insiste Alejandro Moreno en la necesidad de construir una alianza contra el oficialismo

ROBERTO GARDUÑO

El presidente de Comité Ejecutivo Nacional (CEN) priista, Alejandro Moreno Cárdenas, sostuvo que su partido está convencido de la necesaria construcción de un acuerdo aliancista con los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) con el fin de fortalecer “la alternativa que enfrente al partido en el poder con una propuesta clara, objetiva y realista en materia de seguridad para toda la población; con un sistema de salud ejemplar; mayor y mejor pagado empleo; con un crecimiento económico sostenido: todo lo que apoye y beneficie a México lo tenemos que impulsar”.

El político campechano no quita el dedo del renglón y sostiene que lo conveniente para el país—en momentos de grave coyuntura social propiciada por los niveles de violencia, la crisis económica que ha derivado en la más alta inflación en los pasados 30 años y las evidencias

que advierten de una complicada crisis económica el año próximo—es “construir consensos, construir acuerdos. Creo que todo lo que apoye y beneficie a México lo tenemos que impulsar”.

El dirigente también expuso que desde las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) “siempre estaremos por convocar a la unidad, al diálogo nacional, a la construcción de acuerdos y consensos, y cuando hay discursos que polarizan y dividen al país, el PRI siempre tiene que estar no sólo cumpliendo su responsabilidad como un partido sólido, firme, histórico, comprometido, sino con el compromiso de impulsar siempre diálogo, la conciliación y trabajar por la unidad de todos los mexicanos”.

En tanto, en el PAN insistió en que la decisión de mantener la alianza con el PRI y el PRD recaerá en su consejo político, que es la única instancia autorizada para determinar—mediante debate amplio—si se sostiene la coalición Va por México.



## Alejandro Moreno respalda la decisión del Tribunal Electoral de avalar el triunfo de Américo Villarreal en Tamaulipas

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, afirmó este jueves que debe respetarse la decisión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que validó la elección de Tamaulipas y confirmó como ganador de los comicios del pasado 5 de junio a Américo Villarreal.

En los pasillos de la Cámara de Diputados, Moreno rechazó emitir su opinión sobre la versión que relaciona a Américo Villarreal con el crimen organizado y consideró que ese tema le compete determinarlo a las autoridades.

“Yo no soy autoridad para señalar si son responsables o no, está en las autoridades jurisdiccionales, nosotros lo que decimos es que hay que trabajar por este país, y bueno yo lo que sí vi es que la autoridad electoral emitió un resolutivo y hay que respetarlo, así de sencillo”, expresó a los medios de comunicación.

El priista también habló con la prensa sobre la propuesta de seguridad del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, y no descartó que el PRI le brinde su apoyo.

“Cualquier propuesta que ayude y beneficie a mejorar la estrategia de seguridad siempre será bienvenida, hay que analizar y discutir, el PRI ha sido responsable por impulsar siempre proyectos y programas para garantizar paz, armonía, tranquilidad y seguridad a los mexicanos, y tenemos claro que es una asignatura pendiente”, dijo.

Este miércoles, en sesión extraordinaria, la Sala Superior del TEPJF validó en votación unánime la elección en Tamaulipas y le dio el triunfo al morenista Américo Villarreal.

Los magistrados coincidieron en que no había elementos suficientes para acreditar las acusaciones del PAN.



La impugnación del PAN en contra de la decisión del Tribunal Electoral de Tamaulipas que confirmaba la validez de la elección, argumenta la vulneración de la cadena de custodia de los paquetes electorales y la intervención ilegal de servidores públicos, así como del crimen organizado.

<https://latinus.us/2022/09/29/alejandro-moreno-respalda-decision-tribunal-electoral-avalar-triunfo-americovillarreal-tamaulipas/>



## Por qué Claudio X. González sería el candidato de Va por México en 2024 tras la supuesta ruptura con el PRI

Por Infobae

**G**erardo Fernández Noroña, diputado federal por el PT, arremetió contra lo que queda de la coalición Va por México y aseguró que, tras el rompimiento con el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, su candidato a la presidencia para 2024 será **Claudio X. González**.

Durante su participación en la sesión ordinaria, Fernández Noroña criticó a la oposición parlamentaria, integrada por el **PRI, PAN, PRD y MC**, por permitir que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) interviniera en la **asignación de recursos al Instituto Nacional Electoral (INE)**, un atributo exclusivo de la Cámara de Diputados.

“Son unos desvergonzados, porque son empleados del Señor X. Por cierto, Claudio X. González va a ser su candidato a la presidencia, señores del PAN y del PRD, porque el PRI ya se les está yendo” Esta declaración salió en relación a lo que se ha dicho sobre

la supuesta ruptura en la coalición electoral de Va por México, pues cuando fue registrada ante el **INE**, en diciembre de 2020, ésta se conformó por el **PRI, Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD)**.

Sin embargo, con la propuesta emanada del PRI para **que la Sedena se haga cargo del quehacer operativo y administrativo de la Guardia Nacional (GN) hasta 2028, en vez de 2024**, como se tenía previsto cuando se constituyó esta corporación en 2019, pues las fuerzas opositoras tildaron al tricolor de traicionar a la **moratoria constitucional** que habían suscrito, pues esta iniciativa planteaba modificar el Artículo 5° transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Esta situación tensionó la estabilidad de la coalición, por lo que se habla de que el PRI podría quedar fuera de la coalición en los procesos electorales de **2023**, donde se renueva gubernatura en **Coahuila y Estado**

**de México (EdoMex)**; y, de **2024**, donde se renueva la presidencia de México, el Congreso de la Unión y el ejecutivo local en nueve entidades federativas, incluida la capital nacional. El empresario fue uno de los responsables que existiera Va por México (Foto: Cuartoscuro)

Por otro lado, la **“predicción” de Noroña atiende a que Claudio X. González** es uno de los principales responsables de que el **PRI, PAN y PRD** fueran juntos en alianza, pues fue él, junto con **Gustavo de Hoyos**, ex presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**), promotor de la organización **Sí por México**, la misma que impulsó una agenda política contraria a la que promueve el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

Y, desde que **Sí por México** apareció, en **2020**, insistió en que su estrategia es crear una mega alianza que sume a todas las oposiciones para ganarle a **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** y sus

aliados en las elecciones de **2021, 2022, 2023 y 2024**; sin embargo, como han dejado claro las preferencias electorales, el partido quinda y sus aliados (**PT y PVEM**), son los más votados. Esto porque en **2021**, de las 15 entidades que renovaron gubernatura, **12 fueron para la llamada Cuarta Transformación (4T)**, una para **Movimiento Ciudadano (MC)** y dos para el **PAN**; aunado a ello, en las elecciones de **2022**, donde se renovaron seis gubernaturas, cuatro fueron para **Morena**, una para el **PRI** y una para el **PAN**.

Asimismo, tanto **AMLO como Noroña** han insistido que la oposición no cuenta con figuras presidenciables, por lo que lo dicho por el diputado del **Partido del Trabajo (PT)** podría ser más bien una burla en relación a la popularidad del **PRD y el PAN**. Aunado a ello, cabe destacar que durante algún momento de su participación desde la Tribuna de San Lázaro, se apalabró con un diputado del **PRD** a quien lo tildó de **“sepulcrista”** en una burla evidente de que el sol azteca ya casi no consigue votos y que está **“prácticamente muerto”**.

Publicado originalmente en <https://www.infobae.com/>



## #LaPolémica ¿Qué quiere Laura Barrera?

¿Qué quiere Laura Barrera? Se preguntan ante su intención de competir por la candidatura priista al Gobierno del Estado de México. La diputada federal respondió, fue en privado y se la dio a un interesante personaje del estado, "...quiero que le vaya bien a los mexiquenses", aseguró.

Así de clara es su visión y la ruta que emprenderá en los próximos días, porque sí hay piso parejo al interior del PRI, entonces tendrán que escuchar su planteamiento "...que le vaya bien a los mexiquense", pero deberá decir cómo lo logrará.

<https://www.capitaledomex.com.mx/opinion/lapolemica-que-quiere-laura-barrera/amp/>



## GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Comisión De Infraestructura Diseñará Ruta De Trabajo Para Análisis De La Ley De Ingresos

La Comisión de Infraestructura, que preside el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), anunció que diseñará una ruta de trabajo para el análisis de la Ley de Ingresos y reunirse con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-infraestructura-disenara-ruta-de-trabajo-para-analisis-de-la-ley-de-ingresos/>



## Desde la tribuna, Fernández Noroña instó a AMLO a prohibir que los niños menores de 6 años usen cubrebocas



**Gerardo Fernández Noroña**, diputado por el Partido del Trabajo (PT), hizo uso de la tribuna de San Lázaro a partir de unas críticas promovidas por la bancada de Movimiento Ciudadano (MC); sin embargo, tras desarrollar su idea, instó al gobierno federal a que, por los problemas de salud que puedan acarrear **se le retire el cubrebocas a niños menores de seis años**.

Primero, Fernández Noroña volvió a llamar a la bancada naranja como **“Movimiento Paniaguado”** por condenar que se retirara el [Horario de Verano](#), de tal modo que los conminó a que recorrieran sus distritos para que conocieran el clamor popular para que se retire este cambio en el huso horario.

“Yo invitaría a las legisladoras y legisladores de Movimiento Paniaguado a que recorran su distrito y le pregunten a la gente en asamblea qué opina del Horario de Verano. Es un clamor popular que se acabe”



# “Dictador”: diputado del PRD acusó a Noroña de amenazarlo a él y a Iztapalapa



El diputado federal del [Partido de la Revolución Democrática](#) (PRD), **Marcelino Castañeda Navarrete**, acusó a su homólogo del Partido del Trabajo (PT), [Gerardo Fernández Noroña](#), de **amenazarlo** a él y a la ciudadanía de la alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México, durante la sesión de este miércoles 28 de septiembre, por le dijo “dictador”.

A través de un video en la cuenta oficial de diputados del Sol Azteca, el legislador señaló que el petista le pidió medir sus palabras debido a que, probablemente, **sea el relevo del presidente Andrés Manuel López Obrador** (AMLO) en el Ejecutivo Federal.

Ante lo cual, el perredista recriminó que la Cuarta Transformación ve en la Presidencia de la República el “intimidar” a los adversarios, actuar como dictadores con la disidencia, además de la facultad para “aplastar a los enemigos”, **actitud que calificó como absurda**.



# Comisión de Infraestructura diseñará ruta de trabajo para análisis de la Ley de Ingresos



**Boletín No. 2678**

## **Comisión de Infraestructura diseñará ruta de trabajo para análisis de la Ley de Ingresos**

- Buscará reunirse con funcionarios en el marco del Informe de Gobierno y del Paquete Económico 2023

La Comisión de Infraestructura, que preside el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), anunció que diseñará una ruta de trabajo para el análisis de la Ley de Ingresos y reunirse con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El diputado Sandoval Flores dijo que en el marco del análisis del Informe de Gobierno y el Paquete Económico del 2023, solicitará a la Junta de Coordinación Política que invite a funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Caminos y Puentes Federales (Capufe) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Además, del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), así como los titulares y responsables de la infraestructura en salud, educación e hídrica.

Agregó que planteará a la Comisión de Comunicaciones y Transportes trabajar de manera conjunta en el tema de las autopistas, porque muchas de ellas no tienen servicios sanitarios y otras más están en construcción.

Al respecto, el diputado José Guadalupe Fletes Araiza (PRI) propuso que a los funcionarios federales se les solicite que asignen recursos a las carretas alimentadoras, ya que es una exigencia de los presidentes municipales. También sugirió que las carreteras que ya fueron pagadas sean tomadas por el Estado.



El diputado Armando Reyes Ledesma (PT) comentó que el presupuesto para 2023 debe designar recursos a la carretera de San Quintín, Baja California.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (PAN) consideró fundamental que en el análisis del presupuesto del próximo año se fundamente la importancia de dotar montos específicos a los tramos carreteros del país.

En representación de Morena, la diputada María Guadalupe Chavira De La Rosa dijo que es necesario identificar en el presupuesto qué temas están relacionados con el sector carretero.

### **Dictámenes aprobados**

Con 23 votos a favor y uno en contra, las y los diputados aprobaron el dictamen que adiciona el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el propósito de que en las invitaciones a licitaciones se establezca la forma en la que los participantes acrediten la especialización y experiencia de, al menos, siete años.

También validaron, con 24 votos, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de cambiar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México, y el término Salario Mínimo por Unidad de Medida y Actualización.

### **Aprueban informe anual y semestral de actividades**

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 21 votos el segundo informe semestral de actividades correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, que incluye el avance de la elaboración de un Plan Nacional de la Infraestructura del país.

Asimismo, se avaló con 22 votos a favor, el segundo programa anual de labores, correspondiente al periodo de septiembre 2022 a agosto 2023, que se basará en construir una redefinición del término infraestructura, dándole un nuevo enfoque que abarque la expansión, sus servicios en el futuro y la importancia que tiene en el desarrollo.



## “El PRI se les está yendo”: Noroña vislumbró a Claudio X. González como candidato de la oposición



**Gerardo Fernández Noroña**, militante del Partido del Trabajo (PT), acusó a la militancia del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de trabajar para **Claudio X. González**. También señaló que el empresario podría ser su **candidato a la presidencia** ante el distanciamiento que tienen con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Fue durante su participación en la Cámara de Diputados que Fernández Noroña vislumbró que X. González buscará la presidencia ante el reciente [cambio de partido de políticos que estaban en la bancada tricolor](#) y se integraron a la bancada de la autodenominada Cuarta Transformación.

“Porque son empleados del señor X. Por cierto, Claudio X. González va a ser su candidato, señores del PAN y del PRD porque el PRI ya se les está yendo”

El más reciente golpe a la oposición fue el de la **integración de Elia Sallard y Karina Zárate al partido guinda**. Las legisladoras eran las últimas representadas de la bancada tricolor en el congreso local de Sonora.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Por Las Causas De La Gente”, Celebra PRD Eliminación Del Horario De Verano

De viva voz, ante el Pleno de la Cámara de Diputados, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD), dieron su aval al Dictamen de la Comisión de Energía que avala la eliminación del horario de verano, tras 26 años del decreto presidencial emitido por el entonces titular del Ejecutivo, Ernesto Zedillo, que ordenaba adelantar una hora el reloj a nivel nacional a partir del mes de abril.

<https://hojaderutadigital.mx/por-las-causas-de-la-gente-celebra-prd-eliminacion-del-horario-de-verano/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Realizan en San Lázaro la Segunda Cumbre Anual de Empoderamiento Digital México-India



**Boletín No.2685**

## **Realizan en San Lázaro la Segunda Cumbre Anual de Empoderamiento Digital México-India**

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), realizó este jueves la Segunda Cumbre Anual de Empoderamiento Digital México-India para intercambio de experiencias, conforme al Acuerdo de Cooperación Bilateral en Ciencia, Educación, Tecnología y Aeroespacial signado entre ambos países en 2019.

El diputado López Casarín dijo que este encuentro fortalecerá la colaboración bilateral con el intercambio de buenas prácticas en temas de educación, innovación, ciudades inteligentes, seguridad y medicina.

Recordó que México e India tienen 71 años de relaciones diplomáticas. Afirmó que firmaron en 1975 un convenio de cooperación en ciencia y tecnología.

Desde fechas recientes tienen un fondo acelerador de proyectos en biotecnología y del ámbito aeroespacial que abrirá oportunidades en educación e intercambio económico.

El presidente del Grupo de Amistad México-República de India, diputado Salvador Caro Cabrera (MC), se congratuló de esta Segunda Cumbre que permitirá conocer el desarrollo de nuevas tecnologías de la información, el banco de desarrollo digital y las tecnologías de frontera en educación y producción alimentaria.



La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, mencionó que la educación es el único elemento que tiene un país para su transformación, ya que si se invierte en los jóvenes se garantiza el futuro en plena era del desarrollo digital.

Mencionó que desde la actual Legislatura se ha trabajado para que se incluya el método científico en los nuevos planes de estudio del nivel básico, lo que generará alumnos críticos. Se tiene una iniciativa para digitalizar el sistema educativo de todos los niveles, desde kínder, primaria, secundaria y preparatoria.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, opinó que las tecnologías no resolverán el problema de la educación en México, pero abrirán brechas, por lo que se tiene que garantizar que toda la población tenga acceso a la digitalización.

Manifestó que la era de la digitalización se encamina hacia la construcción de bases de datos con los big data, mediante el eBook, que medirá procesos de lectura y comprensión, mientras que los softwares facilitarán la enseñanza del idioma inglés. Ahora hace falta medir la capacidad de enseñanza y aprendizaje, tanto de maestros como alumnos, abundó.

En la Segunda Cumbre de Empoderamiento Digital participaron el organismo India México Business Chamber y la empresa HCL Technologies, con el desarrollo de paneles de discusión enfocados a potenciar el conocimiento y la conciencia digital.

Se abordaron los paneles de discusión “Un nuevo enfoque en la educación”, “El impacto de la ciberseguridad y ciudades inteligentes”, “Establecimiento de normas para la gobernanza de la tecnología”.

Además, fueron impartidas las conferencias magistrales “Empoderamiento de la juventud para el Siglo XXI” y “El futuro de la salud digital”.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



**Transparencia**  
ESPECIAL

**El gobernador Mauricio Kuri González** se reunió con el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Rogelio Colmenares Páramo, con quien dialogó sobre las herramientas y acciones que se impulsan en Querétaro para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

En el encuentro se dio a conocer que el estado se mantiene con cero observaciones por parte de la ASF, condición que define el rumbo para llevar a Querétaro al siguiente nivel.

El mandatario queretano estuvo acompañado por el secretario de la Contraloría, Oscar García González, entre otros.





POR CADUCIDAD, OPACIDAD, NEGATIVAS...

# Desde mayo se alertó de “desastre en las vacunas”

El gobierno no escuchó, critican UNAM, colectivos y diputados de AN y PRD

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Desde mayo, la UNAM, colectivos y diputados del PAN y PRD advirtieron del “desastre” que venía por la caducidad de vacunas Covid-19.

Pero “a pesar de las advertencias, la autoridad sanitaria no escuchó, nunca han escuchado y es notoria la incapacidad de gestión”, expuso a EL FINANCIERO el secretario de la Comisión de Salud de San Lázaro, Éctor Ramírez Barba, del PAN.

“Es su absoluta responsabilidad y

el Sistema Nacional de Vacunación reemplazado por los *cuervos de la nación* es una mala idea”, recriminó.

Recordó que la titular del Laboratorio de Genética Molecular de la UNAM, Laurie Ann Ximénez-Fyvie, alertó desde entonces que “el gobierno federal está vacunando sin ton ni son, sin requisito alguno, lo que es un problema serio. Si esto se podía hacer desde el inicio, ¿por qué no se hizo y se realizó a cuentagotas?”.

Lamentó que “en México existan 25 millones de dosis de vacunas Covid-19 sin aplicar y, más aún, que a millones de dosis se les esté cambiando la fecha de caducidad”.

Dijo que la especialista denunció que la Secretaría de Salud “ajustó la fecha de caducidad” de 14.6 millones de dosis, con el objetivo de que

pasen del 14 al 24 de mayo, por lo que existe la posibilidad de que un millón de dosis ya hayan caducado.

También comentó que el colectivo #médicosenformación alertaba ya que “las negativas a vacuna Covid-19 a tiempo llevó al desastre”.


Por ello, en mayo, PAN y PRD en San Lázaro demandaron a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) indagar el plan de vacunación.

En una denuncia formal, Acción Nacional planteó—explicó Ramírez Barba— que “es urgente que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) investigue las fallas en la Estrategia Nacional de Vacunación, tales como la caducidad de 14 millones de vacunas almacenadas y que podrían quedar inservibles, la falta de transparencia en los contratos con las farmacéuticas y la negativa a vacunar menores de edad, a fin de que se investiguen las irregularidades y se presenten las sanciones en contra de los funcionarios que actuaron con negligencia criminal”.

El PRD, en un punto de acuerdo, emplazó al titular de la ASF, David Colmenares, a iniciar una “auditoría de desempeño” y a proceder ante la Fiscalía General de la República en caso de encontrar inconsistencias que impliquen afectaciones a la salud y vida de la población inoculada con biológicos caducos.

Y la presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, Gabriela Go-vea, del PRI, exhortó a la Secretaría de Salud a informar el sustento científico por el que Cofepris avaló aplicar, en Tamaulipas, vacunas AstraZeneca, con vida útil al 30 de abril y que fue extendida al 24 de mayo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 24 HORAS EL DIARIO SIN LÍMITES	2	30/09/2022	LEGISLATIVO

la salud”.

“El parte militar explica que dos minutos después, ‘los efectivos de seguridad invitan a Ovidio a persuadir a sus hermanos de cesar su actitud hostil’, y que para ello se comunicó directamente con Iván Archivaldo Guzmán Salazar, conminándolo a ordenar el cese de las agresiones, pero su hermano respondió con una negativa y lanzó amenazas contra el personal militar y sus familias”.

#### **DISPUTA ENTRE OJEDA Y CRESCENCIO**

También se revela la existencia de una carta, fechada el 22 de junio pasado, del secretario de Marina, almirante Rafael Ojeda, al secretario de la Defensa, general Luis Crescencio Sandoval, donde le expresa sus diferencias sobre la seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

“Esto no es cuestión de números, sino de coordinación entre instituciones, siempre respetando nuestras áreas de competencia... nunca con la intención de buscar protagonismos”.

#### **HUECO EN CIBERSEGURIDAD**

En abril de este año, **24HORAS** publicó que la Sedena concluirá este año una inversión de mil 455 millones de pesos para armar al país contra una ciberguerra, así como la defensa de instalaciones críticas en el ciberespacio.

A pesar de la inversión millonaria, en febrero pasado, como parte de la entrega de la Cuenta Pública 2020, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reprobó las acciones de ciberseguridad de la Defensa Nacional, pues carece de un “equipo de respuesta para emergencias informáticas, con la finalidad de notificar vulnerabilidades o incidentes”. /**24HORAS**



# Firma sancionada por no cumplir contrato alquilará vehículos al Politécnico

Jet Van Car Rental fue castigada por la SFP con un año de inhabilitación y una multa de más de un millón 430 mil pesos, según documentos filtrados en redes sociales

**FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) habría firmado un contrato multianual con tres empresas –una de ellas sancionada recientemente por la Secretaría de la Función Pública (SFP)– para el alquiler de entre 185 y 200 autos y camionetas a un costo total de más de 49 millones de pesos.

Documentos que se “filtraron” en Internet revelaron que el contrato se habría adjudicado de manera directa para garantizar mejor precio a la institución y con el objetivo de dotarla de autos que le ayuden a “cumplir con sus labores académicas, administrativas y de investigación”.

En diversas páginas y aplicaciones de mensajería instantánea, la noche del pasado martes comenzó a circular de manera anónima un documento que daba a conocer

“datos relevantes” del mencionado contrato y otro con una “justificación” para la firma del mismo.

De acuerdo con el primero, el

contrato de arrendamiento –con código 2868804– es para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, con duración del 21 de septiembre de este año al 31 de diciembre de 2024, por un monto total de 49 millones 290 mil 540 pesos.

En tanto, el segundo texto –el cual tiene los sellos oficiales de la Secretaría de Educación Pública y del IPN– detalla que las empresas elegidas por adjudicación directa para prestar el servicio son Jet Van Car Rental, A2Dath Health México y Lumo Financiera del Centro.

La compañía Jet Van Car Rental fue sancionada el 21 de enero de 2021 por la SFP con un año de inhabilitación y una multa de más de un millón 430 mil pesos por haber incumplido los términos de un contrato firmado con el Servicio de Protección Federal.

Sin embargo, éste no es el único episodio de mala prestación de servicio por la mencionada empresa. De acuerdo con estudios de la Au-

ditoría Superior de la Federación, Jet Van Car Rental también ha sido señalada por Caminos y Puentes Federales y los institutos Mexicano del Seguro Social y Nacional Electoral por diversas irregularidades.

De acuerdo con el documento de “justificación” –firmado por el director de servicios generales del IPN, José Hipólito Rosas Molina–, la renta de vehículos es necesaria por el “deterioro del parque vehicular” del instituto, y no viola la Ley de Austeridad Republicana, pues el monto del contrato no excede el presupuesto del año anterior para estas mismas tareas ni se usó para adquirir autos “de lujo”. Pese a lo anterior, en diversos foros de Internet y redes sociales han comenzado a aparecer mensajes de descontento por la supuesta firma del contrato.

Este diario solicitó al IPN que confirmara si los documentos son auténticos y que emitiera algún posicionamiento, pero no ha obtenido respuesta.